



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLÁN**

**FACTORES CRIMINÓGENOS Y MEDIOS DE
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN DERECHO**

**PRESENTA
EDWIN GONZÁLEZ RAUDRY**

ASESOR: LICENCIADO JOSÉ DIBRAY GARCIA CABRERA

MARZO DEL DOS MIL SEIS



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A MI MADRE QUE SIEMPRE ME IMPULSO A SALIR ADELANTE,
A MI GRAN AMIGA, AL ANGEL QUE SIEMPRE ME ACOMPAÑA
Y SE PREOCUPA POR MI, A QUIEN NUNCA
PODRE PAGAR SU ESFUERZO,
DESVELOS Y CARIÑO,
TE AMO.

AL LICENCIADO JOSÉ DIBRAY GARCÍA CABRERA CUYO APOYO Y
ASESORIA INCONDICIONAL FUERON DE DE GRAN AYUDA
PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA TESIS

A MI GRAN AMIGO JOSE ALBERTO POR SUS CONSEJOS
PARA LA REALIZACION DE ESTA TESIS

FACTORES CRIMINÒGENOS Y MEDIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

| | |
|-------------------|---|
| INTRODUCCIÓN..... | I |
|-------------------|---|

CAPITULO I

| | |
|---|----------|
| LA FAMILIA..... | 1 |
| 1.1. ANTECEDENTES..... | 1 |
| 1.2. CONCEPTO SOCIOLOGICO DE FAMILIA..... | 7 |
| 1.3. CONCEPTO JURÍDICO DE FAMILIA..... | 9 |
| 1.4. PARENTESCO..... | 10 |

CAPITULO II

| | |
|---|-----------|
| COMPRESION DEL PROBLEMA..... | 16 |
| 2.1. QUÈ ES LA VIOLENCIA FAMILIAR..... | 16 |
| 2.2. ANTECEDENTES..... | 21 |
| 2.3. CLASES DE VIOLENCIA FAMILIAR..... | 27 |
| 2.3.1. VIOLENCIA HACIA LOS MENORES..... | 27 |
| 2.3.2. VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES..... | 33 |
| 2.3.3. VIOLENCIA HACIA LOS ADULTOS MAYORES..... | 36 |
| 2.3.4. VIOLENCIA HACIA LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES..... | 42 |
| 2.4. EL PERFIL DEL GENERADOR DE VIOLENCIA FAMILIAR..... | 45 |
| 2.5. CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR..... | 55 |
| 2.6.1. CONSECUENCIAS EN LOS MENORES..... | 56 |
| 2.6.2. CONSECUENCIAS EN LAS MUJERES..... | 58 |
| 2.6.3. CONSECUENCIAS EN LOS ANCIANOS..... | 61 |

CAPITULO III

| | |
|--|-----------|
| FACTORES CRIMINÒGEBOS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR..... | 62 |
| 3.1. ALTERACIONES PSICOSOMÀTICAS..... | 64 |
| 3.1.1. EMBRIAGUEZ..... | 65 |
| 3.1.2. TABAQUISMO..... | 69 |
| 3.1.3. ABUSO DE ESTUPEFACIENTES..... | 72 |
| 3.1.4. ENFERMEDADES MENTALES..... | 76 |
| 3.2. ASPECTOS FAMILIARES..... | 80 |
| 3.2.1. FAMILIA DIVIDIDA..... | 81 |
| 3.2.2. CONDICIONES DE VIDA..... | 83 |
| 3.2.3. ABUSO DE PODER..... | 87 |
| 3.2.4. LA EDUCACION ESCOLAR..... | 91 |
| 3.2.5. PATERNIDAD PREMATURA Y EMBARAZO NO DESEADO..... | 94 |
| 3.3. ASPECTOS SOCIALES..... | 97 |
| 3.3.1. LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN..... | 98 |
| 3.3.2. VIDEOJUEGOS..... | 102 |
| 3.3.3. LA RELIGIÓN..... | 105 |
| 3.3.4. SEXO, GÈNERO Y ESTEREOTIPOS..... | 107 |

CAPITULO IV

| | |
|---|------------|
| LA FUNCIÓN PREVENTIVA DEL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR..... | 112 |
| 4.1. EL PAPEL DE LA NORMA SUPREMA..... | 112 |
| 4.2. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR..... | 117 |
| 4.3. LA FUNCIÓN PREVENTIVA DEL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR..... | 120 |
| 4.4. COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL QUE INTEGRA LOS ORGANOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA RESPECTO A LA VIOLENCIA FAMILIAR..... | 124. |

CAPITULO V

| | |
|---|------------|
| MEDIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR..... | 129 |
| 5.1. LA PENOLOGÌA COMO CIENCIA AUXILIAR EN EL TRATAMIENTO DE LOS DELITOS..... | 129 |
| 5.2. LA PREVENCIÓN..... | 131 |
| 5.3. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR..... | 133 |
| 5.3.1. LA EDUCACIÓN..... | 135 |
| 5.3.2. MENTALIZACIÓN PÚBLICA..... | 140 |
| a) MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN..... | 141 |
| b) GRUPOS DE APOYO..... | 143 |
| 5.3.3. EL ESTADO..... | 145 |

| | |
|---|------------|
| a) CIMISIÒN DE EQUIDAD Y GÈNERO..... | 148 |
| 5.3.4. PERSONAL DE SALUD..... | 151 |
| 5.4. TRATAMIENTO DE LA VÍCTIMA Y DEL VICTIMARIO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR..... | 152 |
| CONCLUSIONES..... | 153 |
| PROPUESTA..... | 163 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 167 |

INTRODUCCIÓN.

“SI NOS COMPROMETEMOS A CREAR UN MUNDO LIBRE DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS, NUESTRAS HIJAS E HIJOS DIRÁN QUE DETUVIMOS EL CRIMEN MÁS UNIVERSAL E IMPUNE DE TODOS LOS TIEMPOS CONTRA LA MITAD DE LA POBLACIÓN DE LA TIERRA”.

NOELEEN HEYZER

DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNIFEM)

Últimamente al prender el televisor y ver los noticieros me he encontrado cada vez con más frecuencias noticias sobre niños (as) maltratados (as), mujeres maltratadas, mujeres vendidas por sus propios padres, niños (as) rentados (as) para que otra persona mendigue y provoque lástima con un(a) niño(a) en brazos, y al escuchar los relatos sobre la angustia y miedo de que fueron presa, podemos imaginar las vivencias y darnos cuenta de lo difícil que es tener una vida así. Surgiéndome de esta forma las siguientes dudas ¿Qué ha hecho el Estado al respecto?, ¿Es solamente tarea del Estado?, ¿La creación de un tipo penal es la solución?, ¿Qué es lo que se debe hacer? ó ¿Cuál sería la mejor forma de atacar el problema?, y esto es lo que me llevo a la realización de esta investigación.

La violencia familiar (también llamado por algunos domestica e intrafamiliar, por lo cual se utilizaran los términos de forma indistinta), es un problema que en pleno siglo XXI aqueja al mundo entero, no hace distinción de edad, credo, posición social o raza.

Tan solo hace poco más de tres décadas se comenzó a investigar de forma sería la violencia familiar, las pioneras fueron organizaciones no gubernamentales y grupos de ayuda, entre los cuales sobresale COVAC, A.C., organización que ha la fecha se ha desintegrado, pero en su momento brindo asesoría a las víctimas, apoyo psicológico y pugno por la creación de una regulación jurídica en torno al problema, siendo incluso considerada en la exposición de motivos del delito de violencia familiar.

Es gracias a estas organizaciones que se empezó a convencer a la sociedad y al Estado mismo de que la violencia familiar no es un problema de carácter privado que afecta solo a la familia que la vive (como se creía), sino que es un problema que nos afecta a todos, que se expande y que de la misma forma compete a la comunidad entera y a los gobernantes trabajar en forma conjunta para lograr su erradicación.

Desde el comienzo de la lucha, hasta el presente, nos encontramos con que poco a poco se ha investigado más sobre el tema, ahora es posible ver en el Código Penal para el Distrito Federal un título octavo que habla sobre delitos contra la integridad familiar, y lo mismo se vive en la mayoría de los estados de la República Mexicana, también se han creado centros de apoyo, y albergues para víctimas de violencia familiar. Sin embargo, no se ha podido erradicar este ataque entre familiares, es decir, los resultados no han sido los esperados, el porque, lo podemos encontrar en que lo que se ha investigado al respecto hasta el momento, es solo la punta de un gigantesco iceberg.

Para pensar en lograr erradicar en un futuro la violencia familiar, es necesario el compromiso de Estado y sociedad. La sociedad debe ayudar a eliminar paradigmas, estereotipos, y roles de género, reformando los valores implantados. El Estado debe asignar recursos a los centros y albergues existentes, pugnar por la investigación sobre el tema, creando estudios criminológicos y victimológicos.

Llevar a cabo estudios criminológicos es importantísimo, su importancia radica en que de esta forma, se pueden establecer los factores que rodean el problema, lo cual es primordial para saber donde se debe comenzar a atacar, como se pueden disminuir los elementos que ocasionan la violencia familiar de un pariente hacia otro y de alguna forma nos pueden ayudar a la luchar contra este inmenso problema desde su génesis mismo.

Es así como nos avocamos en el primer capítulo de esta investigación a establecer que es la familia, como surge y cuales son los diversos tipos de lazos jurídicos que se crean entre parientes.

En el segundo capítulo entramos de lleno al problema de la violencia familiar, nos daremos cuenta entre otras cosas, de como surgió el problema, como ha sobrevivido a esta época, quienes son más vulnerables y cuales son las consecuencias del maltrato en las víctimas.

En el tercer capítulo estableceremos cuales son los factores criminógenos que favorecen que un pariente despliegue conductas violentas contra su propia sangre. Descubriremos que hay de mito y que hay de realidad en la influencia de ciertos elementos endógenos y exógenos que nos rodean.

En el cuarto capítulo hablaremos de la función preventiva del delito de violencia familiar, si es que tal función realmente se cumple y como afecta o beneficia el comportamiento del personal encargado de la impartición de justicia.

En el quinto capítulo, partiendo de que ya tenemos conocimiento del problema, de su surgimiento, de las causas que lo originan, de la personalidad de la víctima y del victimario y de otros elementos que atañen al tema en comento, nos daremos a la tarea de hablar de los medios de prevención de la violencia familiar.

En la parte final de esta tesis, propondremos cambios en materia educativa, de investigación, jurídica e institucional, y en materia de difusión, los cuales tendrán como objetivo proporcionar conocimientos y métodos para prevenir la violencia familiar, así como tratar los casos ya existentes, teniendo como objetivo final la erradicación de la violencia familiar en nuestra sociedad. Claro esta, que para lograrlo, como ya lo mencionamos, necesita invertirse tiempo, dedicación y compromiso por parte del Estado y por parte de la sociedad. Si fue algo que surgió, y se ha mantenido a lo largo de años, lógico es que no puede borrarse de la noche a la mañana.

CAPITULO I.

LA FAMILIA

1.1. ANTECEDENTES

El ser humano desde su nacimiento presenta una sucesión de necesidades, es por esto que se plantean formas colectivas organizadas para dar respuesta a tales necesidades, de esta forma crea lo que se llama instituciones sociales. La institución social viene a constituir, en este sentido, un sistema complejo en el que se integran, propósitos racionales y normas que regulan la relación de las personas, utilizando para ello un determinado aparato material, así como determinados recursos físicos disponibles.

La institución una vez creada, tiende a mantenerse por sí misma, es decir, trasciende a los hombres que las crean y mantienen su vigencia más allá de un momento determinado, y aunque sufre cambios se mantiene viva, precisamente para realizar la función de regulación de conducta, para la cual fue instituida.

Las instituciones, así, vienen a constituir la estructura formal de la sociedad en la cual fueron creadas. Son la manifestación de la cultura de un pueblo, sin las cuales, difícilmente podría concebirse una sociedad organizada y con potencialidad colectiva de desarrollo y pujanza.

La institución social más importante de todo pueblo, es la familia, su origen se remonta al origen mismo del hombre primitivo. La ley de la supervivencia pide al hombre primitivo no ser individualista ni plantear sus “egoísmos” en términos de

autonomía personal, sino buscar su seguridad en la solidaridad del grupo a que se pertenece. La familia entonces, viene a ser un medio para la realización de esta necesidad. De esta forma el hombre nómada primitivo formó grupos llamados clanes, los cuales hicieron posible la supervivencia en el medio que los rodeaba, viajaban de un lugar a otro siempre en grupo y cualquier adversidad era superada en grupo. En estos clanes había promiscuidad, y no se reconocían lazos sanguíneos. La familia, hasta aquí, tuvo que seguir antes que nada, los requerimientos de la ley de subsistencia, la relación sexual, era concebida como medio de intercambio y pacto grupal entre clanes.

Posteriormente el hombre descubrió el fuego y logro dominarlo a su conveniencia, logrando junto con ello nuevos avances, tales como el pastoreo y la agricultura, fue entonces que se estableció en lugares determinados, se volvió sedentario y formo tribus. En dichas tribus ya se podía percibir la existencia de grupos formados por un hombre, una mujer y su descendencia, la reproducción tenía que ser un factor de desarrollo vital del grupo y un recurso para reforzar, con los hijos, el trabajo común y la lucha por la existencia. Aquí, además de encontrar la unión con fines sexuales, desaparece la promiscuidad, se empiezan a notar lazos de sangre y la existencia de un jefe de familia el cual procura la seguridad, protección y sustento para su pareja y su descendencia.

Para MORGAN¹ el estado primitivo de promiscuidad en que vivía el hombre, va evolucionando hasta llegar a la familia monogámica, y la evolución se da de la siguiente forma: Primeramente surge la familia consanguínea, en la cual, los ascendientes y los descendientes, son los únicos que están excluidos entre sí de los derechos y deberes del matrimonio. Hermanos y hermanas, primos y primas en primero, segundo y restantes grados, son todos entre sí hermanos y por lo mismo maridos y mujeres unos de otros.

En una segunda etapa surge lo que el mismo autor llama familia punalúa, donde además del progreso anterior, consistente en excluir a padres e hijos del comercio sexual recíproco, se excluye también a los hermanos. Este es el tipo clásico de una formación de la familia, el cual más tarde sufrió una serie de variaciones y cuyo rasgo característico esencial era la comunidad recíproca de maridos y mujeres dentro de un determinado círculo familiar, del cual

¹ LEWIS H. MORGAN, *Ancient Society, or Researches in the Lines of Human Progress from Savagery Through Barbarism to Civilization*. Citado por FEDERICO ENGELS, *El Origen de la Familia, La Propiedad Privada y el Estado*, Ediciones Quinto Sol, S. A., p.p.31-32 y siguientes.

fueron excluidos, sin embargo, al principio los hermanos carnales y, más tarde, también los hermanos más lejanos de las mujeres, ocurriendo lo mismo con las hermanas de los maridos.

Ulteriormente aparece un nuevo tipo de familia, a la que llama sindiásmica, en esta etapa un hombre vive con una mujer como resultado de una costumbre que se fue consolidando a raíz de la imposibilidad para contraer matrimonio entre hermanos, en este tipo de familia el vínculo conyugal se disuelve con facilidad por una y otra parte, además aquí, el grupo se reduce a su última unidad, a su molécula biatómica, es decir, a un hombre y una mujer. Finalmente surge la familia monogámica, la cual se funda en el predominio del hombre, existe una solidez mucho más grande de lazos conyugales que ya no pueden ser disueltos por deseo de cualquiera de las partes, solo del hombre, también se le otorga a este último el derecho de infidelidad conyugal y este derecho se ejerce cada vez más ampliamente a medida que progresa la evolución social.

Algunos historiadores sostienen que en algunas civilizaciones la mujer formó una parte muy importante en la organización social, de hecho, dicen, la institución familiar era matriarcal y estaba representada por la unión de la madre y sus hijas, eran organizaciones con economías sencillas basadas en artesanías, hilados, bordados, repostería; por ejemplo el Japón de la cultura Yayoi alrededor del año 200 D. C. podría haber tenido una sociedad matriarcal con reinas sacerdotisas que reunían un poder considerable; así como los Guajiros, pueblo amerindio que habita en partes de Colombia y Venezuela y que se autodenomina wayúu, el cual hasta la fecha está dividido en clanes matrilineales.

Con el correr del tiempo estos sistemas matriarcales fueron superados por las necesidades y nuevos descubrimientos, las actividades a realizar requerían mayor fuerza, lo cual fue desplazando a las mujeres y a la vez dio paso a que el hombre se fuera apoderando de la economía ya que eran trabajos más pesados y difíciles para la fortaleza de una mujer, esta situación dio a los hombres una sensación de poder, dándoles seguridad y un mejor posicionamiento en la sociedad y con ello la oportunidad de crear un nuevo sistema familiar patriarcal, en el cual la mujer pasó a segundo término, siendo su principal función la de concebir hijos, cuidarlos y preparar alimentos. El hombre a su vez realizaba las actividades económicas e iniciaba a los pequeños en el conocimiento de las labores que eran las de agricultura y pesca principalmente.

Ahora hablemos de otro sistema familiar, el romano. En Roma la familia se organizo bajo un régimen patriarcal monogámico, se integraba por el padre, la madre, los hijos varones, solteros y casados, las respectivas esposas de estos últimos y los esclavos, todos sometidos a la autoridad del pater familias

El pater familias, era a la vez, sacerdote del culto doméstico y magistrado para resolver los conflictos entre los miembros de la familia. El jefe de la familia era el único dueño del patrimonio familiar. En virtud de la manus, ejercía potestad absoluta sobre su mujer, los hijos, los hijos adoptivos y aun sobre los servidores domésticos.

La familia romana constituía así una unidad religiosa, política y económica que se fundaba en el parentesco civil o en la agnación²

Según MARTA MORINEAU ³, desde el punto de vista del lugar que guarda el individuo dentro de la familia, éste puede ser un *alieni iuris* y por lo tanto estará sometido a la autoridad del paterfamilias o del marido (a través del manus); o un *sui iuris*, el cual no se subordina a ninguna autoridad.

La comunidad doméstica tenía como fuente el matrimonio. Esta institución era sobre todo, la vida en común entre un solo hombre y una sola mujer que compartían un mismo techo con la intención de tomarse y considerarse como marido y mujer. Esta intención se llama *affectio maritalis*, la cual se exterioriza por el honor matrimonii, es decir, el trato que los esposos se dispensan en público.

Como podemos notar, en todas las culturas surgió la familia y fue evolucionando de forma distinta, pero podemos encontrar ciertas generalidades, como son: Su creación para la subsistencia básica, el cambio de actitud que va de la inseguridad, a la satisfacción de la defensa; la búsqueda de bienestar y por último la aspiración de la hegemonía y el poder de unos grupos frente a otros.

En la actualidad en México existen diversos tipos de familia, a saber:

² *ENCICLOPEDIA JURÍDICA OMEBA*. EDITORIAL BIBLIOGRÁFICA ARGENTINA, BUENOS AIRES, 1982, TOMO XI, P.979.

³ MARTA MORINEAU IDUARTE Y ROMÁN IGLESIAS GONZALEZ, *DERECHO ROMANO*. Editorial Oxford, 4ª Ed., México, 2000, p. p.59, 63.

Nuclear: Es la conformada por padre, madre e hijos (as).

Ampliada: Es la conformada por los integrantes de una familia nuclear, pero además por abuelos (as), y también por la familia de los hijos.

Monoparental: Es la Conformada únicamente por un padre o madre y los hijos.

Últimamente la homosexualidad ha sido más discutida y hay países en los que se acepta el matrimonio entre homosexuales. En México hasta el día de hoy no se permite, sin embargo si existen algunas parejas homosexuales.

Para concluir este apartado, diremos que la familia es una institución social sumamente importante, la cual ha sufrido un devenir increíble, por lo cual estableceremos la función de la familia mexicana, situándonos aproximadamente en los 40's y después situándonos en la actualidad, con la finalidad de apreciar más claramente los cambios.

Función de la familia en los 40's: Regulación de las relaciones sexuales, función de reproducción, función económica (en cuanto a estabilidad y sustento), función educativa y socializadora, función afectiva. Cabe mencionar que en esta época la familia más común era la ampliada, aunque también existía la nuclear y en menor grado la monoparental (recordemos que las mujeres preferían soportar una vida de tormentos, a separarse de su marido).

Función de la familia contemporánea: Función afectiva, función educativa y socializadora de los hijos, se tiende a regular más el número de descendientes y algunas familias ni siquiera llegan a tener hijos; la función económica sigue existiendo pero en mucho menor grado, lo cual obedece a que hoy día puede que ambos en la pareja sean profesionistas, tengan un oficio o por lo menos sepan ganarse la vida, por lo tanto ya no se busca un marido como en épocas anteriores, para que proporcione sustento. En la actualidad la familia nuclear y la monoparental son las más comunes.

Así mismo es de manifestarse que la función de la familia cambia en cuanto al tipo de esta, ya sea rural, de escasos recursos, de clase media o de clase acomodada.

Como podemos notar las funciones de la familia han disminuido en la actualidad de forma considerable, debemos recordar que la familia nos lleva a otra institución, el matrimonio, y al disminuirse las funciones de la familia, se ha llegado a ver al matrimonio como algo innecesario, esto a llevado a una perdida de valores, también a propiciado el auge de la unión libre, a su vez las mujeres que prefieren ejercer su profesión que formar una familia, motivo por el cual se ha llegado a ver al matrimonio como algo innecesario.

Sin embargo no debemos olvidar que en la familia se encuentra una capacidad de transformación de valores, costumbres, estereotipos y paradigmas. La familia sigue siendo una respuesta a ciertas necesidades. Por lo anterior, es necesario establecer de forma concreta ¿Hacia dónde va la familia mexicana? ¿Cómo y de qué manera subsistirá? Y sobre todo ¿En qué sentido y sobre qué nuevos modelos se desarrollará?

La familia al igual que todas las instituciones sociales sufre cambios, es necesario que los sufra, porque la sociedad también evoluciona, y si las instituciones no avanzan a la par se vuelven disfuncionales, se les presta menos atención y se les percibe como innecesarias. Es por esto que se debe replantear la función de la familia con el objetivo de satisfacer necesidades presentes.

La familia es la base de la sociedad, de una buena estructuración y planteamiento de los objetivos de la misma, depende, la solución de problemas tales como la violencia familiar, delincuencia juvenil, y muchas otras conductas antisociales.

1.2. CONCEPTO SOCIOLOGICO DE FAMILIA.

La familia es, con mucho, el más importante grupo primario de la sociedad. Históricamente se ha transformado desde una unidad más o menos autosuficiente hasta llegar a convertirse en una unidad definida y limitada de dimensiones mínimas, y que primariamente se compone de las partes contratantes originales. La familia es un grupo definido por una relación sexual lo suficientemente precisa y duradera como para proveer a la procreación y crianza de los hijos. En ella pueden incluirse las relaciones colaterales o subsidiarias, pero básicamente está

constituida por la vida en común de los cónyuges, quienes forman con su descendencia una unidad característica. En toda sociedad humana esta unidad posee unos determinados caracteres comunes, de los que los cinco siguientes son particularmente importantes: 1) una relación conyugal; 2) una forma de matrimonio u otro régimen institucional, con relación al cual se establece y mantiene la relación conyugal; 3) un sistema de nomenclatura, que implica también una forma de cómputo de los descendientes; 4) una dotación económica compartida por los miembros del grupo, pero con especial afección a las necesidades económicas asociadas a la crianza y educación de los hijos, y, en general; 5) una habitación común, hogar o ajuar, que, sin embargo, pueden no ser exclusivos del grupo familiar.⁴

Coincidimos con el anterior concepto de familia, excepto en lo referente a ser un grupo definido por una relación sexual, nos parece que es un punto integrante de un todo, pero hay mucho más alrededor de la familia, esta la necesidad de convivencia, toda vez que el ser humano es un ser sociable, esta la necesidad de apoyo, en efecto también encontramos la necesidad de satisfacer una relación sexual genital, pero más que esto la familia es concebida como uno de los fines del ser humano, es decir, primero lograr salir adelante y poder subsistir por sí mismo, por sus propios medios, establecerse, obtener un estatus y por último compartir sus logros con una pareja, y con hijos, formar una familia. De esta forma los padres se convierten en los primeros seres con los que convive un hijo, durante su desarrollo hasta llegar a la madurez, es por ello que lo que se le enseñe por sus padres marcará su vida y puede ser de forma buena o mala, también es aquí donde se crean sentimientos de amor, de odio o de rencor hacia los padres y hacia la sociedad misma.

De todo lo anterior podemos concluir que sociológicamente hablando, la familia es la célula más pequeña de la sociedad, formada por el padre, la madre y los hijos, pudiendo estar formadas a su vez por otros parientes; en cada familia se crean normas y formas de convivencia las cuales van marcando a cada integrante y con las cuales se educa a los nuevos miembros (hijos). Generalmente en la familia los parientes se procuran entre sí respeto, cuidado, amor, atenciones, sustento, distracciones y cada familia tiene un lugar en el cual se establece. La importancia de la familia radica en que al conformarse un conjunto de familias se crea una comunidad, y así sucesivamente

⁴ R.M.MACIVER CHARLES H.PAGE, *Sociología*. editorial técnica s.a ,3ª reimpresión, Madrid, 1972, p.247.

hasta formar una nación, entonces de cierta forma, de la formación de la familia, dependerán los valores, costumbres y paradigmas de una Nación.

1.3. CONCEPTO JURÍDICO DE FAMILIA.

El Diccionario de Derecho Privado en cuanto a Familia establece: "Conjunto de personas unidas entre sí por el vínculo de consanguinidad, de afinidad, de adopción y de matrimonio. En sentido restringido, la familia esta compuesta solo por las personas que conviven en la misma casa o vivienda, y sometidas a la misma dirección o autoridad familiar, a la vez que unidas por vínculo de matrimonio...por consanguinidad muy próxima..."⁵

La Enciclopedia Jurídica Mexicana por su parte nos dice: "La palabra familia tiene una connotación más restringida, a la que se ha llegado después de una larga evolución, y comprende únicamente a los cónyuges y a los hijos de éstos, que viven bajo un mismo techo...pueden quedar comprendidos en ella el cónyuge del hijo o de la hija y de los descendientes inmediatos de éstos (nietos), aunque no vivan en la misma casa."⁶

Para RAFAEL DE PINA la Familia es: "Un agregado social constituido por personas ligadas por el parentesco y también menciona que puede ser el conjunto de los parientes que viven en un mismo lugar."⁷

Según la Nueva Enciclopedia Jurídica es: "(...) Aquella institución que asentada sobre el matrimonio, enlaza, en una unidad total, a los cónyuges y sus descendientes para que, presidida por los lazos de la autoridad y sublimada por el amor y respeto, se dé satisfacción a la conservación, propagación y desarrollo de la especie humana en todas las esferas de la vida."⁸

Para RICARDO SÁNCHEZ MÁRQUEZ la familia puede definirse en un sentido amplio y en otro restringido. En sentido amplio es "un conjunto de personas vinculadas entre sí por el parentesco consanguíneo, adoptivo o de afinidad;" en sentido restringido " es el conjunto de

⁵ *Diccionario de Derecho Privado*. Apéndice, publicado bajo la dirección del Doctor Alfonso García Valdecasas, Editorial labor S.A., Barcelona, 1960, p. 470.

⁶ *Enciclopedia jurídica mexicana del Instituto reinvestigaciones Jurídicas de la UNAM*. Editorial Porrúa S. A. , T.IV, México, 2002, p. 41.

⁷ RAFAEL DE PINA VARA, *Diccionario de Derecho*. Porrúa S.A., 26ª Edición actualizada por Juan Pablo de Pina García, México, 1998, p.287.

⁸ *Nueva Enciclopedia Jurídica* .publicada bajo la dirección de Carlos E. Mascareñas con la colaboración de Buenaventura Pellisé Prats, Editorial Francisco Seix S.A., T. IX, Barcelona, 1982, p.628.

personas unidas entre sí por el parentesco consanguíneo (excepcionalmente por el adoptivo) y que tienen como base el matrimonio, el concubinato o la adopción”.⁹

El artículo primero del Código Familiar del Estado de Hidalgo establece: “La familia es una institución social, permanente, compuesta por un conjunto de personas unidas por el vínculo jurídico del matrimonio o por el estado jurídico, del concubinato, por el parentesco de consanguinidad, adopción o afinidad”.¹⁰

De todo lo anterior concluimos que la familia es una institución social reconocida plenamente por el orden jurídico, formada por un conjunto de individuos unidos por lazos de sangre, matrimonio, concubinato o adopción, dotando a cada uno de sus miembros de derechos y obligaciones por igual; teniendo como finalidad primordial procurarse recíprocamente amor, respeto, alimentos, protección y confianza, dentro de un ambiente de igualdad y no de mando o subordinación.

1.4. **PARENTESCO.**

La cuna del derecho en la mayoría de las civilizaciones se da en Roma, por lo tanto para hablar de los antecedentes del parentesco, nos remontaremos a dicha civilización. En Roma, se distinguía el parentesco natural (cognatio) del parentesco civil (agnatio).

Para MARTA MORINEAU IDEARTE¹¹, la cognatio era el parentesco que unía a las personas descendientes una de otra en línea recta o descendientes de un autor común en línea colateral, sin distinción de sexos y existía tanto en línea masculina como en línea femenina.

Por otra parte, la agnatio era el parentesco civil fundado sobre la autoridad paternal o marital. Por lo tanto sólo era reconocido en la línea masculina

⁹ Ricardo Sánchez Márquez, op. Cit., p.230

¹⁰ CODIGO FAMILIAR Y DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES DE HIDALGO. Editorial Cajica S.A. de C.V., Puebla, México, 1996, p. 18.

¹¹ MARTA MORINEAU IDUARTE, op. Cit., p.p.60- 61.

El sistema jurídico familiar romano era básicamente patriarcal, en consecuencia y desde el punto de vista del parentesco agnático, cada persona solo tenía dos abuelos; es decir los paternos.

La agnación excluía la existencia de todo parentesco entre dos hermanos "uterinos" hijos de una misma madre, pero de distinto padre; en cambio los hermanos de madres distintas y de un mismo padre, son agnados.

Por tanto, la familia agnática romana, se componía por todos los individuos que se encontraban bajo la autoridad de un pater familias, o sea por todos aquellos hijos nacidos del legítimo matrimonio o introducidos a la familia mediante adopción. Así, por ejemplo, los hijos de un matrimonio legítimo eran agnados entre sí y en relación con su padre y sus abuelos paternos, y con su madre, sólo si ella estaba casada in manu.

En consecuencia, los hijos de un hijo siempre eran agnados de su abuelo paterno, pero los hijos de una hija no.

Por último cabe mencionar que el derecho civil romano tendió en todos los casos a conceder prerrogativas a los parientes agnados, especialmente en lo referente a tutela, curatela y sucesiones.

Una vez estudiado el antecedente de esta institución, regresemos al derecho mexicano, para decir que en la actualidad en nuestra Nación el parentesco es la relación humana y jurídica que se establece entre los descendientes o ascendientes de un progenitor común, entre el cónyuge y los parientes del cónyuge, o entre adoptante y adoptado.

De acuerdo con el Código Civil para el distrito federal (artículo 292) existen tres tipos de parentesco: por consanguinidad, afinidad y civil.

POR CONSANGUINIDAD.- Es el lazo sanguíneo entre un ascendiente con su descendiente y de ambos con sus antepasados.

Dicho de otra manera es el vínculo natural existente entre el padre o madre y su descendencia, así como entre el padre o la madre y sus antepasados o ascendientes, el cual jurídicamente es reconocido y dotado de derechos y obligaciones. Se hace hincapié entre padre o madre y su descendencia ya que entre el padre y la madre no existe un parentesco consanguíneo sino únicamente entre padre e hijo (s) o madre e hijo (s) o ascendientes.

El Código Civil para el Distrito Federal en su artículo 293 señala lo siguiente: “El parentesco por consanguinidad es el vínculo entre personas que descienden de un tronco común.

También se da parentesco por consanguinidad, en el hijo producto de reproducción asistida y de quienes la consientan.

En el caso de la adopción, se equiparará al parentesco por consanguinidad aquél que existe entre el adoptado, el adoptante, los parientes de éste y los descendientes de aquel, como si el adoptado fuera hijo consanguíneo.”

Para poder determinar el parentesco consanguíneo existente entre familiares líneas y grados, cada generación es un grado y la serie de grados constituye lo que se llama línea de parentesco (artículo 296 del código civil).

Ahora bien la línea de parentesco puede ser en línea directa o recta y colateral o transversal, la línea recta se forma con cada generación cuyos familiares descienden unos de otros y puede ser ascendente o descendente. Es colateral o transversal cuando comprende al conjunto de familiares que tienen un progenitor común pero sin que desciendan unos de otros.

Para determinar el grado de parentesco que existe entre dos familiares se realiza de la siguiente manera:

- En línea recta se cuenta el número de grados excluyendo el tronco común.

- En línea transversal se cuenta el número de grados excluyendo el pariente cuyo grado se está calculando subiendo por una de las líneas de parentesco hasta llegar al tronco común y bajando por la línea del familiar con el cual se quiere calcular el grado hasta llegar a él. Otro método es contando el número de parientes que hay en cada línea de las que se están tomando en cuenta para el cálculo, sin contar el progenitor o tronco común. Por último cabe hacer mención que la línea puede ser igual o desigual según sea igual o varíe el número de familiares en las líneas que se calculan, tomando como punto de partida el tronco común.

POR AFINIDAD.- Es el parentesco artificial reconocido jurídicamente que surge entre un hombre y una mujer cuando se unen en matrimonio, así como entre cada uno de ellos con los parientes del otro (yerno, nuera, cuñado, cuñada.) es lo que coloquialmente se conoce como familia política.

El Código Civil para el Distrito Federal en su artículo 294 señala lo siguiente: “El parentesco de afinidad, es el que se adquiere por matrimonio o concubinato, entre el hombre y la mujer y sus respectivos parientes consanguíneos.”

El Código Civil es omiso en lo que se refiere a las líneas y grados del parentesco de afinidad, motivo por el cual tenemos que acudir a la doctrina y así poder determinar la línea y grado que une a una persona con otra.

La base para determinar la línea y grados nos la da su significado, esto es, la semejanza o analogía que se hace con el parentesco consanguíneo, de tal modo que la línea y el grado de parentesco que une a los afines es el mismo que los une en el parentesco consanguíneo.

Las gráficas que explican el parentesco consanguíneo, tanto en la línea recta como en la colateral, sirven de modelo para establecer la línea y grado que une a los afines, solamente consignaremos una gráfica que ponga más en claro este tipo de parentesco:

A

H - B ○

○

I - D O

E O

J - F O

G O

En el supuesto que B, hijo de A, contraiga matrimonio con H, como B tiene parentesco consanguíneo, en línea recta, del 1er. Grado con A, H adquiere parentesco de afinidad en el mismo grado y línea con A. Si D, nieto de A, contrae matrimonio con I, como D tiene parentesco consanguíneo, en línea recta de 2ª grado con A, I adquiere relación de parentesco afín, en la misma línea y grado. Si F bisnieto de A contrae matrimonio con J, como F está unido en parentesco consanguíneo, en línea recta y en 3er. Grado con A, J adquirirá parentesco de afinidad con A, en la misma línea y grado.

En línea colateral se aplica la misma regla que hemos explicado ya, si queremos relacionar a H, esposa de B con su cuñado C, primero tenemos que saber que relación de parentesco existe entre B y C que son hermanos y como B y C están unidos en parentesco consanguíneo en la línea colateral igual, en 2ª grado, H y C tienen la misma relación en el parentesco de afinidad.¹²

CIVIL.- Cuando una persona por acto de voluntad dentro de un procedimiento establecido por la ley, declara su propósito de considerar como hijo suyo a un menor o incapacitado, tiene lugar la adopción. Nace así una relación paterno filial que aunque ficticia es reconocida por el derecho. A este vínculo jurídico se le denomina parentesco civil.¹³

El Código Civil para el Distrito Federal en su artículo 295 señala lo siguiente:
“El parentesco civil es el que nace de la adopción...”

El Parentesco civil o por adopción es una ficción creada por la ley, para permitir que una persona o una pareja que desea tener bajo su cuidado y responsabilidad a un menor o a un incapaz, lo haga, previo el trámite legal.

En virtud de esta ficción el adoptado adquiere parentesco con el adoptante y se asemeja a la relación de padre o madre con el hijo, de tal modo que la línea puede ser

¹² RICARDO SÁNCHEZ MÁRQUEZ, op. Cit. , p.p. 269-270.

¹³ IGNACIO GALINDO GARFIAS, *Derecho Civil Primero Curso*. Editorial Porrúa S.A., 6º edición, México, 1983.p.451.

ascendente o descendente en los mismos términos del parentesco consanguíneo, con la observación de que la relación jurídica en el parentesco civil, solo se da entre adoptado y adoptante, esto es, existirá un parentesco civil en línea recta ascendente o descendente- dependiendo del punto de partida-, del 1er. Grado. Al no extenderse este tipo de parentesco a la familia, tanto del adoptante como del adoptado, la línea colateral no se presenta en este tipo de parentesco, el adoptado no adquirirá parentesco con los hermanos, primos, sobrinos o hijos del adoptante, con excepción de la adopción plena...¹⁴

¹⁴ RICARDO SÁNCHEZ MÁRQUEZ, *op.cit.*, p.272.

CAPITULO II

COMPRENSIÓN DEL PROBLEMA

2.1. QUÉ ES LA VIOLENCIA FAMILIAR

IRASEMA MORA CRUZ nos dice: La violencia es definida por el Derecho “como el constreñimiento o coerción física ejercida sobre una persona para modificar su voluntad impeliéndola a la ejecución de un acto determinado, es decir sin dar lugar al consentimiento, implica ciertos elementos constitutivos. Estos son el poder, la dominación y el uso de la fuerza, pero para poder hablar de la violencia familiar debemos señalar que ésta se relaciona con la existencia de un fenómeno de violencia de género, siendo aquella que esta vinculada a la desigual distribución de poder y las relaciones asimétricas que establecen varones y mujeres en nuestra sociedad, que perpetúa la desvaloración femenina y su subordinación a lo masculino. Lo que a diferencia de otras formas de agresión y coacción es que el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer”.¹

La anterior definición reduce la violencia a una agresión física, cuando sabemos que la violencia puede ser también psicoemocional o sexual, después al hablar en forma específica de violencia familiar la relaciona con violencia de género, como si una familia solo estuviera compuesta por mujeres o por hombres. Si bien es cierto que el género femenino es más victimizado que el masculino, también lo es que las familias se componen de hombres y mujeres y que la violencia familiar también se da contra niños, ancianos y en ocasiones hasta en contra de hombres.

¹ *MUJERES DERECHOS HUMANOS Y RECLUSIÓN*. Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal., p.69

Otra definición nos dice. La violencia doméstica es el hacer o no hacer constante por parte de una persona en contra de otra ejerciendo violencia física, psicoemocional, sexual o patrimonial, que tenga lugar en el seno de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el victimario comparta o haya compartido el mismo domicilio que la víctima o que sostiene o ha sostenido una relación consensual.

Esta definición contiene varios elementos, a saber:

- El hacer o no hacer (conducta de acción u omisión).
- Violencia física.
- Violencia psicoemocional.
- Violencia sexual.
- Violencia patrimonial.

Hacer.- Como sabemos existen conductas en las que necesariamente se debe actuar, por ejemplo: los golpes, las amenazas, la violencia en sí, etc.

No Hacer.- El no hacer implica una conducta de omisión, es decir, dejar de hacer algo que tiene la obligación de realizar, por ejemplo: no asumir la responsabilidad de los hijos y esposa, no dar dinero para manutención, etc.

Violencia Física.- Es la que se realiza empleando la fuerza física, objetos, armas de fuego, armas blancas o cualquier otra que afecte la integridad de las personas, verbigracia: manos, pies, cuerpo, así como pistolas, desarmadores, cuchillos, entre otros, causando lesiones o la muerte con la intención de tener el poder o control de la situación.

Violencia psicoemocional.- Es la que afecta la psique de las personas, provoca miedo paralizador; sentimientos de desamparo o desesperanza; sentimientos de frustración o fracaso; sentimientos de inseguridad, invalidez, aislamiento, autoestima, debilidad u otra conducta similar, cuando se produzca por actos u omisiones constantes, así como amenazas coacciones, condicionamientos, intimidaciones, tratos humillantes o vejatorios, destrucción de sus objetos personales o de valor sentimental, etc., en forma reiterada.

Violencia Sexual.- Son conductas constantes de hacer o no hacer en relación con la sexualidad, por ejemplo, negar las necesidades sexo afectivas, obligar a tener relaciones íntimas, etc. Es decir, afectar el sano ejercicio de la sexualidad de las personas.

Violencia patrimonial.- Es cuando no se satisfacen las necesidades económicas de la familia teniendo la obligación de hacerlo, verbigracia: no dar dinero para ropa, zapatos, útiles, comida, etc.

Toda violencia física, sexual y patrimonial tiene repercusiones psicoemocionales; pero la violencia psicoemocional no siempre va acompañada de la violencia física, sexual y patrimonial.²

Los artículos 1º y 2º de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem Do Pará” establecen:

Artículo 1.-Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

Artículo 2.-Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

a) Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;

b) Que tenga lugar en la Comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violaciones, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y

c) Que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.³

² Id,p.85.

³ Página web http://www.equidad.df.gob.mx/violencia/conv_interamericana, visitada el 2 de noviembre del 2004.

Para MARIA DE LA LUZ MALVIDO "la violencia intrafamiliar o doméstica son las acciones u omisiones, directas o indirectas, que tienen por objeto o resultado, dañar o causar un perjuicio en el cónyuge o a la persona con quien la mujer ha sostenido relaciones maritales de manera estable o relaciones íntimas, o cualquier otra persona con parentesco de consanguinidad, ascendente o descendente, hermanos o afines, independientemente de la denominación jurídica prevista por la legislación."⁴

El artículo 3º Fracción III de la Ley de Asistencia y prevención de la Violencia Familiar establece:

Violencia Familiar: Aquel acto de poder u omisión intencional, recurrente, o cíclico, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, que tengan parentesco o lo hayan tenido por afinidad, civil; matrimonio, concubinato o mantengan una relación de hecho, y que tiene por efecto causar daño, y que puede ser de cualquiera de las siguientes clases:

- A) Maltrato Físico.- Todo acto de agresión intencional, en el que se utilice alguna parte del cuerpo, algún objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física del otro, encaminado hacia su sometimiento y control;
- B) Maltrato Psicoemocional.- Al patrón de conducta consistente en actos u omisiones repetitivos, cuyas formas de expresión pueden ser: prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, actitudes devaluatorias, de abandono y que provoquen en quien las recibe, deterioro, disminución o afectación a su estructura de personalidad.

Todo acto que se compruebe que ha sido realizado con la intención de causar daño moral a un menor de edad, será considerado maltrato emocional en los términos de este artículo, aunque se argumente como justificación la educación y formación del menor.

- C) Maltrato Sexual.- Al patrón de conducta consistente en actos u omisiones reiteradas y cuyas formas de expresión pueden ser: inducir a la realización de prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor, practicar la celotipia para el control, manipulación o dominio de la

⁴ MARÍA DE LA LUZ MALVIDO, *Modelo de Atención a las Víctimas en México*, Sociedad Mexicana de Criminología, México, 1997.p.182.

pareja y que generen un daño. Así como los delitos a que se refiere el Título Décimo Quinto del Código Penal para el Distrito Federal, es decir, aquellos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, respecto a los cuales la presente Ley sólo surte efectos en el ámbito asistencial y preventivo.⁵

Para OSORIO Y NIETO el niño maltratado es : “persona humana que se encuentra en el periodo de vida comprendido entre el nacimiento y el principio de la pubertad, objeto de acciones u omisiones intencionales que producen lesiones físicas o mentales, muerte o cualquier otro daño personal, provenientes de sujetos que, por cualquier motivo, tengan relación con ella”.⁶

La mayoría de estas definiciones se centran en la violencia hacia las mujeres, y esto es porque en las muestras de estas agresiones las víctimas más frecuentes son ellas, pero cabe mencionar que la violencia en la familia se da contra todos los miembros vulnerables de la misma que por lo regular son niños, mujeres, ancianos y personas con capacidades diferentes, aunque llegan a haber casos contra otros parientes, por lo tanto una correcta definición debería englobar no solo a las mujeres, no solo a los miembros vulnerables, sino a todo miembro de la familia.

Por lo antes argumentado la Violencia familiar sería mejor definida de la siguiente forma: Es toda conducta intencional de acción u omisión desplegada por cualquier familiar, en contra de otro pariente, mediante la cual se provoque daño ya sea físico, sexual o psicoemocional, sin importar que en la agresión concurren los tres factores mencionados o uno solo, que sea recurrente o cíclica, o que sea dentro del hogar o en un ambiente público.

2.2. ANTECEDENTES

Como ya la mencionamos en el capítulo anterior, algunos datos arrojan la idea de que en algunas culturas existieron organizaciones sociales matriarcales en el momento de su surgimiento⁷, sin embargo el cambio de la economía requirió cada ve

⁵ LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR. Tomado de la página web www.df.gob.mx/leyes, visitada el 8 de noviembre del 2004.

⁶ CESAR AUGUSTO OSORIO Y NIETO, *El Niño Maltratado*. Trillas 3° Edición, México, 1998, p.12.

⁷ Vid Supra, Capítulo I, 1.1 Antecedentes.

más de la utilización de fuerza y resistencia, situaciones que no satisfacía la composición morfológica de las mujeres, lo cual sentó las bases para que el hombre estableciera cierta supremacía y pudiera en un momento dado cambiar el sistema de organización social, a un patriarcado, en el cual la mujer poco a poco fue siendo relegado y después sometida y es aquí donde aparecen los primeros rasgos de violencia familiar. Surgió la idea de que la mujer era débil y solo servía para engendrar y realizar labores domesticas, se fueron creando roles en cuanto a las actividades correspondientes a cada género, paradigmas y costumbres, los cuales se fueron incorporando al pensamiento social, llegando un momento en que las mismas mujeres aceptaron y transmitieron tal pensamiento.

Al respecto FEDERICO ENGELS expresa lo siguiente: "...La monogamia no aparece de ninguna manera en la historia como un acuerdo entre el hombre y la mujer, y menos aún como la forma más elevada del matrimonio. Por el contrario, entra en escena bajo la forma del esclavizamiento de un sexo por el otro, como la proclamación de un conflicto entre los seres, desconocido hasta entonces en la prehistoria".⁸

Para Engels la monogamia no fue fruto del amor entre dos individuos, no, para él la monogamia se basaba en cuestiones económicas, al existir una familia monogámica, no habría dudas sobre la descendencia y solo los hijos consanguíneos heredarían la riqueza y bienes de los padres, y este era su único fin, por lo demás la monogamia resultaba una carga.

La violencia familiar es un fenómeno social que existe desde hace cientos de años, es similar a una pandemia que ha atacado a todo el mundo, trasciende fronteras raciales, no respeta edad, ni estrato social, es un fenómeno que por muchos años permaneció oculto y aun hasta hace poco se consideraba como un problema familiar en el que nadie más debía participar y el cual por desgracia puede ser atacado únicamente hasta el momento en que se deja de callar el maltrato, motivo por el cual se ha hecho más difícil aun su prevención.

Este tipo de violencia en la mayoría de los casos es desplegada por hombres, los cuales enfermos de supremacía y llenos de ego, bajo la égida del silencio, el temor y el poder que se les ha conferido de generación en generación, así como de la aceptación

⁸ FEDERICO ENGELS, op.cit.,p.54.

de la sociedad entera, se han aprovechado de los más vulnerables como son niños, mujeres y ancianos.

Como ya lo mencionamos antes, no es un problema actual, sino que es una “bestia feroz” que nació desde antaño y que sigue viva gracias a que la sociedad la alimenta y tolera, por ejemplo, sabemos que en Roma el pater familias tenía el Jus Puniendi sobre su mujer, el cual consistía en la facultad de castigarla y hasta matarla por alguna falta que cometiera; y existieron otras civilizaciones donde se repetía dicha práctica:

...“Durante el Sínodo de Macon en el año 585, varios obispos deliberaron largos meses para determinar de una vez por todas si la mujer podía ser considerada como ser humano”. La votación resultó de mayoría a favor por un solo voto, decidiendo que desde ese día se les podía conceder a las mujeres ese estatus.⁹

Otro ejemplo de victimización de la mujer, es el caso de la deformación de los pies entre las mujeres chinas, deformación ósea que es considerada componente de belleza. Se creía que realizándola resultaba una postura en la pelvis que creaba pliegues en la vagina, que aumentaba la necesidad sexual femenina y el placer por la pareja. Esta costumbre ha sido practicada durante diez siglos.

Las mujeres con esta atrofia en sus pies son lentas y torpes, por lo que pueden ser fácilmente victimizadas.¹⁰

En México durante la Conquista y el virreinato las mujeres sufrieron vejaciones desde ser vendidas como esclavas, hasta la violación, esto desde luego tratándose de negras, mestizas y zambas ya que las españolas recibían un trato distinto y aunque también eran relegadas, no sufrían maltratos similares a los que recibían las mujeres antes mencionadas.

⁹ LUIS RODRÍGUEZ MANZANERA, *Victimología Estudio de la Víctima*. Editorial Porrúa S.A., 4ª edición, México 1998.p.189

¹⁰ JANE ROBERT CHAPMAN Y MARGARET GATES, *The Victimization of Women*, citado por MARÍA DE LA LUZ LIMA MALVIDO, *Criminalidad femenina*. Editorial Porrúa S.A., México,1988, p.p.268-269.

En el Continente Africano también tenemos ejemplos de vitimización femenina a través de rituales religiosos, tal es el caso de la "circuncisión" femenina, también llamada clitorictomía o ablación.

En varias tribus se aplicaba y aplica hasta nuestros días a las jóvenes para asegurar su virginidad hasta el momento en que se unan a una pareja; se someten a aquellas que están entrando a la pubertad como una ceremonia de iniciación.

Esta práctica se celebra en forma pública sin anestesia utilizando un puñal de obsidiana de doble filo [también se utilizan vidrios o navajas para afeitar]. Una vez que se ha extirpado el clítoris y labios superiores se cose hasta dejar un pequeño orificio del grosor de un lápiz.

En el matrimonio, la primera relación la realiza el varón cortando con el puñal los ligamentos de la mujer. Y si posteriormente sale por alguna razón el varón de viaje, la vuelven a coser para preservación de la pareja.¹¹

Cabe mencionar que la práctica de este ritual se aplica a niñas de entre 7 y 12 años.

En algunas culturas, se acostumbraba que el gobernante supremo y los amigos del esposo pasaran la primera noche con la esposa, lo cual nos hace recordar la Violación tumultuaria, solo que en este caso era aceptado por la esposa, o tenía que ser aceptado porque era una costumbre.

En Babilonia las mujeres estaban obligadas a prostituirse una vez al año en el templo de Mylita, y en muchos otros pueblos de Asia se encuentran rastros de costumbres similares, que disfrazaban el ejercicio de una prostitución accidental, dentro del ropaje de complicadas ceremonias religiosas.

El pueblo israelí era muy celoso del honor masculino, tanto que la adúltera no sobrevivía a su pecado y los ancianos la condenaban a la muerte más cruel: la lapidación. En cuanto al esposo adúltero pagaba en dinero su culpa.

¹¹JANE ROBERTS CHAPMAN Y MARGARET GATES, *The Victimization of Women*. citado por LUIS RODRÍGUEZ MANZANERA, op.cit..p.p190-191

En la india el hombre se juzgaba como propietario y amo absoluto de sus mujeres e hijos; podía llegar hasta a vender o descartar a estos últimos. En el Código de Manú se dice: "Sea niña, joven o adulta, la mujer no debe hacer nada a su arbitrio". Se conservaba eternamente alieno juris; de soltera la gobernaba su padre, después de casarse la dirigía el marido, y si llegaba a enviudar, la mandaban sus hijos.¹²

También en la mayoría de las civilizaciones antiguas el jefe de familia tenía el derecho de propiedad absoluto del hijo pudiendo venderlo o sacrificarlo a los dioses, de la misma forma, podía alquilarlo para trabajos pesados y hasta regalarlo.

En Grecia el padre tenía un derecho absoluto a eliminar a su hijo recién nacido, si el mismo era defectuoso, y lo hacía en forma ritual, despeñándolo desde el monte Taigeto. Los que vivían, eran educados en escuela de gran severidad, que tenía por propósito endurecerlos tanto física como espiritualmente.

En Atenas el padre disponía de amplios poderes: podía abandonar a su hijo recién nacido, lucrar con el trabajo de sus hijos menores y resolver el matrimonio de cualquiera de ellos. Los hijos varones se liberaban al casarse, pero las mujeres pasaban de una situación de absoluta dependencia junto a su padre, a otra similar en la familia de su marido. El infanticidio era aceptado con toda naturalidad y si el padre lo juzgaba conveniente podía exponer a su hijo recién nacido a la intemperie, hasta que se muriera o alguna otra persona lo adoptase.¹³

"En los Estados Unidos de Norteamérica existía una legislación ya derogada en la actualidad, que versó sobre la permisión de golpear a la esposa siempre que no se hiciera en domingo, día festivo o después de las 22:00 hrs."¹⁴

En 1977 el presidente de los Estados Unidos, con motivo del año internacional del niño dio a conocer que en aquel país existen 10 millones de niños carentes de asistencia médica y al menos un millón fueron [sic.] objeto de maltrato físico. Hay que recordar que a solicitud de la Sociedad Protectora de Animales, se creó en 1871 en Norteamérica la Society for the Prvention of Cruelty to Children.

¹² ENCICLOPEDIA JURIDICA OMEBA., EDITORIAL BIBLIOGRAFICA ARGENTINA, BUENOS AIRES, 1982, T. XI, p.p 981,983, 985,986.

¹³ ENCICLOPEDIA JURIDICA OMEBA, T. XI, p.p. 987-988.

En Alemania (Ulrich, Bonn y Nix), estiman que la cifra negra rebasa el 20%, en Francia (Rebouille) se estima que hay al menos un caso mensual en cada hospital infantil, en Holanda (Kinpers) se calcula que al menos 16% queda con secuelas de lesión cerebral, en México (Foncerrada) se afirma que la mortalidad no es menor al 10% de los casos.¹⁵

Por cuanto hace a los ancianos en tiempos remotos eran considerados personas sabías ya que el transcurso del tiempo les había dado conocimiento, por lo cual eran respetados, pero en la actualidad esto se ha perdido, ahora son considerados como estorbos, como inútiles, son objeto de burlas, abusos y maltratos.

Poco a poco la violencia familiar se ha sacado de las sombras, se ha decidido que no es un problema privado y varias culturas han resuelto combatirla implementado planes y programas.

En nuestro país esta problemática se empezó a reconocer como fenómeno significativo a partir de finales de los años setentas cuando el movimiento feminista visibilizó al maltrato a mujeres como un problema de gran impacto social. A principios de los años ochenta se organizan grupos de mujeres que empezaron a proveer servicios y apoyo a mujeres maltratadas, de estos esfuerzos se desprendieron las primeras cifras de maltrato a mujeres. Pero es hasta los años noventa cuando realmente se empiezan a realizar obras considerables para combatir la violencia familiar y el Estado mexicano decide participar.¹⁶

2.3. CLASES DE VIOLENCIA FAMILIAR

Una familia en la que existe violencia, es una familia infeliz, desintegrada, es semillero de una sociedad en la que prevalece el abuso, la falta de democracia y la impunidad. La violencia familiar es entre otros aspectos un fenómeno de poder, se ejerce por parte de quien tiene el mando y dominio en la familia y en contra de los más

¹⁵ LUIS RODRÍGUEZ MANZANERA, *Victimología* . op.cit., p.176

¹⁵ Id., p.206

¹⁶ Vid Infra, Capítulo V, 5.3.3, El Estado.

débiles, de los más vulnerables, los cuales por lo general son niños, mujeres, personas de edad avanzada, y personas con capacidades diferentes. El agresor pretende conseguir sus objetivos mediante la imposición de la fuerza y el miedo. La forma de agresión varía dependiendo de la persona que se este violentando, recordemos que la violencia puede ser física, psicoemocional, sexual o patrimonial y dentro de cada una de estas hay diversas formas de desplegarse en concreto.

Por lo anterior se describirá por separado y detalladamente la forma en que se ejerce la violencia contra los miembros más vulnerables de la familia ya antes mencionados.

2.3.1. VIOLENCIA HACIA LOS MENORES.

Dentro de los seres más vulnerables de una familia se encuentra en primer término el hijo, el menor de edad, el cual evidentemente se encuentra en una inferioridad física, intelectual, económica y psicológica frente a los adultos, lo cual lo deja en un total estado de indefensión.

El hijo es un pequeño que tendrá que soportar los maltratos porque depende materialmente de su familia, porque psicológicamente ha sido dañado, además de que su corta edad no le permite discernir con exactitud que es lo que sucede, y si a caso se da cuenta, lo cual se da en muchos casos, su poca fortaleza física no le permite hacer gran cosa, además debemos recordar que se mantiene sometido por el hecho de depender totalmente de sus familiares.

Las situaciones de maltrato que vive el niño a lo largo de su desarrollo lo llenan de odio, frustración, confusión y estrés, se vuelven tristes y agresivos, se pregunta ¿Por qué me agraden mis padres si yo no les he hecho nada?, ¿Por qué las personas de las que debo esperar afecto y comprensión son las que más me atacan?

El menor, hablando de un recién nacido hasta los diez años y tal vez un poco más, en la mayoría de casos no tiene la capacidad de comprender lo que le pasa e

ignora muchas cosas sobre la vida, situación que facilita el hecho de que sea violentado sexualmente y aquí podemos mencionar el estupro, violación, abuso sexual, incesto y hasta pornografía infantil, problemas de gran importancia no solo en la familia, sino en la sociedad entera y no hace falta decir que además de lesionar físicamente al pequeño, también se lesiona su dignidad y su salud mental, cabe mencionar también que quienes más sufren la violencia sexual son las niñas.

En los casos de violencia sexual hacia las niñas, esta se comienza a dar desde temprana edad y desde el momento en que surge ya no para, se da una y otra vez. La pequeña vive una situación de amenazas, miedo e inseguridad por parte del padre, el cual no conformándose con agredir sexualmente a la menor, también la agrede físicamente, en tal situación la menor llena de amenazas y temor calla la agresión, siendo su propio cuerpo el que delata el maltrato por medio de infecciones, embarazo, o de lo notorio de las lesiones. En otros casos el padre se aprovecha de la relación de afecto que existe para engañar a la menor y obtener una relación sexual genital, en este caso la pequeña tal vez no pase por el hecho de forma violenta y a lo mejor hasta se siente con la obligación de proteger a su padre callándolo, pero no deja de ser una agresión. Cabe mencionar que en algunos casos la misma madre se convierte en cómplice de la agresión, al conocer el abuso y no realizar ninguna acción tendiente a solucionarlo.

Asimismo podemos señalar que los niños que sufren violencia de tipo físico y psicoemocional son violentados en la mayoría de los casos por sus madres y esto se debe a que también ellas sufren violencia por su cónyuge y al ser el niño la única persona más débil que ella, desata su ira y coraje contra él.

Los niños socialmente más desvalorizados y en más riesgo de maltrato, de acuerdo con las investigaciones transculturales, pueden ser agrupados de la siguiente forma:

- Niños con problemas de salud, menores deformes o impedidos.
- Niños en determinadas etapas de desarrollo (por ejemplo, antes del control de esfínteres, o cuando entran a la adolescencia y desarrollan conductas de oposición a los padre).
- Niños vinculados a nacimientos inusuales o particularmente difíciles.

- Últimos niños de familias numerosas. También segundos niños del mismo sexo, o niños con separación mínima con relación al anterior.
- Menores con determinadas características de personalidad o de conducta (por ejemplo, niños que lloran demasiado o son muy inquietos).
- Niños con escaso apoyo social. Por ejemplo, niños que nacen ya en hogares desechos, o de madres solas, hijastros o huérfanos.
- Hijos no deseados con problemas económicos o porque la madre es soltera. En general, casos en que se intentó suspender el embarazo.
- Menores de familias que pasan por cambios sociales acelerados, procesos de urbanización y conflictos culturales.
- Menores inmigrantes.¹⁷

Popularmente se dice: “La violencia genera más violencia”, y no hay nada más cierto, ya que una gran cantidad de menores infractores, sino la mayoría, fueron en su niñez maltratados de alguna forma o tienen familiares con antecedentes deshonestos, lo cual les proporciona una mala perspectiva de lo que es la vida, de lo que es correcto e incorrecto, originando que se conviertan en menores infractores, de igual modo se refugian en amistades que asumen conductas viciosas y reprobadas por la ley, como el alcoholismo, la drogadicción y la delincuencia.

La violencia familiar como lo apuntamos anteriormente puede ser por acción (golpes, maltratos) o por omisión (dejar de proporcionar sustento, vivienda, etc.), en el caso de la omisión encontramos que los padres no se preocupan por las necesidades alimenticias del menor, siendo negligentes y mostrando una total indiferencia por la vida del pequeño, sufriendo este último pérdida de peso, cansancio, anemia, hasta llegar a la desnutrición, la cual a la larga puede llegar a causarle hasta la muerte.

Estas dos conductas (acción u omisión) generan resultados distintos, los cuales han sido llamados como síndrome del niño maltratado o golpeado y síndrome del niño abandonado.

¹⁷ ADRIANA TREJO MARTINEZ, *Prevención De la Violencia Intrafamiliar*. Editorial Porrúa S. A. de C.V., 2ª Edición, México, 2003, p.51.

El síndrome del niño golpeado fue descrito por primera vez en 1868 por Ambrois Tardieu, catedrático de Medicina Legal de París, quien basó sus estudios en autopsias de niños quemados o golpeados.¹⁸

En 1961 Henry Kempe organizó un simposio interdisciplinario sobre el síndrome del niño golpeado, en la Reunión Anual de la Academia Americana de Pediatría. Al año siguiente publicó la descripción completa de dicho síndrome en *The Journal of The American Medical Association* y presentó los enfoques pediátrico, psicológico, radiológico y legal; igualmente aportó las primeras cifras de incidencia del fenómeno, correspondientes a los Estados Unidos... describe un conjunto de síntomas...cuyos aspectos más frecuentes son:

- _ edad [sic.] inferior a los 3 años;
- _ salud [sic.] y desarrollo por debajo de lo normal (peso, talla, perímetro cefálico);
- _ evidencias[sic.] de negligencia en el cuidado (suciedad, desnutrición, diversos tipos de contusiones visibles);
- _ marcada [sic.] discrepancia entre los hallazgos clínicos y los datos explicativos proporcionados por los padres;
- _ no aparición [sic.] de nuevas lesiones una vez hospitalizado;
- _ hematoma [sic.] subdural;
- _ múltiples fracturas [sic.] (en examen radiológico) en diferentes estadios de curación).¹⁹

Se habla de un síndrome de bebe golpeado (Battered babe síndrome) cuando la víctima tiene menos de un año.

En la forma pasiva del maltrato, la deliberada abstención de proveer a las necesidades físicas y psicológicas de un niño es generalmente vista como abandono.²⁰

El Médico Pediatra JAIME MARCOVICH²¹ presidente de la Asociación Proderechos de los Niños junto con miembros de dicha asociación estimaron que en 1979 cada 42 segundos

¹⁸ CECILIA P. GROSMAN Y SILVIA MESTERMAN, *Maltrato al Menor, el Lado Oculto de la Escena Familiar*. Editorial Universidad, buenos aires, 1992.p.21

¹⁹ RUTH KEMPE S. Y HENRY KEMPE C, *Niños Maltratados*. citado por GROSMAN Y MESTERMAN, op. Cit.,p.p. 21- 30.

²⁰ RODRIGUEZ MANZANERA, op. Cit., p.178.

²¹ FEDERICO GÓMEZ POMBO, "Pedir Comida y no Llevas Dinero, Causas de Golpes a los Niños", en la Revista Proceso, No. 134 México, Mayo de 1979 ,p.p.14-15-16.

había en México un niño maltratado hasta los extremos más sofisticados de la crueldad, y a veces, hasta producir la muerte.

En un estudio que MARCOVICH realizó a 686 niños registrados en el hospital infantil del Distrito Federal y en instituciones de 26 entidades descubrió lo siguiente:

- Las agresiones más frecuentes fueron: quemaduras con cigarrillos, hierros calientes y cucharas, golpes por medio de reatas mojadas, cuerdas, varas de árbol y tablas, dejar a los hijos sin comer, hincar a los niños sobre corcho latas, bañarlos con agua helada, encierros o amarres en cuartos o letrinas, intoxicación con barbitúricos.
- De los 686 casos el 44.8 % sobrevivieron, mientras que el 55.2 % fallecieron.
- Las lesiones que causaron la muerte fueron: ahorcamiento, heridas con objetos punzocortantes, asfixia con bolsas de plástico, colgadura de las manos, encierros en congelador, velices, martillazos, lapidación, intoxicación con barbitúricos y arrojamiento a los animales.
- El mayor número de agresores estuvo entre los 20 y 29 años de edad.
- En el 39 % de los casos el agresor fue la madre y en el 19.9 % fue el padre.
- La edad predominante de los niños agredidos fue entre los 4 y 6 años de edad.
- Las causas de agresión fueron: pedir comida, los padres no podían mantener al niño, no traer dinero a casa, por llorar, por desobedecer, por hacer travesuras.

Es increíble que la persona que le da la vida a un ser humano, pueda atreverse a quitársela por medio de agresiones como las citadas anteriormente o que se atrevan a castigar de forma tan brutal a un pequeño ser indefenso, si hasta los animales irracionales (hembras) al ver en peligro a sus crías la defienden a veces a costa de su

propia vida y debemos notar que un animal cuando nace tiene la posibilidad de sobrevivir por sí solo, la posibilidad es mínima, pero existe, puede caminar a los pocos segundos, puede ocultarse y puede buscar pequeñas cosas para comer, un ser humano en cambio nace totalmente indefenso y dependiente de sus padres, ellos lo deben alimentar y cuidar, ya que de dejarlo solo, a su suerte, lo más probable es que fallezca.

Pero tal actitud de violencia por parte de los padres tiene un porque, existen diversos factores que la originan, pero de ello abundaremos en apartados posteriores.

2.3.2. VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

Como ya lo hemos mencionado en múltiples ocasiones, vivimos en una sociedad patriarcal en la cual se hace una distinción marcada entre el hombre y la mujer, al hombre se le da preferencia, al hombre se le dan puestos de mando en las empresas, en el gobierno, etcétera. El hombre es el que tiene la última palabra dentro del seno familiar; y la mujer es la sumisa, la que debe obedecer, la que debe conformarse con los puestos laborales que se le ofrezcan, la que debe soportar un despido injustificado a causa de un embarazo, la que debe soportar acosos, violaciones, golpes, maltratos y vejaciones de toda índole, la que en ocasiones no puede optar por el uso de anticonceptivos debido a que su pareja los considera insulto a su hombría o un reto a sus decisiones, la que debe soportar estar siempre en segundo término.

La mujer cuando es niña puede ser violentado dentro y fuera del hogar, cuando es adolescente la situación no cambia, cuando se une en matrimonio o simplemente encuentra a una pareja también puede ser agredida, en el trabajo puede ser agredida y por último en su vejez también puede ser agredida, de lo anterior podemos notar que las mujeres pueden ser violentadas ya sea física, psicológica o sexualmente en alguna etapa de su vida o durante toda su vida. Desgraciadamente las encuestas señalan que la violencia hacia las mujeres en la mayoría de los casos es cometida por familiares, lo cual hace más probable que el abuso sea repetido una y otra vez.

Las posibles formas de violencia a las que las mujeres están expuestas durante su ciclo vital desde antes de nacer y hasta la vejez, pueden ser estudiadas en la tabla 1:

TABLA 1
VIOLENCIA DE GÉNERO A LO LARGO DEL CICLO VITAL

| ETAPA | TIPO DE VIOLENCIA PRESENTE |
|-------------------|---|
| PRENATAL | ABORTO SELECTIVO POR SEXO (CHINA, INDIA, REPÚBLICA DE COREA); GOLPIZAS DURANTE EL EMBARAZO (EFECTOS FÍSICOS Y EMOCIONALES EN LA MUJER, BAJO PESO AL NACER EN LOS BEBÉS, EMBARAZO FORZADO (POR EJEMPLO, LA VIOLACIÓN EN MASA DURANTE LA GUERRA). |
| INFANCIA | INFANTICIDIO FEMENINO; ABUSO FÍSICO Y EMOCIONAL, ACCESO DIFERENCIAL A LA ALIMENTACIÓN Y AL TRATAMIENTO MÉDICO PARA LAS NIÑAS MENORES DE UN AÑO. |
| NIÑEZ | CASAMIENTO DE NIÑAS, MUTILACIÓN GENITAL, ABUSO SEXUAL POR PARTE DE MIEMBROS DE LA FAMILIA Y EXTRAÑOS; ACCESO DIFERENCIAL A LA ALIMENTACIÓN, A LA EDUCACIÓN Y AL TRATAMIENTO MÉDICO, PROSTITUCIÓN INFANTIL. |
| ADOLESCENCIA | VIOLENCIA DE COMPAÑEROS DEL SEXO OPUESTO Y NOVIOS (POR EJEMPLO, ARROJAR ÁCIDO EN BANGLADESH, LA VIOLACIÓN DURANTE UNA CITA AMOROSA EN LOS E.E. U.U.); RELACIÓN SEXUAL POR MOTIVOS ECONÓMICOS (EN ÁFRICA, LAS ESTUDIANTES DE ESCUELAS SECUNDARIAS QUE ESTABLECEN RELACIONES CON "PAPÁS DULCES" PARA PAGAR SUS ESTUDIOS); EL ABUSO SEXUAL EN LOS TRABAJOS; LA VIOLACIÓN, EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL, LA PROSTITUCIÓN FORZADA, EL TRÁFICO DE MUJERES. |
| EDAD REPRODUCTIVA | ABUSO DE LA MUJER DE PARTE DE SU PAREJA ÍNTIMA, VIOLACIÓN CONYUGAL, ABUSOS Y HOMICIDIOS RELACIONADOS CON LA DOTE, HOMICIDIO CONYUGAL, ABUSO PSICOLÓGICO, ABUSO SEXUAL EN EL TRABAJO, VIOLACIÓN, ABUSO DE MUJERES DISCAPACITADAS. |
| VEJEZ | ABUSO DE VIUDAS, ABUSO DE ANCIANAS (EN LOS ESTADOS UNIDOS, UNICO PAÍS DONDE LA INFORMACIÓN ESTÁ DISPONIBLE, EL ABUSO DE ANCIANOS AFECTA PREDOMINANTEMENTE A MUJERES). |

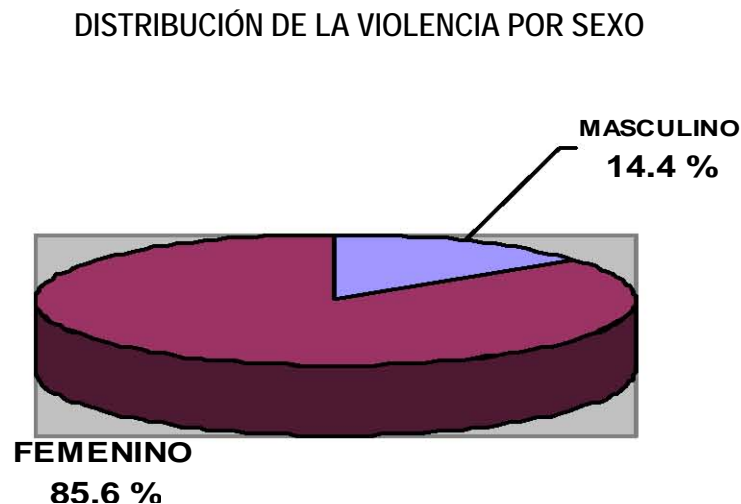
FUENTE: Heise, L. (1994) "La violencia contra la Mujer, la carga oculta a la salud", tomado de CENTRO DE MUJERES CIDHAL "VIOLENCIA DOMESTICA" (1998), p.20.

En el caso de la violencia hacia las mujeres, se trata de una violencia de género, a causa de estereotipos, roles, costumbres y patrones inculcados en el pensamiento de la comunidad, la cual los acepta y se encarga de transmitirlos. El hombre agrade porque pretende demostrar su supremacía y a la vez imponer dominio, estableciendo una relación de subordinación, es por esto que las agresiones cuando son físicas van

dirigidas a la cabeza, rostro, brazos y abdomen, lo cual demuestra que la intención del agresor es dominar, someter y no matar, es por lo anterior que en la mayoría de los casos de violencia familiar, la víctima es una mujer.

En la figura 1 se consigna una gráfica en la cual se aprecia el porcentaje de mujeres maltratadas en razón de hombres maltratados. La gráfica deriva de datos del Centro de Atención de la Violencia Intrafamiliar en el Distrito Federal (CAVI) , en el cual de enero a septiembre de 1997, se atendió un total de seis mil novecientos cincuenta casos, de los cuales, nueve de cada diez usuarios fueron de sexo femenino.

FIGURA 1



FUENTE: Centro de Atención de la Violencia Intrafamiliar en el Distrito Federal (CAVI), Violencia Sexual e Intrafamiliar, Modelos de Atención. p.49.

Las formas en que la mujer es agredida dentro del seno familiar son tan bastas como la imaginación misma, son crueles y escalofriantes. Por mencionar algunas, hablaremos de cachetadas, pellizcos, patadas, mujeres acuchilladas, violaciones, introducción de diversos objetos en la vagina, mutilación genital (clitorimectomía e infibulación), obligar a la mujer a abortar. A causa de los golpes y abusos, se ocasiona: ceguera permanente, parálisis, perforación de pulmón, contagio de enfermedades de transmisión sexual, etcétera. Toda esta serie de maltratos que sufre la mujer de forma reiterada e intencional ocasionan una serie de consecuencias de las cuales se comentara más adelante.

2.3.3. VIOLENCIA HACIA LOS ADULTOS MAYORES.

El trato hacia las personas adultas mayores²² ha cambiado mucho a lo largo del tiempo, no hace muchos años eran respetados, tratados con cariño y considerados personas sabias, personas a las cuales se les podía pedir opiniones ya que el paso del tiempo les había otorgado experiencia incalculable, pero hoy en día esto ha cambiado, la sociedad entera los a relegado y los ha convertido en estorbos, ahora se les ve con desagrado y son objeto de burlas crueles.

Según datos de la CONAPO, en 1950 la población de 60 años y más en el Distrito Federal era de 157,994 personas (5.2% de la población total).

Esta población ha aumentado paulatinamente, alcanzado en 1990 a 586,983 personas (7.1% de la población total).²³

El conteo de Población y Vivienda de 1995, calcula que hay 651,126 personas adultas mayores, con un predominio de población femenina (mujeres 380, 568; hombres 270, 558).

En el año de 1997 llegó a ser de 676, 783 personas y se considera que para el 2005, de una población total en el D.F. [Distrito Federal] de 8, 721,164 personas, el porcentaje de población de adultos con 60 años y más, será de 9.2%, es decir, aproximadamente 779, 412 personas.

Además de lo señalado antes, cabe resaltar que la vida media de los (as) mexicanos (as) se ha duplicado, al pasar de 36.2 años en 1930 a 74.7 años en 1998 (72.4 años para hombres y 77.0 años para mujeres).²⁴

²² Considerados Como individuos mayores de 60 años y más.

²³ Conapo- DIF, *Compendios de Información Sociodemográfica. 1950-1990 D.F.* citado en *Violencia Familiar una Cuestión de Género, Documento de Apoyo para Participantes.* SEDESOL, 1ª Edición, México, 1999, p. 28.

²⁴ PARTIDA B. VIRGILIO, *Perspectiva Demográfica del Envejecimiento en México.* Citado en *Violencia Familiar una Cuestión de Género, Documento de Apoyo para Participantes.* Op.Cit. p. 28.

El anciano alguna vez fue joven, alguna vez fue la persona que se desvelo por cuidar a sus hijos, que ofrendo su vida al trabajo para obtener el sustento familiar, el alimento, calzado y vestido de sus menores, y no estamos hablando simplemente de hombres, hablamos también de mujeres, de aquellas madres solteras que tienen que luchar contra todas las adversidades sociales y económicas por salir adelante y por sacar adelante a sus hijos. Estas personas, con el correr del tiempo fueron envejeciendo, sus facultades fueron disminuyendo hasta convertirse en un anciano débil y que necesita un poco de retribución por parte de su familia de lo mucho que dio durante toda su vida.

Afortunadamente algunos viejecillos son arropados por la familia cuando lo necesitan, son anegados de cariños y amor, pero por desgracia muchos ancianos reciben como paga a sus esfuerzos, daño y maltrato por parte de sus parientes, si bien es cierto algunos de estos adultos mayores únicamente están cosechando lo que sembraron (padres agresores),²⁵ también lo es que otros deberían recibir un buen trato y no lo reciben. El porque algunos parientes reaccionan de esta forma, se explicara en los factores victimógenos y causas de agresión al final de este capítulo.

Como ya lo mencionamos las personas con el paso del tiempo van disminuyendo sus facultades, según HILDA MARCHIORI el anciano presenta disminución en su pensamiento, en su percepción, psicomotricidad, trastornos afectivos, disminución de facultades intelectuales, físicas, psicomotoras, sociales, etc.[etcétera] (dificultades en el sentido de la vista y oído, problemas odontológicos, insomnio, alteraciones del sistema nervioso, del aparato digestivo, reumatismo, artritis, enfermedades del aparato respiratorio, etc.), por último presenta también dificultad para adaptarse a situaciones nuevas.²⁶

En el aspecto psicológico el anciano también presenta cambios a los cuales pretende adaptarse y que hacen aun más difícil la vida de la persona en esta etapa de la existencia.

Los aspectos Psicológicos del anciano, desde el punto de vista general, son a nuestro criterio:

²⁵Recordemos que la violencia genera más violencia y que si un menor o una esposa fueron agredidos durante toda su vida, entonces estas personas albergaran temor y odio reprimido hacia el generador del maltrato y en la primera oportunidad que se les presente para remunerar la violencia, no dudaran en hacerlo.

²⁶ Cfr. HILDA MARCHIORI, *Psicología Criminal*. Editorial Porrúa, S.A. ,Quinta Edición, México,1985,p.133.

El enfrentamiento con una problemática existencial caracterizada por una grave angustia y la marginación de que es objeto dentro del núcleo familiar y social.

El deterioro progresivo de las facultades físicas y mentales, y especialmente las limitaciones en relación a las actividades.

El aislamiento, la marginación y su vivencia del proceso de envejecimiento.²⁷

Sus organismos acumulan deficiencias hasta que por su número generan un estado clínico deficitario. Todo esto que les sucede a los ancianos, la comunidad lo percibe y lejos de ayudarlos a sobrellevar sus crisis de adaptación, los rechaza, los estigmatiza y los hace sentir dependientes. Al negarles un lugar en la sociedad y coartarles oportunidades los atrofia y los convierte verdaderamente en unos parásitos.

Lo que hace sentir al hombre viejo en realidad no es su estado deficitario, ni aún sus enfermedades. Es el sentirse victimizado y rechazado socialmente ²⁸

Un ejemplo de lo anterior lo encontramos en el área laboral, donde una persona después de los 35 años tiene muchos problemas para obtener empleo, de esta forma ha tan corta edad se le hace sentir que ya no sirve para trabajar, en su hogar se le crítica que no proporcione dinero, con esto imaginemos lo que será la vida de esta persona a los 60 años.

Toda la gama de cambios en la persona del adulto mayor que hemos venido mencionando, así como el trato por parte de la familia y de la sociedad misma propician que los ancianos adopten ya sea una actitud de defensa, siendo huraños y groseros o una actitud sumisa e infantil para intentar disimular su situación, busca de alguna forma ganarse el afecto y respeto de sus familiares, y de la sociedad misma, ya que se siente insuficiente lo cual lo deprime, llevándolo en algunos casos hasta el

²⁷Id., p.131.

²⁸ LUIS RODRIGUEZ MANZANERA, *Victimología*. op.cit., p.p. 230-231.

suicidio. En el distrito Federal, según datos del INEGI, en 1995 se reportaron 55 suicidios, 41 de hombres mayores de 60 años y 14 de mujeres.²⁹

El detonante de la agresión hacia el anciano por parte de los familiares, son los multicitados cambios y disminuciones de facultades en la persona, su cuerpo sigue requiriendo cuidado y atenciones que el mismo ya no puede procurarse, esto desagrada a los familiares ya que ahora ellos son los que deberán auxiliarlo en todo lo que el no pueda realizar, y estamos hablando de situaciones tales como dar de comer papillas, ayudarlo a realizar sus necesidades fisiológicas, bañarlo, etcétera, en este orden de ideas los familiares realizan tales actividades, pero de mala gana, es aquí donde si se ensucio al comer es limpiado pero imprimiendo tal fuerza en lienzo con el cual se aseá, que se ocasiona raspaduras, o si no actúa de la forma en que se le pide o no se desplaza rápidamente recibe empujones, jaloneos o gritos y como este hay miles de ejemplos.

En fin el anciano recibe agresiones por conductas de acción: físicas (empujones, jaloneos, golpes, rasguños, pellizcos...), verbales (gritos, insultos...) y psicológicas (¡ya no sirves para nada!, ¡eres un estorbo!, ¡me estas robando mi vida!, ¡ ya mejor deberías morirte!...), o por omisión cuyo principal exponente es el abandono, dejando de proporcionarle al anciano los cuidados que se le deberían de proveer, es así como algunos familiares se ahorran todos los problemas anteriores y optan de una vez y para siempre por abandonar al anciano a su suerte en un acilo, lo dejan ahí y jamás regresan, no se preocupan de si lo tratan bien, si es aseado, si se enfermo o si ya falleció.

Cabe mencionar que quien resulta ser más una carga en edad avanzada es el hombre, al respecto RODRÍGUEZ MANZANERA³⁰ manifiesta que esto se debe a los roles sociales, es decir, la mujer de edad avanzada aunque tenga 70 años, mientras su cuerpo se lo permita seguirá desempeñando sus mismas actividades, mientras que el hombre es jubilado y entonces no le queda más que quedarse en casa.

²⁹ INEGI, *Estadísticas de Intentos de Suicidio y suicidios*. Citado en *Violencia Familiar una Cuestión de Género, Documento de Apoyo para Participantes*. Op. Cit. p. 29.

³⁰ LUIS RODRIGUEZ MANZANERA, *Victimología*. op.cit., p.227.

De esta forma al romper un rol de años, al ver los hijos y hasta la esposa al padre que ahora no va a trabajar sino que se queda en la casa a ver televisión, o a intentar dirigir las cosas a su manera, proporcionando pocos ingresos (pensión) y dando molestias puede molestar a los familiares ocasionando una agresión.

De acuerdo con las condiciones (...) citadas anteriormente, se puede identificar la problemática individual, familiar, social e institucional en la vida de las personas adultas mayores.

Individual, familiar y social

- Ausencia de una cultura de la vejez,
- Falta de un trato digno,
- Situación económica precaria, desempleo y falta de participación en actividades productivas,
- Falta de sensibilización y apoyo que permita al adulto mayor la incorporación en la dinámica familiar y social,
- Bajo nivel de escolaridad, estilos de vida poco saludables (malnutrición, automedicación, adicciones, sedentarismo),
- Presencia relativamente mayor de población femenina que requiere de programas específicos,
- Accidentes y lesiones en el hogar y la vía pública,
- Maltrato físico y psicológico,
- Aumento constante de la incidencia de suicidios, y
- Malas condiciones de vivienda.

Institucional

- Falta de un diagnóstico preciso sobre la actual situación de la población adulta mayor en el distrito federal,
- Limitada coordinación y difusión de los programas que brindan atención a las personas adultas mayores,
- Deficiente planeación de la seguridad social,

- Falta de modelos integrales de atención de la persona adulta mayor,
- Ausencia de instrumentación de programas que incidan en la salud de las personas adultas mayores de manera integral, bajo un enfoque de factores de riesgo y que propicien una nueva cultura de salud,
- Existencia de un marco jurídico poco claro y operativo, que proteja los derechos civiles y humanos de los (as) adultos (as),
- Falta de acciones y servicios encaminados a promover la incorporación a actividades productivas a la persona adulta mayor,
- Falta de espacios de expresión,
- Falta de investigaciones especializadas en la materia que contribuyan a enriquecer y/o mejorar el contenido de programas y acciones que atiendan a estas personas, y
- Ausencia de programas que atiendan de manera particular las necesidades de las mujeres y los hombres adultos mayores.³¹

2.3.4. VIOLENCIA HACIA LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.

Las personas con capacidades diferentes son también llamadas discapacitadas, lo cual en nuestra opinión es incorrecto, toda vez, que la discapacidad es comprendida como el impedimento para realizar alguna actividad cotidiana de las consideradas normales, y estas personas han demostrado que pueden realizar toda clase de actividades, y no tienen barreras, ni límites, aun cuando les falte alguna extremidad o tengan alguna deficiencia mental o sensorial.

De acuerdo con la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, se considera con discapacidad a todo ser humano que padece temporal o permanentemente una disminución en sus facultades físicas, mentales o sensoriales, que les impide realizar una actividad que se considera normal.³²

³¹ *Violencia Familiar una Cuestión de Género, Documento de Apoyo para Participantes. Op. Cit. p.32.*

³² *Violencia Familiar una Cuestión de Género, Documento de Apoyo para Participantes. Op. Cit. p.23.*

La primer forma de violencia hacia los discapacitados es que por lo general son tratadas con una sobreprotección desmedida desde muy temprana edad, lo cual las va haciendo dependientes y al llegar a la vida adulta se convierten en un lastre que la misma familia creó, en lugar de haberles dado las herramientas para sobresalir por sí mismos.

También son objeto de burlas y agresiones físicas por parte de familiares y extraños, debido a que son lentos o a que pueden actuar de forma torpe.

Es necesario un cambio de valores, aprender a aceptar a la gente tal como es, ser tolerantes, darse cuenta de que las personas con capacidades diferentes son increíbles y no tienen limitación alguna, solo basta dar un vistazo a los competidores de los juegos paraolimpicos para comprender lo que digo.

Estas personas son iguales o todo ser humano, con las mismas necesidades afectivas y sociales, pero desgraciadamente la mayoría de la población solo nota sus diferencias y no sus habilidades y potencialidades, y las mira con lastima.

Es necesario notar que las capacidades diferentes de una persona no disminuyen su valor, su dignidad, ni sus sentimientos y mucho menos su derecho a participar en la vida familiar y social como un miembro más.

Si adoptamos una actitud de superioridad frente a las personas con discapacidad o la encasillamos en una etiqueta "discapacidad", impedimos que haga uso de todas sus facultades y limitamos su relación natural de comunicación con otras personas.

Será más fácil convivir con la discapacidad, si la familia y la persona afectada cuentan con ayuda y reciben información objetiva, aceptan la discapacidad tal como es, siguen el tratamiento médico adecuado, asisten regularmente a un grupo de apoyo y evitan aislar y esconder a la persona.³³

³³ *Violencia Familiar una Cuestión de Género, Documento de Apoyo para Participantes.* Op. Cit. p.p.23-24..

La discapacidad va íntimamente ligada con los adultos mayores, ya que la edad avanzada trae consigo ciertas deficiencias que disminuyen sus facultades físicas, mentales o sensoriales, haciéndolos fácilmente victimizables.

La tabla 2 establece la relación edad-incapacidad. Se trata de un censo general realizado por el INEGI en el año 2000 sobre discapacidad, en el cual se aprecia que el mayor porcentaje de discapacidad lo encontramos en individuos entre 30 y 60 años o más, pero más específicamente de 60 años en adelante, lo cual solo confirma lo manifestado en el párrafo inmediato anterior.

TABLA 2

POBLACIÓN TOTAL POR GRUPO DE EDAD Y SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

| Grupo de edad | Población total | Condición de discapacidad | | |
|-----------------|------------------|---------------------------|------------------|-----------------|
| | | Sin discapacidad | Con discapacidad | No especificado |
| Entidad | 8 605 239 | 96.4 | 1.9 | 1.7 |
| 0 - 14 años | 2 245 014 | 98.6 | 0.8 | 0.6 |
| 15 - 29 años | 2 471 353 | 98.7 | 0.9 | 0.4 |
| 30 - 59 años | 3 029 234 | 98.0 | 1.7 | 0.4 |
| 60 y más años | 730 640 | 89.8 | 9.6 | 0.6 |
| No especificado | 128 998 | 14.1 | 0.4 | 85.5 |

NOTA: Cifras al 14 de febrero.
FUENTE: **INEGI**. *Tabulados Básicos. Estados Unidos Mexicanos. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*. Aguascalientes, Ags., México, 2001. WWW. INEGI.gob.mx

2.4. EL PERFIL DEL GENERADOR DE VIOLENCIA FAMILIAR.

El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española nos dice que perfil es el “Conjunto de rasgos peculiares que caracterizan a alguien o algo”.

El artículo tercero Fracción I de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar establece respecto a Generadores de Violencia Familiar los siguiente: “Quienes realizan actos de maltrato físico, verbal, psicoemocional o sexual hacia las personas con las que tengan o hayan tenido algún vínculo familiar” (www.df.gob.mx/leyes).

Retomando estos conceptos, diremos que lo que se intenta en este apartado, es establecer las características o rasgos que presentan las personas que violentan a cualquier miembro de su familia, ya que existen ciertos aspectos que coinciden en los generadores de violencia.

Para continuar consideramos necesarios establecer que es la conducta violenta, por lo tanto debemos recurrir a la psicología criminal. En este terreno HILDA MARCHIORI³⁴ nos dice que la conducta agresiva es la manifestación de los conflictos psicológicos del individuo y que a nivel psicológico toda conducta tiene una gran diversidad de causas, sin embargo afirma que la conducta delictiva esta motivada especialmente por las innumerables frustraciones a las necesidades internas y externas que soporto el individuo, tales como la carencia real de afecto. La conducta delictiva es entonces, una defensa psicológica que utiliza el individuo para mantener el equilibrio, para no caer en la disgregación de su personalidad.

La misma autora manifiesta que...el delincuente es un individuo enfermo...realiza sus conductas como una proyección de su enfermedad...el ambiente familiar y los procesos de interacción tienen gran influencia en la conducta delictiva... La estructura familiar y las actividades desplegadas, por ella contribuyen esencialmente a determinar la naturaleza específica de la conducta delictiva.³⁵

Notemos entonces la importancia de la familia y de sus enseñanzas y ejemplos para con el o la menor, de tal suerte, los individuos que se desarrollan en un ambiente violento, al crecer, desarrollaran conductas similares, los hombres se vuelven agresivos y las mujeres también son agresivas o adquieren una conducta autodestructiva.

Un pequeño que día con día es violentado, o que observa como sus hermanas o su madre son violadas o agredidas por su padre cuando llega ebrio a su “hogar”, fijara estas conductas en su mente, y pronto, ya sea de forma consciente o inconsciente comenzara a actuar de forma similar, estableciendo un patrón de comportamiento.

³⁴ HILDA MARCHIORI, *Psicología Criminal*. Op. cit. p. p. 3-4.

³⁵ Id. p. p. 4-5.

Este tipo de vivencias afectan la mente del pequeño que las vive, alteran su percepción de realidad, creando un mundo distorsionado, lo convierten en una persona con baja autoestima, aislado, introvertido y con poca capacidad para relacionarse, es así como el niño al llegar a la vida adulta y formar una familia, seguramente se encontrara con situaciones que no sepa controlar, que lo llenen de estrés y frustración y entonces surgirá su conducta agresiva como resultado de una serie de experiencias anteriores, que lo obligaron a actuar de tal forma, ya que en su mente concebía dicha agresión como la única posible para solucionar la situación que estaba viviendo en ese momento, porque cuando era pequeño su padre solucionaba de la misma forma los problemas.

A continuación se muestran algunas de las características más comunes que se encuentran en los generadores de violencia:

- Es inseguro, lo cual compensa con ser abiertamente autoritario.
- Tiene dificultad para expresar sus afectos y sentimientos, lo que aumenta su tendencia a ser violento.
- Es incapaz para tolerar y resolver conflictos: el único medio que conoce es la violencia.
- Tienen baja autoestima y falta de conciencia del problema tendiendo a culpabilizar a otros.³⁶

OSORIO Y NIETO nos dice que el agresor es un sujeto inadaptado que se cree incomprendido y que suele ser impulsivo e incapaz de organizar el hogar. En términos generales, podemos decir que las particularidades de los agresores, o sujetos activos, son: inteligencia poco desarrollada, conducta delictiva, prostitución, falta de adaptación social, inmadurez emocional, impulsividad, inconciencia, falta de dignidad, de metas positivas, problemas conyugales y familiares en general, aislamiento, soledad, y fuertes sentimientos de impotencia y frustración.

³⁶ MUJERES DERECHOS HUMANOS Y RECLUSIÓN. Op. Cit. p. 62.

También podemos observar que tales individuos son, en muchas ocasiones, perezosos, descuidados, desaliñados...Frecuentemente se presentan como personas incomprendidas y carentes de afecto.³⁷

Una persona que desde los primeros días de su vida se engolfa en un mundo lleno de violencia, donde es prisionero de su propia realidad, lleno de peligros, daños y riesgos dentro de su hogar, dentro del lugar en el que debería encontrar paz y amor, no podrá más que volverse inseguro, con dificultades de comunicación con las demás personas ya que no sabrá como actuaran y esto lo llenara de temor, esto claro acompañado de su autoestima totalmente aniquilada durante toda su infancia, ya que se le golpeaba, se le decía que no servia para nada, que era un inútil y claro como medio de defensa agrede para establecer superioridad, para tratar de dominar, para sentirse seguro, para que los demás lo vean como alguien fuerte, lo cual es diametralmente opuesto con su personalidad real.

Se ha establecido una forma de comportamiento en las personas generadoras de violencia en lo que respecta a sus pensamientos, acciones y sentimientos y es la que se presenta a continuación:

Polo Cognitivo:

Pensamientos, creencias, suposiciones

- Minimizar las consecuencias de sus acciones.
- Sostener expectativas elevadas y poco realistas respecto de la mujer o de la relación.
- No definir su conducta como violenta.
- Creer que la mujer es la que provoco su reacción.
- Justificar su conducta basándose en la intención de corregir o educar.
- Creer que la mujer y los hijos deben obedecerlo.
- Atribuir la causa de su conducta a factores externos.
- Suponer o imaginar situaciones negativas.
- Percibirse a sí mismo como perjudicado.

³⁷ CESAR AUGUSTO OSORIO Y NIETO, Op. Cit., p. p.26-32.

Polo Comportamental:

Acciones

- Disociar conducta pública y privada.
- Actuar impulsivamente.
- Aislarse de los demás.
- Adoptar conductas posesivas.
- Adoptar conductas dependientes.
- Expresar la mayoría de sus emociones bajo la forma de enojos.
- Controlar y dominar.
- Adoptar conductas rígidas e inflexibles.
- Tomar decisiones unilateralmente.
- Forzar situaciones sexuales.
- Abusar del alcohol o drogas.
- Tener conductas autodestructivas.
- Hostigar, insultar, amenazar.
- Arrojar y romper objetos.
- Golpear, patear, sacudir.
- Utilizar armas y objetos para atacar.

Polo Afectivo:

Sentimientos, emociones.

- Acumulación de estados afectivos que no se expresan.
- Restricción emocional.
- Frustración. Depresión.
- Auto devaluación.
- Sentimientos de impotencia.
- Sentimientos de indefensión.
- Temores.
- Insatisfacción.
- Celos.

- Necesidad de venganza. (Corsi, J. 1995)³⁸

En resumen podemos decir, sin establecer una regla general, que en su mayoría los generadores de violencia en su momento (infancia), fueron víctimas de la violencia familiar, aprendiendo que la forma adecuada de relacionarse aun con los seres queridos es mediante la violencia, y que mediante la misma, se debe obtener lo que se desea, creándose de esta forma un círculo vicioso, que se seguirá repitiendo en tanto no se le brinde ayuda.

El generador de violencia esta afectado en su pique, por lo tanto necesita ayuda psicológica, es un sujeto que actúa de forma violenta porque su mente fue bombardeada por este tipo de comportamiento desde que tuvo uso de razón, es por esto que se percibe a si mismo como víctima y no considera su conducta como violenta, sino como algo normal.

Es obvio que el agresor no es víctima, en su momento como ya lo mencionamos lo fue, pero al desplegar una conducta antisocial contra alguno de sus parientes, es un victimario, es un persona que necesita ser frenada y requiere de atención psicológica y en su caso psiquiátrica.

2.5. FACTORES VICTIMÓGENOS EN LA VIOLENCIA FAMILIAR.

En este apartado estableceremos las condiciones o situaciones que favorecen que un familiar sea víctima de la violencia de otro familiar, Pero primeramente estableceremos lo que es una víctima.

El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española nos proporciona las siguientes acepciones de la palabra víctima: "persona o animal sacrificado o destinado al sacrificio", "Persona que se expone u ofrece a un grave riesgo en obsequio de otra", "Persona que padece daño por culpa ajena o por causa fortuita", "Persona que muere por culpa

³⁸ Id. p. 64.

ajena o por accidente fortuito". Por su parte RODRÍGUEZ MANZANERA establece que "víctima es el individuo o grupo que padece un daño por acción u omisión propia o ajena, o por causa fortuita".

El mismo autor³⁹ propone diferenciar el anterior concepto con el de víctima de un crimen, entendiendo por esta aquella persona física o moral que sufre un daño producido, por una conducta antisocial (y por lo tanto injusta) propia o ajena (esté tipificada o no), aunque no sea el detentor del derecho vulnerado.

Ahora, podemos establecer el concepto de víctima de violencia familiar, diciendo que es aquella persona que padece un daño físico, sexual o psicoemocional como resultado de la conducta intencional, ya sea de acción u omisión, desplegada por un familiar.

Pues bien, una vez establecido lo que es una víctima de violencia familiar, ahora nos preocuparemos por establecer los factores que hacen propenso al pariente de ser violentado, es importante hacer notar que no es lo mismo factor que causa, al respecto RODRÍGUEZ MANZANERA nos dice: "...el primero favorece, facilita, conduce hacia el fenómeno víctimal, en tanto que la segunda produce la victimización...El factor victimógeno posibilita la victimización pero no la produce; podemos encontrar dos personas con los mismos factores victimógenos, y una llega a ser víctima y la otra no."⁴⁰

Los autores estudiosos del tema hacen distintas divisiones para estudiar los factores que explican la victimidad, por nuestra parte y para el desarrollo del presente apartado utilizaremos la división de Stanciu⁴¹ que los divide en:

1. Factores endógenos (ciertas deficiencias orgánicas).
2. Los Factores Exógenos (De orden social).

Respecto a la palabra endógeno el Diccionario de la Real Academia Española nos proporciona dos acepciones a saber: "Que se origina en virtud de causas internas" y "Que se origina o nace en el interior, como la célula dentro de otra".

³⁹ LUIS RODRIGUEZ MANZANERA, *Victimología*. op.cit.,p.66

⁴⁰ Id.p.98

⁴¹ STANCIU, V.V., *Etat Victimal et Civilisation, Etudes Internacionales de psychosociologie Criminelle*, citado por RODRIGUEZ MANZANERA, op. Cit., p. 100.

Entonces los factores endógenos son todas aquellas condiciones de victimización que surgen por circunstancias inherentes al individuo.

Al respecto RODRÍGUEZ MANZANERA⁴² manifiesta que son aquellos que están dentro del mismo individuo y pueden ser de índole biológica o de naturaleza psicología, dentro de los de naturaleza biológica menciona: el estado físico de la persona (ebrio, drogado, imposibilitado, enfermo, dormido.), la edad y el sexo; y dentro de los de naturaleza psicológica menciona: procesos cognoscitivos, la esfera afectiva y volitiva, la personalidad (... una personalidad bien integrada es menos victimizable que una personalidad débil o desequilibrada.), los instintos ("el instinto es fundamental para la supervivencia, y consiste en una forma de reacción filogenéticamente determinada, para la teoría psicoanalítica existen dos instintos: el *eros* y el *tánatos*, el primero es el instinto de vida, creador y positivo; el segundo es el instinto de muerte, de destrucción, cuando hay equilibrio entre los dos no hay problema, pero si predomina el *tánatos* el sujeto tiende a la heteroagresión o a la autoagresión (o ambas)."), y por último la depresión.

Respecto a la palabra exógeno el Diccionario de la Real Academia Española nos proporciona las siguientes acepciones: "De origen externo" y "Dicho de un órgano: Que se forma en el exterior de otro, como las esporas de ciertos hongos", entonces los factores exógenos son todas aquellas condiciones de victimización de origen externo, que surgen de forma extrínseca al individuo, respecto a ellos RODRÍGUEZ MANZANERA⁴³ manifiesta que pueden ser de muy diversa naturaleza tales como: telúricos, especiales, temporales, sociales, etc., también podemos encontrar aspectos como la familia y la ocupación de la víctima.

Ahora podemos hablar específicamente de los factores victimógenos de los niños, mujeres y ancianos, que son los grupos más vulnerables respecto a la violencia familiar:

NIÑOS:

⁴² LUIS RODRIGUEZ MANZANERA, *Victimología*. op. cit., p. p.114, 115 y siguientes.

⁴³ Id.,p. 102.

En los niños encontramos factores victimógenos endógenos tales como la edad y el sexo, ya que el menor niño o niña no tiene capacidad para entender ciertas cosas de la vida lo que lo hace propenso a sufrir violencia de tipo sexual, también su fuerza física es muy endeble, debemos recordar también que por su corta edad dependen totalmente de sus progenitores en cuanto a vivienda, vestido y sustento, en cuanto al factor sexo cabe mencionar que las niñas son la más victimizables.

Por otra parte, podemos encontrar factores victimógenos de naturaleza exógena debido a circunstancias tales como ser un hijo no deseado o tener una familia muy numerosa, en este tenor si el hijo es no deseado, al nacer seguramente no se le proporcionarían los elementos necesarios para su cuidado y atención o se le agrediría físicamente, si nace en una familia extensa pues es obvio que no se le podrán facilitar los cuidados y atenciones que requiere, pudiendo sufrir desnutrición, falta de vestido o calzado, maltratos a causa de la frustración de los padres, etc.

MUJERES.

Los factores victimógenos endógenos en las mujeres son primeramente el sexo, ligado a estereotipos de género, en este caso se trata de una violencia de género, una violencia que surge en una sociedad patriarcal en la que la mujer siempre será considerada inferior al hombre, y el hombre para demostrar su supremacía la violentara.

Después encontramos también dentro de los factores endógenos sentimientos tales como el amor, ya que las mujeres al cazarse enamoradas lo entregan todo a cambio de nada y si llegan a notar conductas indebidas en su pareja las justifican y las pasan por alto debido a ese amor, pero con el tiempo, al volverse más frecuente tal comportamiento el sentimiento de amor se vuelca en miedo, el cual ocasiona que la mujer siga soportando el maltrato a causa de ese miedo paralizante, y finalmente puede desencadenarse en un instinto tanatológico que la puede llevar hasta el suicidio.

Un factor endógeno más es la personalidad, la víctima de malos tratos es por lo general una mujer con baja autoestima, inmadura, insegura de sí misma que busca en la pareja una autoridad a veces semipaterna. Se trata de personas con una actitud infantil y tolerante, que rápidamente perdonan e inician un nuevo juego en su relación. Son torpes para enfrentar sus

problemas y fricciones personales cargando en forma tácita o expresa con las culpas de cualquier discusión conyugal.⁴⁴

Por último tenemos los factores exógenos en donde podemos mencionar el sistema de organización social patriarcal existente en el cual se plantean desigualdades abismales entre el hombre y la mujer, diferencias infundadas, las cuales permiten que el sexo masculino establezca un dominio sobre el femenino, sin importar la forma en que esto se logre. Otro factor es la relación de dependencia de las mujeres hacia su pareja, lo cual en muchas ocasiones hace que la mujer aguante y calle, generando una situación en la que los hombres pueden cometer actos de violencia contra la mujer sin problema alguno, también en este rubro podemos mencionar las diferencias religiosas, causantes de discusiones que desencadenan en agresiones.

ANCIANOS.

El factor más importante es de tipo endógeno y es la edad, ya que debido a la edad avanzada disminuyen todas sus capacidades, volviéndolo una persona débil y dependiente de sus familiares, lo que la hace fácilmente victimizable.

Como factor exógeno encontramos la economía de los adultos mayores, lo cual va íntimamente ligado con la edad, ya que al ser un anciano, ya no es contratado para laborar, si es que recibe pensión, esta es ínfima, en este orden de ideas, los familiares lo ven con molestia por representar un gasto más, esto por supuesto en familias con escasos recursos, o con recursos limitados.

Un factor exógeno que atañe tanto a niños, mujeres y ancianos es la falta de información y conocimiento de derechos y mecanismos legales de protección con los que se cuenta para salir de la victimización en que se encuentran, así como la ineficacia, desinterés, falta de preparación adecuada y corrupción en instancias legales y judiciales para resolver las situaciones que se presentan respecto a violencia intrafamiliar.

⁴⁴ Id., p. p. 208-209.

Como ya lo hemos mencionado la violencia familiar es similar a una enfermedad, no distingue clases sociales, ni razas, sin embargo según las estadísticas se da más la violencia en situaciones de pobreza y malas condiciones de vida, que en situaciones en las que dichos factores no se encuentran, aunque podría ser que gran cantidad de abusos se encuentren en la cifra negra por las posibilidades de ocultar la violencia cuando la familia tienen una buena posición social.

2.6. CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.

La conducta antisocial del generador de violencia tiene consecuencias sobre la persona que violenta, dichas consecuencias varían dependiendo de la edad y sexo de la víctima por lo cual hemos decidido atenderlas y señalarlas por separado, sin embargo podemos manifestar que independientemente de quien se trate provoca una afectación en el individuo ya sea de tipo físico, psicológico o sexual, en muchas ocasiones se generan traumas que jamás son atendidos, por lo cual desencadenan reacciones como suicidios, además la conducta violenta del agresor puede llegar a su máxima expresión representada por el homicidio, materializándose de esta forma un daño irreparable de impacto para toda la familia.

2.6.1. CONSECUENCIAS EN LOS MENORES.

Recordemos que la violencia familiar puede ser de tipo físico, psicoemocional o sexual, ahora, cada una de estas agresiones generaran consecuencias de diferente tipo:

La violencia física tiene doble consecuencia, físicamente produce deformaciones, hematomas, dientes rotos, quemaduras, fracturas, cicatrices y puede ocasionar hasta la muerte; emocionalmente propicia en el menor miedo, inseguridad y baja autoestima, también se a detectado en algunos niños retardo mental y defectos en el

lenguaje a causa de la situación de maltrato en la que se encuentran inmersos, convirtiendo al pequeño en un ser huraño e introvertido o en otra cara de la moneda un individuo lleno de rencor con unas ganas insaciables de venganza, ocasionando que en la edad adulta reproduzca tal conducta, llegando incluso a golpear a sus padres.

En el ámbito escolar se pueden generar los siguientes problemas: Desinterés, malas calificaciones, falta de atención en las clases, deserción, peleas.

El rencor que el menor va guardando en su interior ocasionaran que se vuelva un inadaptado, tal vez hasta pierda la compasión, ya que nunca recibió amor, no lo conoce y en consecuencia no sabe darlo, solo sabe agredir, estar a la defensiva, lo cual lo hace un prospecto ideal para la delinquir.

La situación de descuido que vive el menor en su hogar lo hacen sentirse solo y en consecuencia lo obligan a buscar compañía, a buscar cariño y muchas veces encuentran una salida que no es la adecuado, es decir, se vuelven presas de algún vicio como el cigarro, alcohol o la droga.

La farmacodependencia puede presentarse como una forma de evasión de la realidad, de huida ante las compulsiones familiares y los malestares psíquicos y físicos; la droga puede significar, para el sujeto que fue o es maltratado, un sostén ilusorio en los momentos de inseguridad personal⁴⁵. Los vicios, especialmente la farmacodependencia, se liga a la prostitución, vagancia y abandono del hogar, ya que los menores incomprendidos, faltos de amor y cuidados encuentran en las calles más comprensión y apoyo del que encuentran en el seno familiar, es así como deciden escapar de su hogar para estar con su nueva familia, con su “pandilla”, con su “banda”, en las niñas al encontrarse en esta situación y en las garras de la adicción son presa fácil de la prostitución.

La violencia de tipo psicoemocional consiste en acciones u omisiones repetitivos que provoquen a quien las recibe un mal en su persona, la máxima expresión de los actos de omisión es el abandono y falta de atención en el menor, estas a la larga ocasionan en el pequeño desnutrición , la cual es un estado del organismo consecuencia de

⁴⁵ CESAR AUGUSTO OSORIO Y NIETO, Op. Cit., p.57.

un insuficiente aporte de sustancias nutritivas, sales minerales o elementos vitamínicos,⁴⁶ como consecuencia el niño no crece y presenta cansancio constante, el pelo pierde pigmentación y la piel palidece y aparecen con frecuencia úlceras cutáneas,⁴⁷ si la desnutrición continua por un tiempo prolongado el menor puede fallecer.

El menor al ver que su madre o sus hermanas son violentadas por su padre también es víctima de violencia ya que psicoemocionalmente esta siendo afectado, uno de los problemas básicos que existen con un padre golpeador de la madre, es que se asimilan por los hijos los roles que reviven en el hogar, el niño que golpeará y la niña que soportará. Aun cuando los hijos perciban que ambos roles son denigrantes.

En la dinámica victimizadora tiene un papel decisivo el aprendizaje de patrones parentales negativos que delinearán el comportamiento del niño por lo general de los 2 a los 8 años de vida.

Los mandatos parentales se reciben a través de actos cotidianos no necesariamente por medio de palabras, los mandatos simbólicos, son quizás de los más aprensibles por el receptor, ya que poseen una energía especial.

El varón que observe una actitud de desprecio por parte de su figura paterna a todo lo que fuese femenino (a sus hermanas, tías, esposa, etc.), será muy difícil que tenga una actitud positiva y altruista frente a las mujeres que le rodean.

A pesar de tener inteligencia para intuir que ese mandato era negativo, se vitaliza y se desprecia lo femenino.⁴⁸

La violencia de tipo sexual ocasiona temor, baja autoestima y una tendencia hacia su autodestrucción, algunas menores al crecer se dedican a la prostitución, piensan que al destruirse también destruirán a quien las agredió y al maltratarse ellas mismas, maltratan a su agresor, en ocasiones pueden poner fin a su vida mediante el suicidio.

⁴⁶ GRIJALBO *DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO*. Ediciones Grijalbo, Toledo, 1991 p.609

⁴⁷ *BIBLIOTECA DE CONSULTA ENCARTA*, op. Cit.

⁴⁸ Id. p. p209-210

2.6.2. CONSECUENCIAS EN LAS MUJERES.

Como en el apartado anterior la violencia puede ser de tipo físico, psicoemocional o sexual.

En cuanto a la violencia física, la mujer golpeada tiene baja autoestima, es insegura de sí misma, por lo regular las mujeres que sufren violencia fueron niñas violentadas. Rodríguez Manzanera opina que estas niñas al crecer se transforman en mujeres que buscan en la pareja una autoridad a veces semipaterna. Se trata de personas con una actitud infantil y tolerante, que rápidamente perdonan e inician un nuevo juego en su relación. Son torpes para enfrentar sus problemas y fricciones personales cargando en forma tácita o expresa con las culpas de cualquier discusión conyugal.⁴⁹

Por lo que hace a la violencia psicoemocional toma forma a través de prohibiciones para salir sola, para ir a fiestas, para reunirse con amigas, la mujer vive en un mundo lleno de intimidaciones y amenazas, recibe ofensas múltiples se le dice que no vale nada, que no sirve para nada, etcétera, deteriorando así su autoestima, su seguridad en sí misma y afectando totalmente su persona.

La violencia de tipo sexual consistente generalmente en violación la cual ocasiona también baja autoestima, miedo a la pareja, enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.

Cabe mencionar que El Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer UNIFEM señaló respecto al tema que "las mujeres no pueden contribuir de lleno a su labor o con sus ideas creativas, si están agobiadas por las heridas físicas y psicológicas del abuso".⁵⁰

La realidad confirma la afectación de la violencia familiar en las mujeres. En un estudio realizado en el Albergue para mujeres que viven violencia familiar del Distrito Federal, en el que se revisaron 100 casos de mujeres que ingresaron al Albergue

⁴⁹ LUIS RODRIGUEZ MANZANERA, *Victimología*. op. cit., p.208-209.

⁵⁰ MEMORIAS DEL PRIMER TALLER NACIONAL SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, LEGISLACIÓN Y SU APLICACIÓN., *Op. Cit.*, p.17.

desde junio del 2002 hasta junio del 2003, se lograron descubrir las consecuencias que se consignan en la tabla 3:

TABLA 3

CONSECUENCIAS EN LAS MUJERES

| SÍNTOMA | MANIFESTACIONES |
|--------------------------|--|
| Trastornos del sueño | Insomnio que se presenta al principio o al final del periodo de descanso, sueño inquieto; en algunos casos hay hipersomnio |
| Trastornos del apetito | Anorexia que puede originar pérdida importante de peso. En ocasiones hay hambre compulsiva. |
| Disminución de la libido | Debilitamiento o desaparición del deseo sexual. |
| Cefalea tensional | Afectación a los músculos de la nuca y a los temporales. |
| Trastornos digestivos | Dispepsia, gastritis, colitis, gastroenteritis. |
| Dermatitis atópica | Dermatitis eritematosa, pruriginosa, crónica, liquenificada. |

Fuente: www.equidad.df.gob.mx/violencia/albergue.

Así mismo, el estudio reveló las siguientes consecuencias en las mujeres consultadas: el 31 % padecía colitis, el 6% gastritis, otro 6% dermatitis atópica, un 45 % cefalea tensional y el restante 12 % no tenía afectaciones. De igual forma las mujeres violentadas eran afectadas por la depresión: 46 % de forma leve, 36 % de forma moderada, 13 % no sufría depresión, y el 5 % la sufría de forma severa.

Como podemos observar la mujer violentada en su familia se ve afectada física y emocionalmente de forma grave, lo cual a la vez ocasiona, que las madres violentadas maltraten de igual forma a sus hijos. Otra consecuencia son los altos costos médicos que representa la atención de las víctimas de esta violencia.

2.6.3. CONSECUENCIAS EN LOS ANCIANOS.

En el anciano al igual que en las mujeres y en los niños puede darse violencia de tipo físico, psicoemocional o sexual, pero primordialmente consideramos que se da una violencia de tipo físico y psicoemocional y las consecuencias que se observan son:

Las fugas y vagabundeo es una conducta que se observa con cierta frecuencia, especialmente a consecuencia de la falta de un núcleo familiar o por los conflictos de marginación de que es objeto el anciano.⁵¹

En cuanto a los niños, mujeres y ancianos, los tres pueden buscaren algún momento la salida a su sufrimiento acabando con su vida, es decir, suicidándose. El suicidio, autodestrucción, o privación intencional de la vida por el propio individuo, es un acto que entraña el máximo de la desesperación y que no siempre es un acto impulsivo realizado en un momento de irracionalidad transitoria; muchas veces es producto de una profunda reflexión, y se llega a esta decisión cuando se han agotado todas las soluciones vitales imaginadas por el sujeto.

Alrededor de un suicidio generalmente se encuentran sentimientos de temor, culpabilidad, falta de dignidad, desvalorización, indolencia, apatía, retraimiento, frecuentes estados de melancolía, llanto y angustia, situaciones familiares negativas, en fin, condiciones personales y ambientales nocivas al sujeto.⁵²

⁵¹ HILDA MARCHIORI, *Psicología Criminal*. Op. cit. p. 16.

⁵² CESAR AUGUSTO OSORIO Y NIETO, Op. Cit., p.60.

CAPITULO III

FACTORES CRIMINÓGENOS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.

La criminología es una ciencia fáctica que se encarga de estudiar las conductas antisociales y los sujetos que las cometen, a fin de conocer la génesis de su conducta delictiva y aplicarle un tratamiento personalizado, procurando su reinserción en la sociedad.

A diferencia del derecho penal, la criminología se encarga de estudiar toda conducta antisocial, no solamente los delitos establecidos por la ley, y la estudia buscando las primeras causas del surgimiento de tal conducta, estableciendo de esta forma cadenas causales, dando como resultado que la existencia de una conducta antisocial tiene una gama de elementos que la propician, y una vez que conoce estos elementos, intenta atacarlos desde su origen, para así erradicar la conducta antisocial y no solo reprimirla o contenerla.

Los elementos mencionados en el párrafo que antecede son estudiados por la criminología como factores criminógenos.

Por factor criminógeno entenderemos todo aquello que favorece a la comisión de conductas antisociales. En las ciencias matemáticas, factor es cada una de las cantidades que se multiplican para formar un producto y en criminología puede aprovecharse el símil, pues los factores criminógenos se unen, se combinan, y si se multiplican conducirán al criminal hacia el crimen.¹, al igual que los factores victimógenos, estos también son de naturaleza exógena o endógena, según provengan del exterior o del interior del individuo.

¹ LUIS RODRIGUEZ MANZANERA, *Criminología*. Editorial Porrúa S. A., 11ª Edición, México, 1997, p.p.469,470,472.

De tal forma, en este capítulo se establecerán los agentes que favorecen que un pariente despliegue una conducta antisocial en contra de otro, ya que dicha conducta tiene un origen multicausal. Es de manifestarse, que se habla de multicausal y no multifactorial, debido a que en el momento que se despliega la conducta antisocial en concreto el factor se convierte en causa, al respecto RODRIGUEZ MANZANERA manifiesta: “Lo común es que los factores criminógenos en lo general se conviertan en causas criminógenas en lo particular, así, el alcoholismo que es un factor criminógeno, se convierte en causa determinada de un crimen.”²

La evidencia sugiere que un grupo de factores clave a nivel individual pueden guiar significativamente los modelos de violencia social y doméstica. Estos factores son los siguientes; sexo y edad; otros factores biológicos/fisiológicos; nivel socioeconómico; jerarquía en el empleo; nivel de estudios; uso del alcohol o drogas; y haber experimentado o presenciado abusos físicos. Cada factor de riesgo tiene su propio margen de impacto en la probabilidad de un comportamiento violento individual. Hay una gran propensión de tomar parte en la violencia entre jóvenes varones con las siguientes características, relativamente bajo nivel socioeconómico, desempleados o subempleados, la educación pobre, o aquellos que abusan del alcohol o drogas. El riesgo de la conducta violenta es mucho mayor si la persona sufre de anormalidades mentales o disfunciones neurológicas, las cuales incrementan el riesgo de respuestas agresivas. Adicionalmente, evidencias consistentes fundamentan estas afirmaciones, tanto en la violencia social como en la doméstica, experiencias previas con narraciones de niños abusados – incluyendo los niños que solo presencian los abusos- demuestran que tales prácticas influyen en el niño y para cuando crezca realice abusos. La combinación de traumas neurológicos y experiencias en la juventud de maltrato y negligencia son poderosos predictores de conducta criminal en la edad adulta.³

² Id, p.472.

³The evidence suggests that a cluster of key factors at the individual level can shed significant light on patterns of both social and domestic violence. These factors are the following: gender and age; other biological/physiological factors; socioeconomic level; employment status; educational level; alcohol or drug use; and experience or witness-ing of physical abuse. Each risk factor has its own marginal impact on the probability of an individual behaving violently. There is a greater propensity to engage in violence among young males, persons of relatively low socioeconomic level, the unemployed or underemployed, the poorly educated, or those who abuse alcohol or consume drugs. The risk of violent behavior is greater still if such a person has suffered from brain abnormalities or has a neurological dysfunction, both of which increase the risk of aggressive responses. In addition, consistent evidence supports the claim that, in both social and domestic violence, previous experience with chronic abuse as a child— including having witnessed abuse—exercises a significant effect on the likelihood of committing abuse as an adult (Huesmann et al. 1984; for Latin America, see Larraih 1994). The combination of neurological trauma and early experiences of mistreatment and neglect are powerful predictors of criminal behavior in adulthood. ANDREW R. MORRISON AND MARÍA LORETO BIEHL, *Too Close To Home Domestic Violence in the*

Al tener presente cuales son los factores que favorecen la conducta antisocial, se deben tomar en cuenta para establecer planes y programas adecuados, funcionales y aplicables tendientes al tratamiento y prevención de la violencia familiar, con la finalidad de erradicar el problema.

3.1. ALTERACIONES PSICOSOMÁTICAS.

Para hablar de las alteraciones psicosomáticas nos parece de primordial relevancia explicar a que nos referimos con este término.

La palabra psicosomático se deriva de dos vocablos psique y soma, psique viene del griego psykhe que significa hálito o alma y soma que también es un termino griego significa cuerpo, luego entonces se denomina psicosomáticas a aquellas enfermedades en las que se cumplen dos condiciones i) que los síntomas vayan acompañados de trastornos fisiológicos de función, y ii) que el conjunto de la enfermedad se pueda interpretar como una manifestación o función de la personalidad. No obstante, actualmente el término sólo se utiliza para clasificar a las enfermedades que se presentan con signos y síntomas físicos, pero que, a pesar de todo, requieren que un clínico explore la condición mental y la biografía del paciente.⁴

De lo anterior podemos establecer que las alteraciones psicosomáticas son fenómenos que dañan o trastornan el funcionamiento de la mente y el cuerpo del individuo, es decir, alteran totalmente la personalidad del sujeto, en este orden de ideas podemos encontrar dentro de este rubro la embriaguez, el tabaquismo y la farmacodependencia y las psicosis o enfermedades mentales, fenómenos de los cuales nos ocuparemos a continuación.

3.1.1. EMBRIAGUEZ.

Americas. Published by the Inter-American Development Bank, Distributed by the Johns Hopkins University Press, 1999, la traducción es nuestra, p.p. 10-11.

⁴ *Diccionario Oxford de la Mente*. Dirigido por RICHARD L. GREGORY. Versión Española de Irene Cifuentes de Castro, et. al., Alianza Editorial, Madrid, 1995. p.974.

Para comenzar este apartado explicaremos lo que es la embriaguez, esta es el Estado de excitación síquica y de falta de coordinación motriz, debido a la ingestión masiva del alcohol, barbitúricos o ciertos estupefacientes, o a la intoxicación por óxido de carbono.⁵

De la definición citada en el acápite pasado, podemos apreciar que la embriaguez es una alteración en el individuo provocada por la ingestión de diversas sustancias y no únicamente el alcohol, sin embargo, tomado en consideración que de las drogas nos ocuparemos más a fondo en el apartado siguiente, en este apartado únicamente hablaremos de la embriaguez provocada por el alcohol, aunque cabe mencionar que la mayoría de las características son aplicables por igual a otras sustancias que provocan embriaguez.

CLYDE NARRAMORE⁶ nos dice que el alcohol perjudica la vida personal y social del bebedor, y a menudo arruina su hogar, además si sigue ingiriendo bebidas alcohólicas en exceso durante un periodo de años, puede producirse un deterioro permanente de la personalidad, suelen presentarse trastornos mentales, y la memoria y la comprensión pueden quebrantarse. Respecto a la personalidad del alcohólico nos dice que éste es incapaz de mantener relaciones interpersonales eficaces con los miembros de su familia, y su mala administración del dinero causa grandes dificultades, suelen ser emocionalmente inmaduros y dependientes pasivos, no han crecido hasta el punto en que puedan asumir la responsabilidad adecuada de valerse por sí mismos y sostener a su familia, prefieren confiar en otros en vez de tomar las riendas. El alcohólico, a menudo, es una persona de elevadas aspiraciones. Las experiencias de la niñez son básicas en el alcohólico, ha crecido con sentimientos de insuficiencia e inseguridad, por consiguiente se siente incapaz de reaccionar normalmente en la mayoría de las situaciones sin la ayuda de una "muleta", muchas personas dan el primer paso hacia el alcoholismo durante la adolescencia.

Es bien sabido que el alcohol tiene efectos estimulantes en el organismo de quien lo ingiere, si se bebe con moderación no hay mayor problema, pero si se abusa de

⁵ *Diccionario Enciclopédico Larousse*. Dirección General de MARÍA ÁNGELES BOSCH, Ediciones Larousse S.A de C.V., 2ª Ed., España, 1995, T. III, p.817.

⁶ CLYDE M. NARRAMORE, *Enciclopedia de Problemas Psicológicos*. Primera Edición en Español, Editorial Zondervan Publishing House, España, 1966, p.p.25-26.

tal sustancia, causa graves alteraciones en el sistema nervioso central. La persona que ingiere alcohol en forma desmedida tiene una sensación de sopor, de alivio, pero muchas veces alteran y deprimen más a quien las consume, por lo regular el individuo pretende escapar por un tiempo a su realidad, a sus sensaciones de inseguridad e inferioridad, a sus frustraciones, a su desesperación, para trasladarse a un mundo irreal en el cual se encuentra seguro, desgraciadamente en ese mundo pierde inhibiciones, crece su autoestima y su valor y esto le da la fuerza para desplegar conductas antisociales, es decir, la personalidad del sujeto funge como un factor crimino-repelente y el uso excesivo del alcohol funge como un factor crimino-impelente.

Los efectos del alcohol en la persona que lo ingiere de acuerdo a la cantidad de consumo del mismo pueden ser estudiados en la tabla 4.

TABLA 4

EFFECTOS DE LA VARIACIÓN DE LAS CONCENTRACIONES DE ALCOHOL EN LA SANGRE

| ALCOHOL EN LA SANGRE (mg/100ml) | EFFECTOS SOBRE UN BEBEDOR MODERADO DE TOLERANCIA NORMAL |
|---------------------------------|--|
| 20 | Se siente bien. Mínimo o nulo efecto sobre su desempeño. |
| 40 | Capaz de "dejarse ir" socialmente, se siente "a tope". Ligeramente peligroso si conduce a gran velocidad. |
| 60 | El juicio queda disminuido. Incapaz de adoptar decisiones importantes. La conducción se hace temeraria. |
| 80 | Pérdida definitiva de la coordinación. Conducción peligrosa a cualquier velocidad. |
| 100 | Tendencia a perder el control sexual si no está demasiado adormilado. Torpeza de movimientos. |
| 160 | Obviamente embriagado. Posiblemente agresivo. Incontrolado. Puede sufrir de pérdida posterior de memoria de los acontecimientos. |
| 300 | A menudo, incontinencia espontánea. Mínima capacidad de excitación sexual. Puede caer en coma. |
| 500 | Susceptible de morir si no recibe atención médica. |

FUENTE: Biblioteca de Consulta Microsoft® Encarta® 2004. © 1993-2003 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

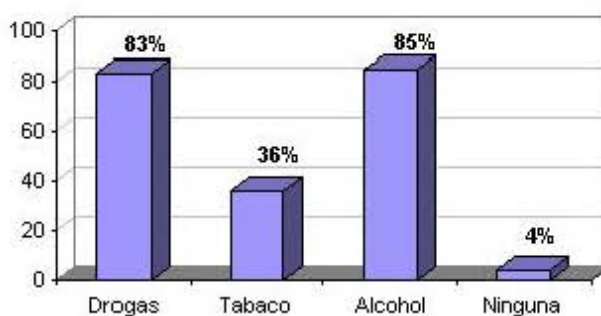
Respecto a la relación alcoholismo-criminalidad, REYES HECHANDÍA nos dice al respecto que tal relación puede ser directa o indirecta. La primera se da cuando resulta posible establecer una inmediata conexión entre la ebriedad del agente y su delito, según él en

esta relación el alcohol actúa como factor preparatorio del delito, es decir lo estimula y desinhibe; es indirecta desde dos puntos de vista: ya sea respecto de conductas antisociales mediatamente conectadas con la embriaguez (incumple obligaciones familiares, da mal ejemplo a los hijos, busca en el delito un medio para subsistir o para continuar su vicio), o a través de los mecanismos de la herencia (tara hereditaria).⁷

Un estudio realizado en el Albergue para Mujeres que Viven Violencia Familiar en el Distrito Federal, al cual ya nos hemos referido⁸, al respecto nos aporta la figura 2, en la cual podemos apreciar que el 85 % de los agresores son alcohólicos:

FIGURA 2

GENERADORES DE VIOLENCIA ALCOHÓLICOS



La gráfica anterior esta realizada en base a los maridos de 100 mujeres violentadas, como podemos observar sólo 4 de esos 100 hombres no ingieren ningún tipo de sustancias, sin embargo 85 personas son alcohólicas y de esos 85 individuos por lo menos 36 consumen a parte de alcohol; tabaco y algún otro tipo de droga como marihuana, cocaína o inhalantes, así mismo por lo menos 47 personas consumen alcohol y drogas por igual.

En conclusión, como hemos notado, el alcohol es una droga depresiva que atrofia el funcionamiento normal del cuerpo y del sistema nerviosos central, es decir, produce alteraciones psicosomáticas en el individuo, el cual pierde inhibiciones, se siente con más fuerza, más vivo, olvida sus problemas de personalidad y sus inseguridades.

⁷ ALFONSO REYES HECHANDÍA, *Criminología*. Tercera Reimpresión de la Octava edición, Editorial Temis S. A., Santa Fe de Bogotá, Colombia, 1999, p. p. 60-61.

⁸ Vid Supra, Capítulo II, 2.6.2.

De esta forma, cuando el individuo (pariente) ingiere bebidas alcohólicas en forma desmedida, ya sea fuera de su casa o en su domicilio y de repente se encuentra con una situación estresante, o con algún pretexto que lo haga estallar, lo más seguro es que reaccione de forma violenta en virtud de que el alcohol lo altero psicoemocionalmente y en ese momento no discierne su actuar, no existen esos mensajes o guardianes del control en el cerebro, simplemente actúa siguiendo sus sentimientos desenfrenados, y una vez que pase el efecto del alcohol, seguramente minimizara las consecuencias de sus actos, buscara culpables y tal ves experimente una sensación de culpabilidad, es así como el alcoholismo, considerado como el consumo habitual de alcohol en cantidades desmedidas representa un factor crimenógeno de la violencia familiar.

3.1.2. TABAQUISMO

La nicotina es un alcaloide extremadamente adictivo, que actúa como estimulante y sedante del sistema nervioso central. Su ingestión tiene como resultado un estímulo casi inmediato porque produce una descarga de epinefrina de la corteza suprarrenal. Esto estimula el sistema nervioso central y algunas granulas endocrinas, lo que causa la liberación repentina de glucosa. El estímulo va seguido de depresión y fatiga, situación que lleva al toxicómano a buscar más nicotina. La nicotina se absorbe con facilidad del humo del tabaco en los pulmones y no importa si este humo procede de cigarrillos o de puros. También se absorbe fácilmente cuando se masca el tabaco. Con el uso regular, se acumulan concentraciones de nicotina en el cuerpo durante el día, que persisten durante la noche. Por lo tanto, las personas que fuman cigarrillos a diario están expuestas a los efectos de la nicotina 24 horas al día. La nicotina absorbida al fumar cigarrillos o puros tarda solo segundos en llegar al cerebro, pero tiene un efecto directo en el cuerpo hasta por 30 minutos.

Los estudios han demostrado que la tensión nerviosa y la ansiedad afectan la tolerancia a la nicotina y la dependencia de ella. La hormona producida por la tensión nerviosa reduce los efectos de la nicotina, haciendo necesario consumir mayores

cantidades para lograr el mismo efecto. Esto aumenta la tolerancia y lleva a una mayor dependencia. Se ha demostrado científicamente que la tensión puede ser la causa directa de una recaída a la auto administración de nicotina después de un periodo de abstinencia. Esta adicción produce síntomas de abstinencia cuando una persona trata de dejar de fumar. Algunos reportes indican que cuando se priva de cigarrillos durante 24 horas a fumadores habituales, aumenta su enojo y hostilidad, llegando a agresiones físicas o psíquicas, y disminuye la aptitud de cooperación social. Las personas que padecen de abstinencia también necesitan más tiempo para recobrar su equilibrio emocional después de la tensión nerviosa. Durante los periodos de abstinencia o de ansias de consumir nicotina, los fumadores han demostrado reducción de una gran cantidad de funciones psicomotoras y cognoscitivas, como por ejemplo la comprensión del lenguaje.

En las mujeres embarazadas, el monóxido de carbono (un gas letal) y las altas dosis de nicotina provenientes de la inhalación del humo del tabaco interfieren con el suministro de oxígeno al feto. La nicotina fácilmente cruza la placenta y las concentraciones de nicotina el feto puede ser hasta quince por ciento más altas que los niveles maternos. Parece que la nicotina está concentrada en la sangre fetal, en el líquido amniótico y en la leche materna. Se ha demostrado que otro ingrediente del humo de tabaco, el monóxido de carbono, inhibe la liberación del oxígeno a los tejidos embrionarios. La combinación de estos factores es responsable por el atraso en el desarrollo que comúnmente se ve en los fetos y bebés de las madres que fuman.

Las mujeres que fuman durante el embarazo tienen más riesgo que las que no fuman, de tener un parto prematuro y existe el riesgo de que los niños llevados a término tengan un bajo peso natal. En los Estados Unidos, se estima que veinte por ciento o más de las mujeres embarazadas fuman durante su embarazo. Los efectos adversos del tabaquismo pueden ocurrir en cada trimestre del embarazo y fluctúan entre abortos espontáneos en el primer trimestre hasta tasas elevadas de partos prematuros y una disminución en los pesos natales en el último trimestre. La disminución en los pesos natales que se ve en los bebés de madres que fuman refleja la relación de la dependencia a la dosis: mientras más fume la mujer durante el embarazo, mayor es la disminución en el peso natal infantil. En contraste, las mujeres que dejan de fumar en el comienzo de su embarazo tienen bebés con pesos similares a los que no fuman.

Cada vez que la madre envía nicotina a la placenta, convierte a su bebe en un fuerte candidato a tener retraso físico e intelectual, así como a heredarle problemas de coordinación y reflejos, lo cual desde luego constituye violencia sobre el pequeño. Eso no es todo: con un cigarro al día, “únicamente para acompañar el café”, crece el riesgo de muerte perinatal. El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER) sostiene que fumar de uno a veinte cigarros diarios aumenta en veinte por ciento el riesgo de mortalidad perinatal, riesgo que se incrementa a treinta y cinco por ciento si la madre fuma más de una cajetilla al día. Además, la posibilidad de terminar el embarazo con un parto prematuro por problemas relacionados con la placenta- órgano que nutre al bebe en gestación-, es mayor mientras mas cigarros se consuman; se sabe, por ejemplo, que en la mayoría de las mujeres embarazadas que fuman mas de veinte cigarros diarios, se registran complicaciones por la denominada placenta previa en un noventa y dos por ciento, según datos del mismo instituto.

Los efectos de este, aparentemente, inocente hábito provocaran en el niño en gestación múltiples efectos. Al respecto la jefa del servicio de rehabilitación pulmonar del INER, la Doctora Maria Eugenia Domínguez, comenta “es muy común que el bebe recién nacido de una madre fumadora, padezca hipoxia fetal, es decir, una falta constante de oxígeno, indispensable para el desarrollo normal del bebe. Debido a esto también pueden pesar entre ciento cincuenta a doscientos cincuenta gramos menos de lo que pesaría si la mama no fumara. De igual forma todos sus órganos serán reducidos, lo que significa una talla menor”.

Señala que la hipoxia es un factor que contribuye al retraso físico e intelectual del niño que se manifiesta durante los primeros once años de su vida y que les ocasiona problemas de coordinación y de reflejos.

Hay estudios que demuestran que los hijos de madres fumadoras tienen tres veces más padecimientos de infecciones que los hijos de madres sin ese hábito. Adema, presentan mayores alteraciones respiratorias por el tabaquismo pasivo.

3.1.3. ABUSO DE ESTUPEFACIENTES.

El estupefaciente es la sustancia que provoca hábito y un estado de dependencia, y que puede conducir a una toxicomanía.⁹

La Toxicomanía a su vez, es el estado psicológico y en ocasiones físico caracterizado por la necesidad compulsiva de consumir una droga para experimentar sus efectos psicológicos. La adicción es una forma grave de dependencia en la que suele haber además una acusada dependencia física. Esto significa que el tóxico ha provocado ciertas alteraciones fisiológicas en el organismo, como demuestra la aparición del fenómeno de tolerancia (cuando son necesarias dosis cada vez más elevadas para conseguir el mismo efecto), o del síndrome de abstinencia al desaparecer los efectos. El síndrome de abstinencia se manifiesta por la aparición de náuseas, diarrea o dolor; estos síntomas son variables según el tóxico consumido. La dependencia psicológica, o habituación, consiste en una fuerte compulsión hacia el consumo de la sustancia, aunque no se desarrolle síndrome de abstinencia.¹⁰

Los especialistas en el campo de la narcomanía suelen hablar de "narcomanía verdadera" y "seudo narcomanía". La verdadera narcomanía incluye básicamente la sujeción física, la sujeción fisiológica (hábito) y la tolerancia de la droga que se emplea. La falsa narcomanía, por el contrario, indica que solo hay una sujeción psicológica a la droga. El opio, los barbitúricos y el alcohol pueden llenar todos los requisitos de la verdadera narcomanía. Por el contrario, las anfetaminas, la cocaína y la marihuana tienen sólo el factor de hábito. Los efectos de narcomanía varían según la clase de droga, la dosis empleada y la personalidad del narcómano.¹¹ La tabla 5 consigna los síntomas y efectos de diferentes drogas:

Por cuanto hace a la personalidad del sujeto adicto a estupefacientes, es típicamente una persona falta de madurez, incapaz de forjarse metas de largo alcance. Puede faltarle el dominio de sí y estar inclinado a buscar satisfacción inmediata de sus deseos. Quien padece de graves conflictos de personalidad y cuya vida es desdichada y frustrada, puede recurrir a las drogas para obtener alivio temporal. A menudo el narcómano carece de oportunidades educativas y vocacionales así como de trabajo adecuado a sus aptitudes. El narcómano casi nunca se cree un individuo suficiente. Por consiguiente trata de compensar sus incapacidades recurriendo a los narcóticos que le harán sentirse mejor. Puede que también sufra el peso de la culpabilidad, pero el efecto de las drogas solo multiplica sus dificultades. El

⁹ *Diccionario Enciclopédico Larousse*, Op. Cit., T.III, P.912.

¹⁰ Biblioteca de Consulta Microsoft Encarta, op. Cit.

¹¹ CLYDE M. NARRAMORE, Op. Cit., p.140.

narcómano esta derrotado antes de comenzar. Ahora tiene dos problemas: 1) Su básica insuficiencia de personalidad, y 2) su sujeción a las drogas.¹²

Como podemos observar las personas adictas a estupefacientes muestran similitudes en la personalidad con la de los alcohólicos, es decir son inmaduros e inseguros, con poca autoestima y necesitan la presencia de alguna sustancia en su organismo para sentirse mejor, aunque muchas veces desconocen la reacción del estupefaciente.

TABLA 5

SÍNTIMOS Y EFECTOS DEL CONSUMO DE DROGAS

| TIPOS DE DROGAS | COMO SE TOMAN | SÍNTOMAS Y EFECTOS |
|--|---|--|
| Euforizantes: marihuana; hachis (tetrahidrocannabinol en ambos). | Usualmente se fuman en cigarrillos y pipas. | Comportamiento feliz ("exaltado"); con fuertes dosis; alucinaciones; abandono de la atención y ambición; pánico; posibles actos antisociales y daño corporal. Sueño; respiración, pulso lento; pupilas empequeñecidas; embriaguez (alcohol y Metacualone); posible síndrome de daño corporal; posible suicida. |
| Depresores: morfina, heroínas; Pegamentos: codeína, variedades de semejantes al opio (morfínicos) Barbitúricos y materiales tranquilizantes. Medicamentos como el pegado de modelos de aviones y otros juguetes. | Inyección (morfina, heroína); píldoras (barbitúricos), tranquilizantes, (Metacualone); líquidos, (alcohol, Aspirado o inhalado de tubos u otros recipientes). | Extremada actividad; insomnio; ansiedad; síntomas cardíacos y presión; pulso; presión sanguínea elevada; con el dosis prolongada; en la parte del mundo, problema cardíaco o deterioro de los vasos sanguíneos; lenguaje y el comportamiento extraño; dependencias e intento suicida. |
| Estimulantes: anfetaminas, metanfetaminas; Preludin; Ritalin; cocaína Nicotina (en el tabaco). | Píldoras o inyección; la cocaína puede ser masticada como hojas. El Aspirado (rapé); a veces masticado (picadura de tabaco). | |
| Alucinógenos: LSD; STP; DMT; mescalina; psilocibina. | Ingeridas como píldoras; cápsulas o líquidos; el DMT se inyecta o fuma. | |

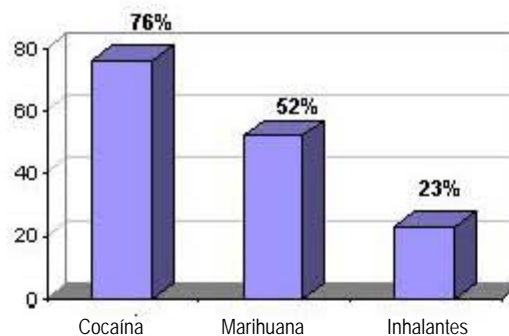
FUENTE: ENCICLOPEDIA DE LAS CIENCIAS dirección de Juan M. Fano, 7ª Edición, México, 1984 TOMO IX, P.45

¹² Id.p.142.

En México las drogas más consumidas son la cocaína, la marihuana, y solventes (tal y como lo podemos apreciar en la gráfica “Adicciones del Agresor”¹³), las cuales son de precios accesibles y fáciles de conseguir, sobre todo los solventes y la marihuana, estas drogas tienen efectos estimulantes y euforizantes, quien las utiliza presenta un crecimiento de confianza en sí mismo y pérdida de inhibiciones, tienen una percepción distorsionada de la realidad, por lo regular se presentan comportamientos violentos. Hay muchos casos en los que el hijo adicto ha saqueado la casa, robado el dinero de la renta y hasta maltratado físicamente a la madre y hermanos o hermanas menores. De esta forma la combinación de desajustes de personalidad en el individuo y el efecto de las drogas que consume, lo hacen vulnerable a desplegar conductas antisociales, por lo cual los estupefacientes si resultan ser factores criminógenos.

FIGURA 3

ADICCIONES EN EL AGRESOR



FUENTE: www.equidad.df.gob.mx/violencia/albergue.

La figura 3 esta realizada en base a 100 generadores de violencia, de los cuales por lo menos 23 consumen de forma habitual ya sea cocaína, marihuana o inhalantes, mientras que otros 29 sólo consumen cocaína o marihuana y otros 24 consumen únicamente cocaína.

Como nota adicional cabe mencionar que los estupefacientes, así como el alcohol, al ser ingeridos de forma habitual, constituyen factores orgánicos que pueden propiciar en el individuo algún tipo de psicosis.

¹³ Estudio realizado en el Albergue para Mujeres que Viven Violencia Familiar en el Distrito Federal de junio del 2002 a junio del 2003.

3.1.4. ENFERMEDADES MENTALES.

El término enfermedad mental hace referencia a un conjunto de síntomas de comportamiento anormal que denotan una falla psíquica en el individuo, la cual lo afecta en sus emociones y sentimientos y por ende en sus relaciones sociales. Tradicionalmente estas enfermedades se dividen en, psicosis, y neurosis, esta última también llamada psiconeurosis o enfermedades de ansiedad, sin embargo hoy día existe una seria discusión sobre si la neurosis es o no una enfermedad mental, incluso en el manual de clasificación de enfermedades mentales DSM-IV de la Organización Mundial de la Salud, la neurosis no es definida como enfermedad mental, no obstante tomando en consideración que aun no hay un pensamiento generalizado, esta “enfermedad” será estudiada en este apartado

Los desarreglos emocionales clasificados como trastornos sicóticos se encuentran entre los más graves de los desajustes de la personalidad. Los individuos que padecen estas perturbaciones suelen mostrar grave desorganización e inadecuado contacto con la realidad. Viven parcialmente en su mundo de fantasía y sus desajustes pueden exigir hospitalización. Su capacidad de relacionarse con otras personas y desenvolverse en un nivel normal de ajuste en el diario vivir suele ser inadecuado.¹⁴

De forma general, sicótico implica un estado en el que el paciente ha perdido el contacto con la realidad, mientras que neurótico se refiere a un estado de malestar y ansiedad, pero sin llegar a perder contacto con la realidad.¹⁵

Las personalidades sicopáticas caracterizadas por la presencia de estados obsesivo-impulsivo son probablemente las que ofrecen mayor interés criminológico; se trata de individuos en los que una idea fija se impone en la conciencia y los impulsa con fuerza irresistible a la realización de un hecho frecuentemente delictivo; los esfuerzos que pretendan hacer para detener el impulso, lejos de contrarrestarlo, aumentan su contenido energético y ocasionan disturbios sicomotores de tal magnitud que solo la ejecución del objeto de la idea obsesiva proporciona el necesario equilibrio y el restablecimiento de la tranquilidad; el individuo

¹⁴ CLYDE M. NARRAMORE, *Op. Cit.*, p.14.

¹⁵ Biblioteca de Consulta Microsoft Encarta, op. Cit.

experimenta, en efecto, después de consumado el hecho, una sensación de alivio y de liberación.¹⁶

Las psicosis más frecuentes son esquizofrenia y paranoia. En cuanto a la primera de ellas CLYDE NARRAMORE¹⁷ menciona que es un grave trastorno psicológico en el cual los individuos que la padecen se caracterizan por la pérdida de interés en lo que los rodea, retraimiento y diversos grados de trastornos del pensamiento. Los síntomas que más se presentan son: Aislamiento y retraimiento de la sociedad, irritabilidad que va de formas leves a extremas cuando se quebranta el aislamiento, ensueños o preocupación con ideas mal organizadas, lástima de si mismo, sentimientos de persecución, conducta extraña que consiste en actos incongruentes y actividades como movimientos repetidos y faltos de propósito, lenguaje incomprensible y expresiones de emoción fuera de lugar, disminución de los intereses o falta de atracción hacia objetos y actividades que son de interés para otras persona de edad y cultura semejantes, negligencia en la condición y el cuidado personal, interés personal regresivo o elección voluntaria de diversiones y ocupaciones que por lo común atraen a personas de menor edad, exceso de susceptibilidad a la crítica y comentarios ajenos.

Existen tres tipos de esquizofrenia, a saber: la hebefrénica, catatónica y paranoide, respecto a la etiología de la esquizofrenia cabe mencionar que a ciencia cierta no se sabe aun cuales son las causas, sin embargo es importante decir que diversos psicólogos coinciden en que las reacciones inadecuadas ante la frustración y el conflicto en la niñez y la adolescencia tienen un papel importante en el desarrollo de la misma, asimismo las relaciones familiares son de igual importancia.

Respecto a la paranoia, es un estado mental patológico en el que el paciente sufre delirios (percepciones y creencias sistemáticas y erróneas, desconectadas de la realidad y resistentes al cambio) de los cuales los más comunes y más conocidos son los de persecución y de grandeza. A finales del siglo XIX, Sigmund Freud definió la paranoia como un trastorno mental en el que el síntoma primordial es la extrema desconfianza hacia los demás; la personalidad paranoide llega a creer que los que le rodean quieren asesinarle.¹⁸

¹⁶ BENIGNO DI TULLIO, *Principi di criminología e psichiatria forense*. Citado por ALFONSO REYES HECHANDÍA, Op. Cit., p.67.

¹⁷ CLYDE M. NARRAMORE, Op. Cit., p.78.

¹⁸ Biblioteca de Consulta Microsoft Encarta, op. Cit.

La paranoia tiene sus orígenes desde la niñez del individuo, el cual es tratado por sus padres de forma muy represiva, esta situación crea en él sentimientos de rechazo, desconfianza e inseguridad, se vuelve una persona supervigilante preocupado por la necesidad de estar siempre alerta ante el peligro. Al crecer se vuelve aislado, con pocos amigos íntimos en quienes confiar y cuando no logra imponer su voluntad se irrita y se vuelve agresivo, procura evadir las acusaciones y a menudo se muestra intrigante y falso, es obstinado, hostil y siempre está a la defensiva.

Por cuanto hace a las neurosis, también llamada psiconeurosis comprende ciertas formas patológicas de conflictos interiores que se desarrollan en individuos constitucionalmente predispuestos. Sus formas más comunes son la obsesiva y la histérica; la primera se caracteriza por la presencia de ideas fijas de contenido morboso y persistente que guían la conducta del enfermo aun contra su voluntad a pesar de su anacronismo y absurdidad; la segunda es una forma particular de reacción a determinadas situaciones afectivas; el histérico es hiperemotivo y sugestionable, con tendencia a constituirse en el centro de atención ajena y a exagerar las reacciones sentimentales ante estímulos desagradables.¹⁹

También dentro de las neurosis encontramos las fobias, es decir miedos desmedidos a situaciones sin peligro, por lo regular estas surgen por experiencias desagradables en la infancia del individuo. La hipocondría caracterizada por excesiva preocupación en cuanto a la propia salud, sin que exista ninguna enfermedad orgánica que de hecho la justifique. Las reacciones asténicas, también llamadas reacciones neurasténicas y neurosis de fatiga, que se caracterizan por fatiga e irritabilidad crónicas. Las reacciones obsesocompulsivas, que suelen caracterizarse en el individuo por duda exagerada, temores infundados, angustia sin razón, falta de confianza y tendencia a la reiterada repetición de algún acto o idea, el individuo cree necesario realizar ciertos actos sin tener en cuenta ninguna consideración racional.

Una vez que establecimos lo que es enfermedad mental y su división, estableceremos si existe o no relación entre violencia familiar y enfermedad mental, para determinar si constituye o no un factor crimenógeno.

¹⁹ ALFONSO REYES HECHANDÍA, Op. Cit., p.72.

Dado que la enfermedad mental se divide en psicosis y neurosis, la relación violencia-enfermedad mental, debe establecerse por separado.

Primeramente hablemos de psicosis, sabemos que el sicótico es incapaz de relacionarse satisfactoriamente con quien lo rodea y que no es dueño de sus actos, que existe una desconexión entre él y la realidad, por tanto el individuo sicótico puede volverse peligroso y difícil de manejar.

Como toda enfermedad, la psicosis va avanzando gradualmente, de tal forma que el individuo que la padece, pudo haber formado una familia y no ser descubierto, quizá ni él mismo sepa de su enfermedad, pero a medida que su padecimiento avanza, es incapaz de enfrentarse adecuadamente a los diarios conflictos, frustraciones y tensiones, lo cual lo predispone ampliamente a violentar a sus familiares; también puede actuar siguiendo instrucciones de un ser inexistente producto de su mente (esquizofrenia paranoíde), convirtiéndolo de forma considerable en un agresor en potencia, por lo cual, la psicosis si constituye un factor criminógeno en la violencia familiar.

En cuanto al neurótico, presenta como principal característica la ansiedad, la cual lo afecta en porciones respecto a su funcionamiento total en la vida diaria, por lo común puede realizar las tareas básicas y aunque sus contactos sociales pueden verse entorpecidos, por lo común, es inofensivo, su atención no es muy complicada, solo necesita acudir con un terapeuta calificado para discutir sus conflictos, con el objeto de lograr descubrir su defectuoso ajuste y producir una reacción emocional más adecuada, en este orden de ideas, la neurosis también constituye un factor criminógeno en la violencia familiar.

3.2. ASPECTOS FAMILIARES.

En la familia se aprende y enseña a vivir en sociedad. Es allí donde se transmiten las reglas para mujeres y hombres, las creencias y las ideas que permiten distinguir lo bueno de lo malo, lo bonito de lo feo, lo deseable de lo indeseable, lo prohibido y lo permisivo; la familia es la primera institución en donde aprendemos nuestros valores. Por ser ello lo primero que

aprendemos, son los que menos cuestionamos y son también los que más trabajo cuesta cambiar.²⁰ Savater dice: "Los niños siempre han pasado mucho más tiempo fuera de la escuela que dentro, sobre todo sus primeros años. Antes de ponerse en contacto con sus maestros ya han experimentado ampliamente la influencia educativa de su entorno familiar y de su medio social."²¹

La familia es el núcleo básico de la sociedad, en ella se aprenden comportamientos que marcan para siempre, si el ambiente familiar es agradable y confortable, el individuo, permanecerá más tiempo en él; pero si es de aspecto pobre, sucio, descuidado y si tiene relaciones molestas, entonces huye. Si las experiencias familiares fueron malas hay un alto riesgo de que ese individuo crezca con frustraciones y odio, aprenderá que la violencia es la manera adecuada de expresar los sentimientos, aun hacia aquellos a quienes se ama, en tal caso verá al mundo siempre como un agresor y estará a la defensiva, será una persona incapaz de sentir afecto por nadie, entonces si en algún momento esta persona llega a relacionarse sentimentalmente, seguramente no será una buena relación, dado que su concepto de familia y hogar está totalmente dañado, es así que las malas experiencias familiares favorecen a la comisión de conductas antisociales, convirtiéndose en factores criminógenos.

3.2.1 FAMILIA DIVIDIDA.

En los antecedentes de la familia hablamos de la familia nuclear, es decir la familia formada por padres e hijos, siendo esta forma de unión familiar la más adecuada para la integración familiar y para el buen desarrollo de un menor, sin embargo, a lado de la familia nuclear, existe la familia monoparental en la cual solo hay un progenitor viviendo con los hijos, la razón puede ser que el hijo sea fruto de un amasiato y en tal caso el padre al no hacerse cargo, deja toda la carga a la madre; puede deberse también al fallecimiento del padre o madre, o puede deberse al divorcio, o si se vive en concubinato a la simple separación, pero en fin, lo importante no es la razón de la familia monoparental, lo importante es que en dicha familia una persona estará

²⁰ *Violencia Familiar una Cuestión de Género, Documento de Apoyo para Participantes.* Op. Cit. p.8

²¹ FERNANDO SAVATER, *El Valor de Educar.* Citado por ADRIANA TREJO MARTINEZ, *Op. Cit.*, p.27.

cumpliendo con las obligaciones que debieran cumplir dos, en ese orden de ideas, lógico es que en algún momento se fallará, puede haber violencia, omisiones en el cuidado, olvidos, malos tratos, los cuales con el tiempo cobrarán un precio muy alto.

Los malos tratos durante la infancia generan y desarrollan con frecuencia sentimientos de odio, venganza, revancha y muchas veces producen sujetos incapaces de integrarse positivamente a la sociedad. Estos sentimientos y estas personalidades antisociales suelen proyectarse a través de la comisión de delitos en cualquiera de sus tipificaciones legales: delitos contra la vida y la integridad corporal, delitos sexuales, delitos patrimoniales o cualesquiera otros tipos.²²

La familia es así, el molde en que se desenvuelve el ovillo de la especie como dinámicas biosociogenética y biopsicogenética, configurando estructuras de impulsos sociales o desaprensivos o criminógenos, por lo que cuanto en ellas ocurre se traslada de una u otra forma a los hijos y jóvenes futuros.²³

Al analizar lo expuesto se comprende que al tener que separarse el infante de su padre, durante casi todo el día, y, hasta de su madre, no existe sino un favorable campo para el aprendizaje crítico, que produce toda clase de desórdenes de conducta, hoy etiquetados como trastornos de la personalidad o como factores no atribuibles a trastornos mentales y que merecen atención o tratamiento psiquiátrico (ejemplos de los últimos son los problemas escolares y los laborales, los conyugales y paternofiliales).²⁴

La familia es una escuela de valores, pero tratándose de una familia dividida es muy fácil que se generen antivalores, no siempre los padres son responsables de lo que hacen los hijos, sin embargo muchas acciones indebidas se deben, aunque sea involuntariamente, al descuido o a la omisión de los padres.

El menor desarrolla aptitudes dentro del hogar, la falta de padre o madre produce importantes variaciones en la personalidad, y éstas se transforman en deformaciones que afectan a los pequeños convirtiéndose en inadaptados, en tal caso, el menor busca un eje de dirección ya sea en la escuela, en los medios de comunicación o en los amigos, situaciones bastante peligrosas considerando el mundo que nos rodea,

²² OSORIO Y NIETO CESAR AUGUSTO, Op. Cit., p.59.

²³ OSVALDO N. TIEGHI, *Tratado de Criminología*. Editorial Universidad, Buenos Aires, 1989,p.399

²⁴ Id.,p.402.

pronto el menor se convertirá en joven y al notar la falta de atención de la que es víctima se generara desobediencia y riñas en la familia, lo que representa obviamente una perdida de autoridad por parte del jefe de esta familia monoparental, es así como se creo un joven que sigue su libre albedrío para actuar, saldrá a la calle y se interrelacionara poniendo en práctica los valores y conductas que aprendió, formara talvez un familia en la cual pueden surgir choques de conductas, generando violencia y convirtiéndose en ese momento la familia dividida en una de las tantas causas de violencia familiar.

3.2.2 CONDICIONES DE VIDA.

Desde el comienzo de esta tesis, hemos sostenido que la violencia familiar es un problema que no distingue razas o clases sociales, sin embargo las estadísticas permiten observar que la mayoría de casos en los que se presenta violencia familiar, son familias con escasos recursos. "En un estudio realizado por JAIME MARCOVICH a 686 casos, descubrió que en el 61.3 por ciento el padre o la madre carecían de empleo; la mayoría tenían cuatro o más hijos y el 30 por ciento de esos padres vivían con su familia en un solo cuarto."²⁵ Claro que no se descarta la cifra negra y la posibilidad de que las familias con un nivel económico más generoso, puedan ocultar sus acciones, pero la realidad es, que las condiciones de vida si forman parte del conjunto de factores que inciden en la violencia familiar.

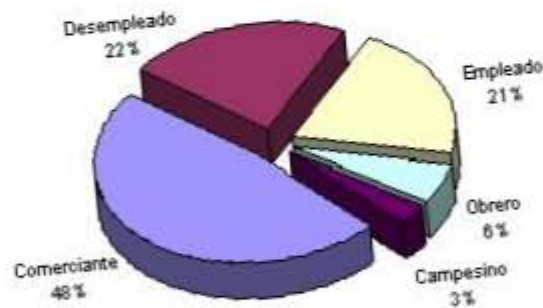
Un estudio realizado en el Albergue para mujeres que viven violencia familiar en el Distrito Federal²⁶, se obtuvo la figura 4 que nos consigna la ocupación de los agresores.

²⁵ FEDERICO GÓMEZ POMBO, "Pedir Comida y no Llevas Dinero, Causas de Golpes a los Niños", en la Revista Proceso, No. 134 México, Mayo de 1979, p.15.

²⁶ Vid Supra, Capítulo II, 2.6.2.

FIGURA 4

OCUPACIÓN DEL HOMBRE AGRESOR.



FUENTE: www.equidad.df.gob.mx/violencia/albergue.

La alta incidencia de violencia familiar en niveles económicos bajos, tiene una lógica explicación, existe un dicho popular “cuando el hambre entra por la puerta, el amor sale por la ventana”, estas palabras son muy ciertas. Una familia con ingresos mínimos o nulos, sufre carencias y privaciones de vestido, calzado, alimentación, vivienda y educación, toda esta serie de penurias, ocasionan estrés, desesperación, angustia, miedo, discusiones y violencia.

Debemos notar que el jefe de una familia con condiciones de vida precarias, seguramente proviene de una familia similar, en este tenor es muy probable que haya presenciado violencia familiar, que no haya recibido los beneficios de una escuela, y los frenos que la educación consigue crear, que la dirección por parte de sus padres haya sido mínima o nula. En este orden de ideas al presentarse el episodio de la terrible miseria, al escuchar gritos y reclamos, al sentirse frustrado y desesperado por no poder hacer nada, lo más seguro es que estalle en cólera y libere todas sus emociones por medio de agresiones físicas hacia su pareja e hijos, y en tal caso queda claro que las condiciones de vida constituyen un factor criminógeno.

Pero la violencia física no es la única que se puede presenciar en la pobreza. El desempleo de los padres o sus bajos salarios da lugar a penuria económica que se refleja en sus normales condiciones de vida, la familia debe habitar en “casas de inquilinato”, cuando no en “cuchitriles” hechos de lata y de cartón sobre terrenos ajenos (invasiones); en estos lugares, un solo cuarto ha de servir de sala, cocina, comedor y alcoba; la promiscuidad se impone en estas

circunstancias haciendo desaparecer paulatinamente el recato y pudor que debe existir en las relaciones entre padres e hijos y entre hermanos y hermanas y facilitando el acercamiento sexual con todas sus peligrosas implicaciones. El tenso ambiente que aquí se respira impulsa al padre a abandonar su hogar para buscar solaz y esparcimiento en cantinas y burdeles, con lo que disminuye aún más el precario presupuesto; los hijos también buscan fuera de la casa la tranquilidad y armonía que no se encuentran en ella y se lanzan a la calle, a la aventura.

La desnutrición y las enfermedades por falta de higiene son igualmente una secuela de esta situación; de allí a la comisión de hurtos para tratar de subsistir no hay sino un paso; pero es que, además, se ha demostrado que la hipoalimentación influye desfavorablemente en los menores, pues facilita su conducta irregular al retrasar su normal desarrollo mental y desviar un embrionario concepto de los valores morales.²⁷

Para NICEFORO²⁸ la acción principal de la miseria sobre el hombre, es la formación de taras somáticas y psíquicas de toda clase en los individuos que se encuentran sometidos en la miseria, la miseria prepara por decirlo así el camino a las taras en cuestión y a la criminalidad, en el sentido de que continuamente está formando seres inferiores que agravan su degeneración de padres a hijos (pobreza física, insensibilidad, irritabilidad, impulsividad, intoxicaciones y autointoxicaciones, deformaciones del sentido moral, etc.) hasta caer en el delito.

Por todo lo hasta aquí expuesto, es evidente que las condiciones de vida influyen en la toda la familia y constituyen factores criminógenos, ya que en estos “hogares” puede darse, incesto, violación, golpes, insultos, desnutrición, muerte por enfermedades, obligar a los hijos a conseguir dinero en las calles vendiendo cosas, o prostituyéndolos, incluso se han dado casos en los que se rentan a los hijos para que otra persona pida dinero causando lastima con un pequeño en brazos, hijo que por supuesto no es de esta persona, sino es rentado, esto último nos da una idea de lo grave de las condiciones de vida y de su influencia en la violencia familiar.

En la tabla 6 se pueden estudiar de manera practica la incidencia de violencia familiar en familias de escasos recursos. Las cantidades consignadas fueron tomadas del Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar de enero a septiembre de 1997.

²⁷ALFONSO REYES HECHANDÍA, Op. Cit, p. p. 102-103.

²⁸ ALFREDO NICEFORO, *Criminología*. Editorial José M. Cajica JR. S. A. de C. V., Traducción del Dr. Constancio Bernardo de Quiroz, Puebla, México, 1955, T. V., p. p.64-365.

TABLA 6

NIVEL SOCIOECONOMICO

| NIVEL SOCIECONOMICO | No. DE CASOS | % |
|---------------------|--------------|------------|
| MARGINADO | 21 | 0.3 |
| BAJO | 1324 | 19.1 |
| MEDIO BAJO | 3966 | 57.0 |
| MEDIO | 1091 | 15.7 |
| MEDIO ALTO | 197 | 2.8 |
| ALTO | 177 | 2.5 |
| SIN ESPECIFICAR | 178 | 2.6 |
| TOTAL | 6954 | 100 |

FUENTE: Centro de Atención de la Violencia Intrafamiliar en el Distrito Federal (CAVI), Violencia Sexual e Intrafamiliar, Modelos de Atención, p.55.

3.2.3. ABUSO DE PODER

El abuso de poder es el empleo deliberado del mismo para finalidades específicas que tienden a lograr, hacer, o no dejar de hacer algo que legítimamente no puede justificarse (aunque legalmente estuviera permitido).²⁹

En violencia familiar, entendemos el abuso de poder, como la dominación e inequidad que establece el hombre en sus relaciones familiares, a través de la violencia en cualquiera de sus formas, basado en la idea tradicional de que él es quien manda en el hogar, y por tanto, se le debe obedecer sin réplica, aun cuando sabemos perfectamente que la violencia en estos casos de ninguna manera esta permitida ni

²⁹ LUIS RODRIGUEZ MANZANERA, *Criminología. op. cit., p. 509.*

justificada en forma legal, mas aun, debemos recordar que la violencia genera violencia y la agresión genera agresión.

El sistema de organización patriarcal existente, acompañado de otros elementos que mencionaremos más adelante, han ocasionado que el hombre abuse del poder en la familia y de esta forma violento a sus parientes para hacerse obedecer y respetar.

El patriarcado es un orden social genérico de poder, basado en un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre. Este orden asegura la supremacía de los hombres y lo masculino sobre la inferiorización de las mujeres y de lo femenino. Es un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación entre las mujeres. (...) Al identificarse el hombre como violento, suprime su verdadera identidad y la cambia con una aparente superioridad.

Al creerse superior, va a ser violento para imponerse y mantenerse como dominante. Para mantener una posición de superioridad, es necesario ser violento porque nadie quiere ser inferior (...). El hombre trata de demostrar constantemente que no tiene miedo, ni dolor, que le importa poco lo que le suceda, porque considera heroico y masculino sufrir sin quejarse, crea relaciones sociales de competencia para comprobarse a sí mismo su superioridad, pretende ser dueño de los espacios sociales de otras personas, pero no acepta tener responsabilidad y equidad hacia ellas.³⁰

Un estudio a través de las culturas en sociedades de los 90's mostró que sociedades con alto nivel de violencia domestica, son también sociedades con normas familiares autoritarias, donde el hombre domina y donde hay aceptación social del uso de la violencia domestica (Levison 1989). Escritoras y activistas feministas enfatizan las desiguales relaciones de género como un factor central para la explicación de la violencia contra las mujeres. En los Estados Unidos, por ejemplo, una medición de violencia familiar en la nación, encontró que la violencia contra mujeres era más probable que ocurriera cuando las mujeres se encontraban en una situación de dependencia económica y psicológica de maridos dominantes (Berkowitz 1993).³¹

³⁰ MARIA JIMENEZ (coordinadora), *Violencia Familiar en el Distrito Federal. Primer Seminario sobre Violencia Familiar en el Distrito Federal*. Dirección General de Equidad y Desarrollo Social, Publicaciones UCM: Eduardo Mosches, 1ª Edición, México, 2003, p.226-227.

³¹ A cross-cultural study of 90 societies showed that societies with high levels of domestic violence were also societies with authoritarian household norms, where men are dominant, and where there is social acceptance of the use of physical violence (Levinson 1989). Feminist writers and activists have emphasized unequal gender relations as a

Como lo hemos manifestado en múltiples ocasiones, la violencia familiar tiene entre otras causas el hecho de pertenecer al género femenino, por los valores, costumbres, estereotipos y paradigmas implantados en nuestra sociedad, donde el hombre es quien domina, el que dirige, la mujer solo debe escuchar y obedecer, de tal suerte, el poder por sí solo no constituye un factor criminógeno en la familia, es el contexto lo que lo constituye en un factor que incide en este tipo de violencia, toda vez que con tal de detentarlo el jefe de familia, no vacila en recurrir a la violencia para hacer cumplir su mandato.

Abundemos más en el porque constituye un factor criminógeno el poder y abuso del mismo en el contexto de nuestra sociedad patriarcal, acompañada de sus paradigmas y estereotipos. En la mayoría de las familias mexicanas se tiende a dar autoridad a uno de los cónyuges, que representa el máximo, quedando el otro sometido y ayudándole a ejercer la autoridad sobre el resto de los miembros, es decir también queda bajo la autoridad y mando del jefe de familia. Para ilustrar lo anterior narraremos el siguiente episodio: Una joven llega a casa y pide permiso a su madre para salir en la noche con unas amigas, la madre contesta: “si te da permiso tu padre, puedes ir”; al llegar el padre, la menor le pide permiso y este se lo niega, acto seguido este último sube a su recamara a dormir, la menor al darse cuenta de esto convence a la madre para que la deje ir, la madre con miedo, pero por satisfacer a su hija, la deja ir; al darse cuenta el esposo de que se han desobedecido sus ordenes, violenta a la mujer y hasta a la hija.

Ahora analicemos lo anterior, podemos notar una subordinación de la mujer a las ordenes de su marido, es decir, realmente no tiene autoridad, porque aun cuando hubiera dicho que sí, bastaba la opinión contraria del cónyuge para dejar sin efecto tal decisión, también se puede apreciar el temor de la esposa por desobedecer una orden del padre, quien tiene el poder de mando único y absoluto sobre la familia.

central factor in explaining domestic violence against women. In the United States, for example, a national family violence survey in 1975 found that violence against wives was most likely to occur when wives were both economically and psychologically dependent on dominant husbands (Berkowitz 1993). La traducción es nuestra. ANDREW R. MORRISON AND MARÍA LORETO BIEHL, *Op. Cit.*, p.11.

Las mujeres son consideradas débiles, en relación al hombre, sin embargo sabemos que tienen mayor resistencia al dolor, que intelectualmente han demostrado ser superiores, sin embargo, les hace falta empoderarse para salir de la sumisión, no es que el hombre sea el poderoso y por tal motivo abuse de ese poder, lo que sucede es que la sociedad transmite de de forma tradicional esta creencia.

Según una encuesta realizada por el INEGI en el año 2000, se encontró que en el Distrito Federal 1 618 625 hogares estaban bajo la jefatura masculina, en tanto que 561 618 hogares estaban a su vez bajo la “jefatura” femenina, es decir, casi la mitad de los hogares bajo la égida masculina, esto resulta un tanto paradójico, ya que en la actualidad hay un gran número de familias donde la mujer es quien proporciona el sustento y educa a los hijos, y sin embargo aunque el marido no aporte nada, se le sigue teniendo como el jefe de familia y sus ordenes se siguen acatando, como la última decisión y la definitiva. Los paradigmas y roles establecidos, siguen haciendo que el hombre detente el poder.

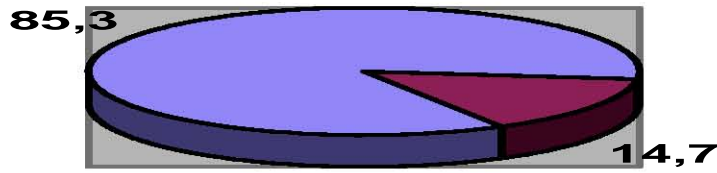
Con el abuso de poder el jefe de familia pretende establecer una relación de supremacía, de sujeción, se da porque lo ha permitido la sociedad, porque así lo manda, porque tal conducta es aceptada y callada, negando de esta forma la libertad y la igualdad a las personas por el simple hecho de pertenecer a determinado género.

Podemos señalar, de manera general, que quien ejerce violencia, sea ésta física o moral, lo hace observando el cumplimiento de las funciones que, según los patrones de conducta establecidos por la sociedad, le toca jugar a cada elementos del grupo, pues ésta fomenta las conductas y creencias que han dado origen a la idea de la superioridad innata del hombre y la subordinación, también innata, de la mujer. ³²

La figura 5 muestra los hogares con violencia dirigidos por hombres ó por mujeres en el año 1999.

FIGURA 5 DIRECCIÓN DE HOGARES CON VIOLENCIA

³² *Memorias del Encuentro Continental Sobre Violencia Intrafamiliar*. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), 1ª edición, 1996, p. 50.



■ HOMBRES ■ MUJERES

FUENTE: *Mujeres y Hombres en México*. INEGI, 5ª Edición, 2001, p. 342.

Aunque hoy día hay muchos hogares son dirigidos por mujeres, la mayoría aún sigue bajo la dirección del hombre, lo cual comprueba la subsistencia de un sistema patriarcal, y la gráfica arriba mostrada, nos da la prueba plena de que el hombre es quien más violenta a sus parientes, el porque, ya lo hemos explicado, no se trata en sí de un fenómeno de poder, sino de los refuerzos que lo acompañan, a saber: estereotipos, paradigmas, valores y costumbres, de esta forma el poder de mando de una familia, ha sido interpretado como el poder para disponer de la vida de sus familiares, porque es ¡su mujer!, ¡sus hijos!, ¡su familia!, es decir el jefe de familia se ve a sí mismo como el propietario de objetos y no como el rector de un hogar.

3.2.4. LA EDUCACIÓN ESCOLAR.

Como ya sabemos la familia proporciona la primera educación al menor, por lo cual en este apartado la llamaremos educación primaria, pero después existe la educación brindada por una institución educativa, a la cual llamaremos educación secundaria, esta última culmina con la enseñanza de una profesión y la especialización en determinada rama de la misma.

Algunos estudiosos del tema afirman la doble polaridad de la escolaridad, es decir los individuos que han tenido acceso a educación cambian su forma de pensar y actuar y esto disminuye en gran medida conductas delictivas, pero también existen individuos que utilizan la educación como arma para perfeccionar delitos y crear todo un historial delictivo.

Lo anterior nos obliga a formularnos las siguientes preguntas ¿La falta de educación propicia la violencia? ¿El que un individuo tenga una preparación académica adecuada hace inapetecible a sus ojos la violencia?

Ahora pasemos a las respuestas, la falta de educación en sí, no propicia la violencia, sin embargo conlleva, vagancia, mayor tiempo dedicado a medios masivos de comunicación y mayor probabilidad de reunirse con bandas, de igual forma la educación no hace inapetecible a lo ojos de un individuo la violencia o la delincuencia, es más los fraudes en su mayoría son cometidos por gente preparada, sin embargo, el acceder al conocimiento propicia un cambio de mentalidad, ser más crítico, más cuidadoso con las decisiones, no aceptar tan fácilmente las costumbres y paradigmas implantados; por el contrario la falta de instrucción ocasiona ser menos crítico, más receptivo y más fácil de engañar, siendo lo enseñado por los padres lo que guiará la vida del individuo.

De esta forma la educación primaria, con la llegada de la secundaria sufre o puede sufrir un cambio, es decir se refuerzan o se desechan conductas y costumbres aprendidas en el hogar. Tomando en consideración lo anterior si el individuo no tuvo posibilidades de recibir educación en una institución pero su familia siempre se preocupó por él, le brindó atenciones y tal vez se le enseñó un oficio, pues hay muchas probabilidades de que forme un buen hogar, libre de violencia, pero, si por el contrario, no tuvo educación y la educación primaria la recibió de amigos y medios de comunicación y además nunca fue atendido por sus padres, entonces podremos encontrar lo siguiente:

- La instrucción secundaria complementa los valores, cultura, ideas y conocimientos adquiridos por el individuo durante su infancia en la educación primaria, la carencia de la misma ocasiona que el individuo adquiera en la vida práctica los conocimientos que debió adquirir en las aulas, de esta forma solo adquirirá conocimientos básicos y tal vez distorsionados, los cuales se verán reforzados por las ideas de sus amigos, vivencias personales y familiares, y por la influencia de los medios de comunicación.

- Al habersele negado al individuo la posibilidad de entrar al mundo del conocimiento, de forjarse sus propias opiniones, de refutar las que considere indebidas, de alejar la ignorancia y superstición de su camino, lo que hará será nutrirse de ideas sociales y familiares, y de esta forma será fácilmente influenciado por los prejuicios, estereotipos y paradigmas.
- Al haber recibido una educación, digamos social, la percepción e interpretación de los hechos es más simplista y deforme, por lo tanto su actuación en determinadas circunstancias no será la más adecuada pudiendo ser dañosa.

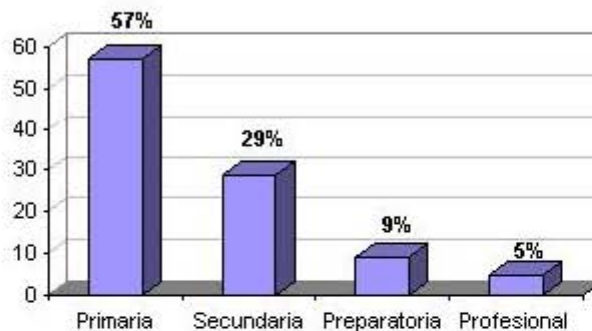
Es así como la falta de educación o la educación incompleta puede ayudar a la generación de violencia, tal y como podemos corroborar en la tabla 7 y figura 6, la primera de ellas realizada por el CAVI en enero de 1997 y la segunda por el Albergue para Mujeres que Viven Violencia Familiar de junio del 2002 a junio del 2003.

TABLA 7
NIVEL DE ESCOLARIDAD EN EL AGRESOR

| ESCOLARIDAD | FRCUENCIA | % |
|--------------------|-----------|------|
| KINDER | 12 | 0.2 |
| PRIMARIA | 1951 | 28.1 |
| SECUNDARIA | 2061 | 29.6 |
| BACHILLERATO | 885 | 12.7 |
| TECNICA | 1125 | 16.2 |
| LICENCIATURA | 718 | 10.3 |
| ANALFABETA | 151 | 2.2 |
| NO REFIERE | 41 | 0.6 |
| EDUCACION ESPECIAL | 10 | 0.1 |
| TOTAL | 6954 | 100 |

FUENTE: Centro de Atención de la Violencia Intrafamiliar en el Distrito Federal (CAVI), Violencia Sexual e Intrafamiliar, Modelos de Atención, p.53.

FIGURA 6
ESCOLARIDAD DEL HOMBRE AGRESOR.



FUENTE: www.equidad.df.gob.mx/violencia/albergue.

El nivel más alto de agresores en ambas gráficas lo encontramos a nivel primaria. Pero reiteramos, esto no significa, que la falta de escolaridad sea un factor criminógeno por sí solo, lo que sucede es que al individuo le falta esa inmunidad que la educación le proporciona, estando propenso de esta forma a admitir mitos, costumbres, prejuicios y creencias, sin criticarlas, sino como un dogma, y es aquí al conjugar la falta de estudios con el bombardeo de usos y costumbres sociales, con malos cimientos familiares donde fácilmente el individuo acepta el uso de la violencia como un medio adecuado para corregir a sus hijos y para hacerse respetar por su pareja, porque así lo aprendió de su familia y de la sociedad.

3.2.5. PATERNIDAD PREMATURA Y EMBARAZO NO DESEADO.

El embarazo no deseado y por ende la paternidad prematura, tienen una multicausalidad, entre ellas, una falta de educación sexual, falta de cuidado por los padres, deseos de los joven por explorar la sexualidad, todos los elementos antes mencionados se conjugan en uno solo y al ser la sexualidad mal encaminada, desemboca en una actividad sexual por parte del joven a edades tempranas.

La falta de utilización de métodos anticonceptivos a causa de la desinformación, tarde o temprano traerá como resultado un embarazo, el cual obviamente no fue planeado, y es aquí donde surgen las agresiones, muchos jóvenes que se ven en el problema antes descritos recurren al aborto, esto implica el terminar con la

vida del producto, con un hijo que no tuvo culpa de absolutamente nada, pero además puede venir la muerte de la madre ya que por lo regular estas prácticas de aborto se realizan en lugares clandestinos, donde no hay personal preparado, y no se cuenta con las instalaciones adecuadas, ni la higiene pertinente, estos dos aspectos constituyen violencia.

La violencia también puede surgir si los jóvenes no se atreven abortar y deciden convertirse en padres y hacerse cargo de la criatura, ya que la paternidad prematura implica inmadurez física y mental, abandonar la educación para entrar al mundo laboral, obviamente la poca educación de los jóvenes les niega la oportunidad de acceder a puestos que les proporcionarían ingresos adecuados, por lo regular se convierten en ayudantes generales, en empresas en las que la mayoría de las veces son explotados a causa del desconocimiento de sus derechos, además el padre se ve obligado a buscar más de un empleo para poder llevar el sustento al hogar, implica rentar una vivienda, lo cual liga directamente este tema con otros ya estudiados como los niveles de vida y la educación escolar.

Es así como el padre, un joven que debería estudiar, disfrutar de la vida, no tener la carga y preocupaciones que ahora tiene; debe trabajar de sol a sol para proporcionar sustento, bajo un ambiente de subordinación, explotación y abusos de toda índole, llega a su hogar totalmente frustrado, estresado y derrotado, para ese momento el amor se olvido, se destruyo, todo se convirtió en el cumplimiento de obligaciones, el menor llora y no es posible callarlo, la inexperiencia de ser padres, con la inexperiencia de la vida agravan la situación, con estos antecedentes lo único que hace falta es un reclamo de la pareja, (¡ya no hay pañales!, ¡ no hay comida!, ¡hay que pagar la renta!) para que el esposo explote en cólera he intente deshacerse de su frustración o terminar con los reclamos por medio de la violencia, pronto estas prácticas se vuelven más constantes y se van agravando, al crecer el menor, también se convierte en víctima ya sea directa o indirecta (padecer violencia o presenciirla).

La violencia hacia el menor en la mayoría de las ocasiones es perpetrada por la madre, la cual también tiene ilusiones frustradas, tensiones, dolor y resentimiento, por lo tanto cuando el marido sale a trabajar es la mujer quien se queda a cargo del hogar, aprovechando cualquier excusa para desquitar su ira con el pequeño, generando en el

niño miedo, odio, sensaciones de venganza y patrones de conducta, que cierran un círculo vicioso.

Hasta el momento hemos abordado este apartado, considerando como elementos sólo a los jóvenes, sin embargo, es de manifestar que también las parejas adultas tienen problemas en cuanto a embarazos no deseados, y esto es resultado de la desigualdad de géneros consecuencia de la sociedad patriarcal en la que estamos inmersos, así los hombres rechazan los métodos de regulación de la fecundidad porque piensan que es señal de la intención de la mujer de ser infiel, basados sobre la lógica de que la protección contra el embarazo permite a la mujer ser promiscua, coartando de esta forma el poder de decisión de la mujer sobre su sexualidad y maternidad.

Algunos hombres consideran también la paternidad como signo de virilidad y la simple petición de la mujer para regular su fecundidad es interpretado como una ofensa a la masculinidad.

Estos dos últimos puntos representan el problema vivido por cónyuges mujeres de edad adulta, las cuales viven en un ambiente de miedo por la represalia que pudieran sufrir en caso de desobedecer el mandato de sus maridos, lo cual las obliga a renunciar a los métodos de planificación, trayendo como resultado un embarazo no deseado, y a su vez una familia con gran cantidad de hijos, disminución del espacio en el hogar, pocos ingresos para satisfacer las necesidades de vestido, alimento y calzado, el hombre culpa a la mujer de todos los problemas, la mujer desquita su impotencia con los menores y entonces llegamos a una familia dividida.

Para concluir este apartado, es importante mencionar, que como todos los factores antes mencionado, este no es la excepción, y solo marca la posibilidad de generar violencia, sin ser una regla general. En este orden de ideas hay jóvenes que después de un aborto reflexionan y toman con cuidado la sexualidad, con más responsabilidad y llegan a formar hogares felices, así también hay jóvenes que teniendo a su hijo reciben el apoyo de sus padres logrando estabilizarse y salir adelante sin problemas.

Desafortunadamente situándonos en la realidad de nuestro país el embarazo no deseado que conlleva a una paternidad prematura, vaticina un futuro de penurias,

estrés, enojos, desesperación y violencia para la joven pareja, constituyendo un factor criminógeno.

3.3. ASPECTOS SOCIALES.

Dentro de los aspectos sociales nos enfocaremos a los medios de comunicación, los videojuegos y la religión, aspectos muy importantes en cuanto a la formación, creencias, valores, paradigmas, estereotipos y prejuicios de la gente, sobre todo en México donde la obligación de educar, es en muchos casos delegada a los medios y videojuegos sin que los padres realicen la debida supervisión sobre el contenido de tales elementos. En cuanto a la religión en México, también influye en la preservación de paradigmas tal como lo explicaremos en su momento.

3.3.1. LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN.

Los medios masivos de comunicación tomando en consideración la radio, cine, televisión, y prensa son transmisores de patrones de género, de ideologías y de formas de actuación, funcionan como reforzadores de conductas aprendidas, moldean la opinión del receptor al gusto del emisor, algunos autores piensan que en un momento determinado determinan el pensamiento y actuación de los miembros de una sociedad, por eso se han utilizado como auxiliares en la educación, pero desafortunadamente también se ha hecho mal uso de estos medios.

El hecho de que sean muy accesibles, aun para las clases más humildes y de que el ver televisión, cine o escuchar la radio son actividades que no requieren el esfuerzo y concentración que implicaría leer un libro, hace a estos medios sumamente apetecibles a los ojos de toda la sociedad. “Entre menos información procesable y más simplicidad en las temáticas, mayor audiencia. Mayor audiencia y de mejor “categoría” ya que las

audiencias se miden por capacidad de compra, posibilidad de ser seducidas por las bondades de los productos que se exhiben en los comerciales y finalmente por su poder adquisitivo.”³³

La televisión es el medio de comunicación masiva que más impacto tiene debido a la importancia de su aceptación por amplios sectores de la población. De acuerdo con un estudio de la Universidad Iberoamericana, ocho de cada diez niños y niñas de clase media y media baja ven más de seis horas diarias de televisión. Ésta transmite a lo largo de su programación mensajes que ejercen una fuerte influencia sobre las creencias y aspiraciones de las personas.

Estereotipos que muestran al sexo femenino como sinónimo de producto que desea vender, como una cosa atractiva que hay que poseer, basta ver aquellos anuncios de lociones, desodorantes, productos de limpieza, vinos o automóviles, donde las mujeres aparecen como objeto adicional a consumir. Y al masculino como proveedor, representante de la autoridad, el poder y la fuerza, sin la posibilidad de expresar sus emociones y sentimientos.³⁴

El empleo negativo de los medios masivos de comunicación tiene un explicación de fondo, como parte del sistema económico dominante, son poderosos instrumentos comerciales casi siempre en manos de empresas multinacionales que los manipulan en su propio beneficio; y como el sexo, la violencia y el crimen vestidos con ropaje sensacionalista son absorbidos ávidamente por la masa anodina de sus destinatarios, han explotado esas vertientes con desaforada codicia y con el empleo de los últimos avances de la técnica.³⁵

En México, el 92% de los hogares cuenta con al menos un televisor que se mantiene encendido durante siete horas y media al día. Asimismo, en nuestro país, operan dos cadenas privadas de televisión abierta cuyas frecuencias, sumadas, representan más del 70% de la oferta de televisión abierta en el país; en ambos casos, cuando menos uno de sus canales es recibido en toda la República de manera directa, a través de repetidoras.³⁶

El psicólogo social Albert Bandura³⁷ demostró, a través de la teoría del aprendizaje social, la forma en que una diversidad de conductas pueden ser adquiridas y modificadas por medio del aprendizaje observacional y lo considera aprendizaje vicario. Esto ocurre mediante la

³³ MARIA JIMENEZ Op. Cit., p.587.

³⁴ *Violencia Familiar una Cuestión de Género, Documento de Apoyo para Participantes.* Op. Cit. p.11

³⁵ ALFONSO REYES HECHANDÍA, Op. Cit., p.121.

³⁶ MARIA JIMENEZ, Op. Cit., p.522.

³⁷ Id, p.524.

observación y retención de conductas con consecuencias agradables, realizadas por los modelos vicarios, las manifestaciones afectivas del modelo ante una situación específica, pueden provocar respuestas emocionales similares en el observador. Los resultados de estos trabajos apuntaron que los niños que habían observado a un modelo exhibir conductas agresivas, novedosas para ellos, posteriormente describían la secuencia de actos agresivos con certeza considerable y por lo tanto se aumentó la probabilidad de que llegaran a actuar de forma violenta.

A través de la radio, la televisión, el cine o los medios escritos, se recrean los patrones culturales asignados para ambos géneros, como aquellos determinados para lo rural y lo urbano, y se transmiten otros de diversos países, principalmente de los Estados Unidos. A través del cine y la televisión se han transferido modelos del american way of life que no corresponden a nuestra idiosincrasia nacional.

Entretanto, los estereotipos determinados en las telenovelas, radionovelas, fotonovelas y en las revistas exclusivas para mujeres, hombres, jóvenes y adolescentes (Buenhogar, Hombre Saludable, Eres, Somos, Tú, Cosmopolitan) introducen actores siempre bellos, ejemplares de concursos de belleza aria, galantes, despreciativos, que sólo saben divertirse y pasarla bien, tendientes a lo superfluo. A las mujeres se les enfoca como objetos de apropiación para la diversión o dedicadas y abnegadas en el hogar, siempre restringidas a las necesidades de su familia.³⁸ Otro ejemplo al respecto son los cuentos infantiles: La bella durmiente, Blanca nieves, Cenicienta, Pulgarcito, entre otros, cuyo mensaje enviado a la figura femenina es casarse, de preferencia con "un príncipe azul", atender a los demás, subordinarse, limpiar la casa, etcétera; para los niños, el mensaje es que deben ganar el amor de una mujer luchando contra dragones, ser capaces de enfrentar los peligros para defender a su amada; es decir, a ellos les corresponde ser activos en sus relaciones con las mujeres.³⁹

Otro ejemplo de programas nocivos son los Reality Shows (Big Brother, Confianza ciega...) y los Talk Shows (Laura en América) que últimamente han tomado fuerza en nuestro país, son programas que destacan por su sensacionalismo, morbo y violencia, difundiendo comportamientos y pensamientos indebidos.

³⁸ *Memorias del Encuentro Continental Sobre Violencia Intrafamiliar, Op. Cit., p. 80-81.*

³⁹ *Violencia Familiar una Cuestión de Género, Documento de Apoyo para Participantes. Op. Cit. p.9*

Cristina Saralegui fue la pionera de los talk shows, teniendo gran éxito, pronto proliferaron estos programas permitiendo los entrevistados que los golpearan a cuadro a cambio de dinero, la violencia familiar pasa a ser la estrella de la pantalla y llegó para quedarse. El talk show es un producto perfecto, elevados ratings garantizados aplastan la producción de telenovelas que quedan desplazadas. Estos productos se nutren de la desesperada necesidad de miles de seres humanos de ser tomados en cuenta, de ser abrazados por la fama por lo menos en sus cinco minutos. No importa el costo, el ridículo, el escarnio, la puesta en evidencia, la aniquilación y finalmente el verse sometidos al juicio del público.

En la nueva mitología de la pantalla de cristal, poquemones, digimones, sakuras y demás pléyade japonesa, ha sorbido el seso de nuestros niños dotándoles de imágenes, valores y formas de enfrentar sus emociones, podemos escuchar a niños pequeñísimos aún analfabetas, recitar el panteón completo de pokemones y demás bichos. Un niño cuya alternativa única después de hacer la tarea es ser cuidado por la "llamada nana electrónica", separado de sus padres durante horas, días o hasta meses, puede llegar a convertirse en un ser extremadamente patológico. Si agregamos a esta dosis diaria una misma dosis de videojuegos, películas, series norteamericanas, en poco tiempo tendremos a un neurótico consumado, un digno producto del sofá de nuestras salas hogareñas.⁴⁰

Los medios de comunicación transmiten mensajes que quedan muy gravados en la mente de las personas, y los individuos más afectados son los menores que absorben todo mensaje bueno o malo cual si fueran esponjas y tienden a reproducirlo.

Por último queda citar la más cruel, vil y denigrante creación de toda esta tecnología, nos referimos a los videos Snuff, los cuales son una pequeña exhibición en la que se garantiza que el niño o la niña, mujer, hombre o animal, asesinados, violados, torturados, mutilados y finalmente sacrificados son absolutamente reales. Ello justifica el costo de los videos en el mercado negro, por cientos o hasta miles de dólares, pero también se pueden hallar en las profundidades de Internet, habitan disfrazados de exóticas claves y han existido desde hace más de 60 años en forma clandestina fungiendo como satisfactores sexuales o de perversión.⁴¹

⁴⁰ MARIA JIMENEZ, Op. Cit. p.p.590-593.

⁴¹ Id.p.594-595.

Tomando en consideración lo anterior los medios de comunicación al igual que la educación escolar se convierten en factores criminógenos al combinarse con diversos factores, concretamente, podemos hablar de la falta de cuidado de los padres hacia los hijos, respecto a lo que ven, escuchan o leen, la desunión familiar que ocasionara un ambiente desagradable en el menor, refugiándose en los medios, dedicando más tiempo a ver televisión, leer comics y utilizar videojuegos, que ha estudiar, aprendiendo que en este mundo simbólico es posible utilizar la violencia como forma para obtener ventaja en las luchas por el poder, que la violencia está permitida y que puede ser un arma muy poderosa para resolver conflictos, en cuanto a las mujeres se ocasiona que sean vistas como un simple objeto sexual, una diversión, y por lo tanto, se dirigen a ellas con esta ideas con desdén, prepotencia y autoritarismo, lo cual favorece en ocasiones violencia, violaciones o abusos sexuales entre hermanos.

3.3.2. VIDEOJUEGOS.

Llamamos videojuegos a los juegos electrónicos cuyo desarrollo tiene lugar en la pantalla de un ordenador (computadora) o de una televisión, y en los que el programa va grabado en un disquete informático, un disco compacto (o CD) o un cartucho especial para juegos.⁴²

La mayoría de los videojuegos fomentan roles y estereotipos discriminatorios hacia las mujeres, promueven su invisibilidad, incluyen contenidos de abusos a los derechos humanos y en algunos casos, sobre todo en la Internet, se fomentan las agresiones explícitas contra las mujeres, como violaciones y agresiones sexuales.

Un estudio de Amnistía Internacional⁴³, (...) realizado en España y Europa, sostiene que es urgente legislar al respecto para evitar que continúe esta situación.

⁴² Biblioteca de Consulta Microsoft Encarta, op. Cit.

⁴³ Amnistía Internacional es la organización de derechos humanos más grande del mundo. Fue fundada en 1961 por el abogado inglés, Peter Benenson, cuya motivación para actuar fue la lectura de un artículo acerca de dos estudiantes sentenciados a siete años de prisión por haber brindado por la libertad, forma una comunidad global de defensores de derechos humanos que actúan a través de los principios de solidaridad universal, acción efectiva por las víctimas de violaciones a los derechos humanos, cobertura universal, universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos, imparcialidad e independencia, democracia y respeto mutuo. En la actualidad cuenta con más de un millón de miembros y simpatizantes en 140 países y territorios. De manera sistemática e imparcial investiga y difunde información sobre los abusos a los derechos humanos. Promoviendo la concienciación y la sensibilización sobre los derechos humanos a todos los sectores, hace cabildeo ante los

A lo largo de varios meses, Amnistía Internacional investigó salas recreativas, legislación sobre el sector de los videojuegos y medio centenar de juegos de todos los géneros para PC y videoconsolas, así como 15 direcciones de Internet desde donde se pueden descargar cientos de juegos en forma gratuita.

Entre los videojuegos analizados, se encuentra "Gran Theft Auto: San Andrés", (...) en el que el jugador tiene vía libre para robar un coche y buscar los servicios de una prostituta. Una vez terminado y pagado estos servicios, recuperará su dinero si arremete contra la mujer hasta matarla.

Por otro lado, el informe también ha constatado la falta de control en las salas recreativas sobre la edad de las personas que entran a jugar, lo cual Amnistía Internacional considera "alarmante" si tenemos en cuenta que los videojuegos que incluyen abusos a derechos humanos son normales en estos lugares y es "habitual encontrar a menores de edad inmersos en aventuras gráficas bélicas y de acción a través de un simulador, un rifle o un revólver, por el cual el jugador se convierte en pistolero o matón a sueldo".

Los juegos de video que alcanzaron gran popularidad a partir de los años setentas llegaron para quedarse, siendo presa de toda clase de avances tecnológicos, llegando hasta los modernos juegos que se conocen en la actualidad, en los cuales hay una increíble claridad de imagen y similitud con la realidad.

La gran demanda de producto ha ocasionado el abaratamiento de sus costos y la accesibilidad de dichos juegos pudiendo encontrarlos hoy día en farmacias, tiendas de abarrotes, papelerías, etcétera, comenzando aquí el desfile de anomalías, ya que dichos lugares, son los más visitados por las personas, entre ellas niños, los cuales son presa fácil de este medio de entretenimiento y pronto se genera en ellos adicción por el juego llegando incluso a robar a sus padres para poder jugar, también podemos encontrar la postergación de alimentarse o de realizar quehaceres escolares con tal de jugar.

gobiernos y organizaciones intergubernamentales para que adopten constituciones, convenciones y medidas para garantizar los derechos contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, hace campaña por conseguir el cambio, reformas en la legislación, prácticas e instituciones, tales campañas incluyen envío de cartas, las Acciones Urgentes, difusión a través de actividades públicas, entrevistas, comunicados de prensa y otras actividades de difusión. Fuente www.mujeres-amnistia.org.mx/section.php?name=home visitada el 3 de enero del 2005.

Respecto a la adicción que genera el videojuego, es algo cierto, y no es cosa de juego, algunos investigadores afirman que el uso de los mismos genera una euforia solo comparable al estado más elevado derivado de la cocaína, además de esta anomalía, la rapidez con que se mueven los gráficos de los juegos causa cierto tipo de epilepsia, pero lo más importante para nosotros es que se crea una relación entre videojuego y niño, dejando a un lado las relaciones sociales. En tales circunstancias los niños inhibidos encuentran una excelente forma de evadir la interacción social, adquiriendo enseñanzas y mensajes que le son proporcionados únicamente por los medios de comunicación y los videojuegos.

Desafortunadamente los mensajes implícitos en estos juegos generalmente son violentos, enseñando al menor a eliminar, a destruir, a ejercer la violencia, lo desensibilizan respecto a los sentimientos de los demás, los transforman en un ser violento y con disturbios emocionales y talvez físicos (epilepsia).

La Doctora SILVIA ORTIZ LEON, del departamento de psiquiatría y salud mental de la UNAM, expresa respecto al uso de los videojuegos lo siguiente: Al utilizar armas, ver sangre, golpear a otros, la velocidad, la agresividad, la violencia, ejercen una influencia negativa en la personalidad, por su contenido y por el proceso de aprendizaje, son perjudiciales por lo que desensibilizan al individuo respecto a lo que ocurre en la sociedad y en su entorno.

El uso de videojuegos aunado a la vagancia y a la drogadicción conjunta todos los aspectos para establecer una unidad. En los videojuegos el individuo refleja de cierta forma sus conflictos personales, es decir, un sistema de catarsis en el cual el individuo también se somete a un estado de tensión.

En cierta forma el individuo presenta dificultades en sus relaciones sociales y asociándolo con el conflicto se propicia la vagancia, la tendencia a robar, relacionada a la par con otras conductas compulsivas de disfunción familiar. La conducta influenciada por los videojuegos y otros factores es un proceso que se genera dentro de la familia y el medio ambiente conjugando aspectos sociales, económicos y culturales. Las conductas agresivas y violentas si pueden ser provocadas y estimuladas por los videojuegos siempre y cuando el

individuo este predispuesto y si se presenta una vulnerabilidad, más influencias de otros factores sociales, económicos y políticos.⁴⁴

Es un hecho que la violencia vende, atrae al público, lo entretiene, convirtiéndose en un bien comercialpreciado, la cual al verse plasmada en los videojuegos los convierte en factores criminógenos ya que sus contenidos agresivos son reforzadores de la violencia que los menores pudieran percibir en su hogar o en la calle y después solo bastara que se de el momento propicio para que tales conductas aprendidas se reproduzcan.

3.3.3. LA RELIGIÓN.

La Religión es en términos generales, una forma de vida o creencia basada en una relación esencial de una persona con el universo, o con uno o varios dioses. En este sentido, sistemas tan diferentes como budismo, cristianismo, hinduismo, judaísmo y sintoísmo pueden considerarse religiones. Sin embargo, en un sentido aceptado de una forma corriente el término religión se refiere a la fe en un orden del mundo creado por voluntad divina, el acuerdo con el cual constituye el camino de salvación de una comunidad y por lo tanto de cada uno de los individuos que desempeñen un papel en esa comunidad.⁴⁵

Para comentar acerca de la violencia familiar primeramente haremos algunas citas bíblicas para dar un panorama del papel de la mujer en la religión. Al hablar de citas bíblicas estamos hablando del libro sagrado o escrituras de judíos (en cuanto a judíos solo por cuanto hace al antiguo testamento) y cristianos. Dentro de éstos últimos encontramos a la religión Católica apostólica y romana, la cual tiene gran número de adeptos en nuestro país.

Una vez aclarado lo anterior, pasemos a las citas:

⁴⁴ *Videojuegos, Derechos Humanos, Salud y Educación*. Presentado por la Doctora GUILLERMINA BAENA PAZ en la Ponencia para el Foro de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal el 11 de Noviembre de 1998, Publicado en la página web <http://www.videojuegosamazing.com/ponentes/baena>, visitada el 6 de diciembre del 2004.

⁴⁵ Biblioteca de Consulta Microsoft Encarta, Op. Cit.

Génesis 2:22: "Y procedió Jehová Dios a construir de la costilla que había tomado del hombre una mujer y traérsela al hombre."

1ª Corintios 11:7: "Porque el varón no debe tener cubierta la cabeza, puesto que es la imagen y gloria de Dios; pero **la mujer es la gloria del varón**. 8. Porque el varón no procede de la mujer, sino la mujer del varón; 9.y, más aún, el varón no fue creado por causa de la mujer, si no la mujer por causa del varón".

1ª corintios 14:34: "las mujeres guarden silencio en las congregaciones, porque **no se permite que ellas hablen, sino que estén en sujeción**, tal como dice la ley. 35 Pues sí quieren aprender algo, interroguen a sus propios esposos en casa, porque es **vergonzoso que una mujer hable en la congregación.**"

1 Timoteo 2:11: "Que la mujer aprenda en silencio, con plena **sumisión**.¹² No permito que la mujer enseñe, ni que ejerza autoridad sobre el hombre, sino que esté en **silencio**.⁴⁶

Como podemos notar en la antigüedad la mujer no tenía voz ni voto fuera de su casa, se hace ver que fue creada para el hombre y el es quien la dirige y ella debe ser sumisa ante él, estas ideas fueron transmitidas por la iglesia católica y por otras religiones cristianas, y hoy día subsisten.

La religión no constituye un factor criminógeno, sin embargo a contribuido a mantener paradigmas y costumbres que ocasionan que la mujer siga estando bajo el mando del hombre y a contribuido también a que el hombre siga teniendo el poder en la familia

3.3.4. SEXO, GÉNERO Y ESTEREOTIPOS.

⁴⁶ Traducción del Nuevo Mundo de las Santas Escrituras. Watch Tower Bible and Tract Society of Pennsylvania, Estados Unidos, 1967, p. p.11, 1246, 1250, 1290.

Para entrar al estudio del presente apartado, primero recurriremos al concepto de cada uno de los elementos contenidos en la nomenclatura que antecede.

El sexo, es un conjunto de características físicas y biológicas que distingue a los organismos individuales, y que convierten a una persona en hombre o mujer o a un animal en macho o hembra desde el momento de la fecundación

El Género a su vez, es la identidad generada por el rol sexual de las personas, es decir se refiere a las conductas de identificación sexual asociadas a miembros de una sociedad.

Por su parte el estereotipo, es la perpetuación de una imagen simplista de la categoría de una persona, una institución o una cultura. La palabra estereotipo procede de las palabras griegas stereos ('sólido') y typos ('marca').

En el siglo XVIII este término se aplicó a la impresión de copias de papel maché a partir de un bloque sólido, en el que ya estaba implícita la idea de un origen rígido para reproducir indefinidamente materiales. Walter Lippman en su libro Opinión política (1922), se basó en este concepto para referirse a las "imágenes en nuestra cabeza" que se resisten al cambio.

El concepto de estereotipo suele ser negativo. Degrada el pensamiento individual hacia una esclavitud o casi esclavitud de formulaciones predefinidas (el bloque de impresión original) que se opone a un razonamiento crítico por nuestra parte o por parte de otros a la luz de experiencias nuevas o diferentes. Aparece anclado en prejuicios, es esencialmente irracional, a menos que pueda demostrarse que la idea original era un resumen exacto y sabio de experiencias anteriores.⁴⁷

En efecto; los estereotipos de género son las ideas preconcebidas, las características atribuidas y lo que se espera de una persona en función de su género masculino o femenino.⁴⁸

⁴⁷ Biblioteca de Consulta Microsoft Encarta, op. Cit.

⁴⁸ MARIA JIMENEZ, Op. Cit.,p.528.

Ahora, como se relacionan estos tres conceptos?, cual es su relación con la violencia intrafamiliar?, y porque lo incluimos en los aspectos sociales? , bueno como ya lo hemos estudiado, la violencia hacia las mujeres es conocida como violencia de género y muchos la confunden con violencia de sexo, pero aquí vemos que no es lo mismo, el ser mujer o el ser hombre no es el factor que incide en la violencia, el factor es el género, es decir la identificación de un sexo con ciertas actividades y comportamientos, lo cual viene como resultado de los estereotipos tan enraizados en la mente humana y característicos de cada sociedad, porque son precisamente creados por el conjunto de individuos de un determinado territorio y a su vez transmitidos de generación en generación como paradigmas.

Desde muy temprano en la vida aprendemos que la cautividad, seguridad, capacidad de expresarse, agresividad, acceder a posiciones de poder, el uso de la fuerza, son atributos masculinos. Así como también la tendencia a la libertad, autonomía y a la realización de sus deseos. Los hombres sienten el peso de este mandato desde muy temprano y organizan su desarrollo con estas metas.

Por otra parte, la pasividad, la capacidad de ser comprensiva, la aceptación del otro y sus necesidades, la postergación del propio deseo, la dulzura y el silencio, son rasgos que han de ser cultivados por la mujer. Por esto no resulta fácil poner límites; cuando se siente agredida, no le es fácil actuar, más bien llora, se angustia, se deprime, se enferma y esta respuesta contrasta con la gran iniciativa que la mujer puede desplegar cuando se trata de otros, como hijos, esposo o cualquier otro miembro de la familia, y es que ésta socializada, en el "ser para otros" y su autoestima se apoya más en la mirada de los otros.⁴⁹

Así pues a los niños y niñas desde muy temprana edad se les hace conscientes de determinados elementos culturales asignados a su género (juegos, juguetes, ropas, colores, comportamientos...) y de conductas estereotipadas asociadas al mismo (agresión masculina y pasividad femenina, "los hombres no lloran"...).

Algunos estereotipos tienen sus génesis en diferencias biológicas de las mujeres y hombres, por ejemplo esta la capacidad de gestación, el amamantamiento, la menstruación exclusivos de las mujeres. Esta función biológica se ha considerado un

⁴⁹ADRIANA TREJO MARTINEZ, Op. Cit., p.11.

argumento “natural” que designa a la mujer como la única responsable de las labores de crianza y cuidado de los y las hijas/os; y la imposibilidad de desempeñar otras tareas. Así también en los hombres, encontramos una mayor masa muscular, a partir de lo cual se cree que esta ventaja física lo hace más fuerte y se le prohíbe entonces demostrar rasgos de debilidad, inseguridad o miedo; menos aún sus sentimientos, sobre todo los relacionados con la tristeza, depresión, ternura, amor, etcétera.

En base a lo anterior, si es niña, se desea que sea cariñosa, dulce, tierna, que juegue con muñecas, a la “comidita”, que ayude en las tareas domésticas y atienda a los hermanos. Si por el contrario, le gustan más los cochecitos, las pelotas, brincar o treparse en los árboles, entonces es considerada una “marimacha”, como si no tuviese la capacidad o el derecho para jugar igual que un niño.

Si es niño, se espera que sea fuerte, que juegue a las “luchitas”, que destaque en los deportes, y se le enseña a ser independiente; en el caso de llorar, gustarle las muñecas o ser cariñosos, se les recrimina: “¡pareces niña!”, como si el ser niña fuera algo negativo.

Estas actitudes, prohibiciones y motivaciones, van creando en las niñas y los niños, formas de comportamiento propias a cada sexo, y llevan implícito el supuesto de que tener conductas diferentes a las establecidas socialmente es incorrecto y fuera de lo “normal”.

(...) Los individuos son incorporados rápidamente en un modelo, donde los roles femenino y masculino tienen una estricta jerarquía. Por ejemplo: el padre es “jefe de la casa”, el proveedor, el representante de las responsabilidades públicas y el símbolo de la autoridad. La madre se encarga de las tareas domésticas, la crianza de los hijos, e hijas y, a pesar de constituir el sostén afectivo de la familia y muchas veces también el económico, es percibida como subordinada, dependiente e incapaz de tomar decisiones, en estas circunstancias, las niñas y los niños aprenden cuál es su lugar en la sociedad.⁵⁰

Estos estereotipos van germinando en la mente de personas que no tienen la capacidad de crítica que brinda la educación, personas en cuyas familias se aceptan estos roles. Al crecer cada individuo con estos pensamientos y estereotipos de los géneros, reforzados además por todos los factores mencionados en este capítulo, forman

⁵⁰*Violencia Familiar una Cuestión de Género, Documento de Apoyo para Participantes.* Op. Cit. p.p. 8-9.

familias a las cuales transmitirán tal conocimiento. El hombre tendrá la idea de que debe ser fuerte y debe ser obedecido por la mujer y sus hijos; la mujer a su vez acepta que debe ser sumisa, que debe servir al hombre, que siempre debe estar detrás de él. De esta forma si la mujer o los hijos (as) rompen con este ciclo el padre intentara mantenerlo a través de la violencia para establecer dominio y temor, convirtiéndose de esta forma el género y los estereotipos en factores criminógenos de la violencia familiar.

CAPITULO IV

LA FUNCIÓN PREVENTIVA DEL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR.

4.1. EL PAPEL DE LA NORMA SUPREMA.

La Constitución es la norma fundamental de un Estado soberano, fija los límites y define las relaciones entre los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, estableciendo así las bases para su gobierno, ningún ordenamiento puede estar por encima de ella y mucho menos contradecirla, garantizando de esta forma determinados derechos a los gobernados.

Al respecto TENA RAMÍREZ¹ manifiesta que los órganos de poder reciben su investidura de una fuente superior a ellos mismos como es la Constitución, y de esta forma no hacen otra cosa que gobernar en los términos y límites señalados por la ley emanada del constituyente, sin que puedan en su carácter de poderes constituidos alterar en forma alguna la ley que los creó y los dotó de competencia.

En cualquier ejemplo que se traiga del derecho penal liberal, y en los códigos que han seguido esa orientación, surge la noción de bien jurídico como base ineludible de explicación de ellos.² La Constitución es la norma que contiene las decisiones valorativas fundamentales para poder elaborar un concepto de bien jurídico, previo a la ley penal, que sea obligatorio para ella (...).³

¹ FELIPE TENA RAMIREZ, *Derecho Constitucional Mexicano*. Editorial Porrúa S.A. de C. V., 31ª Edición, México, 1997, p. p.11-12.

² EDGARDO ALBERTO DONNA, *Teoría del Delito y de la Pena 2*. Editorial Astrea, 1ª Reimpresión, Buenos Aires, 2001, p.47.

³ DONNA, *El Delincuente Por Conciencia*. Citado por EDGARDO ALBERTO DONNA, Op. Cit., p.52.

En base a lo antes citado y tomando en consideración la relevancia de las garantías individuales consagradas por nuestra Carta Magna, nos permitimos transcribir algunos artículos de la misma, los cuales sirven de base al delito de Violencia Familiar:

Artículo 1º párrafo Tercero: " Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas."

Dos aspectos que favorecen la violencia familiar son la vulnerabilidad que representan personas con capacidades diferentes y las mujeres, así como las desigualdades implantadas en la sociedad por motivos de género. El precepto Constitucional invocado prohíbe toda discriminación motivada por el género y capacidades diferentes (entre otras causas) que atente contra la dignidad humana, invalidando y afectando derechos y libertades de las personas, sin embargo hay que hacer que trascienda lo escrito y realmente se cumpla y obedezca, concienciando e informando a la comunidad sobre este tipo de violencia.

Artículo 2º, apartado A.- Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y en consecuencia, a la autonomía para:

II.- Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de conflictos internos, sujetándose a los principios generales de esta Constitución, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, **la dignidad e integridad de las mujeres.** (...)

III.- Elegir de acuerdo con sus normales, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los estados;

La violencia familiar no distingue clases sociales, etnias, razas, países, sino que se trata de un problema similar a una pandemia que ataca a todos por igual. Entre

los más afectados por la violencia familiar, encontramos a las comunidades indígenas, esto debido a sus costumbres y roles de género tan fuertemente establecidos en los cuales el hombre es el modelo a seguir, es el que debe mandar y la mujer debe obedecer siendo incluso observada como un objeto de apropiación sin opinión, en este orden de ideas, es muy acertado el numeral que antecede al garantizar la dignidad e integridad de las mujeres indígenas, así como su participación en condiciones de equidad frente a los varones. Pero volvemos a recalcar la incongruencia entre lo preceptuado y la realidad.

Artículo 3º: todo individuo tiene derecho a recibir educación (...).

II.- El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico (...). Además:

c).- Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, tanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;

La educación es una de las armas que se pueden utilizar para derrotar al gran enemigo que constituye la violencia familiar, en este orden de ideas al fortalecer en los pequeños ideales de fraternidad e igualdad, se estarán evitando futuras discriminaciones o abusos hacia las mujeres. De tal forma que se deben crear planes y programas que retomen lo establecido por nuestra máxima normatividad a fin de robustecer en los pequeños la integridad familiar a través de igualdad, respeto y fraternidad.

Artículo 4º, párrafos primero, segundo, cuarto, sexto y séptimo:

El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Los ascendientes, descendientes y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.

El precepto que nos ocupa se preocupa de garantizar un desarrollo adecuado e integral para los menores, además de establecer la igualdad entre el hombre y la mujer, es bien sabido que durante la infancia los menores eligen y adoptan las directrices que abran de guiar su camino, y si tales directrices están basadas en criterios de igualdad, de integridad y son adecuados, entonces ya se tendrá un gran tramo avanzado en el ataque de la violencia familiar.

Artículo 17.- "Ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho."

La presente garantía es de tomarse en cuenta sobre todo tratándose de violación entre cónyuges, ya que los esposos por el simple hecho de estar casados creen que la mujer les pertenece y pueden disponer de ella en el momento en que lo deseen y desafortunadamente tal criterio llega hasta la Suprema Corte de Justicia, lo cual se corrobora con las siguientes tesis jurisprudenciales

Violación entre cónyuges, sino de ejercicio indebido de un derecho, no configuración del delito de:

El que uno de los cónyuges imponga a otro la cópula normal de manera violenta, cuando subsiste la obligación de cohabitar, no es suficiente para que se configure el delito de violación previsto en el artículo 265 del Código Penal, a pesar de la utilización de los medios típicos previstos para su integración; ya que si bien el cónyuge tiene derecho a la realización sexual con su pareja, no puede permitirse

que lo obtenga violentamente; por lo que de observar tal conducta, se adecuará a lo establecido en el Artículo 226 del ordenamiento en cita, al ejercer indebidamente su derecho. Se considera que cesa la obligación de cohabitar, aunque no esté decretada judicialmente, cuando se pretenda imponer la cópula encontrándose el sujeto activo en estado de ebriedad, drogadicción, padeciendo enfermedad venérea, Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, o en presencia de otras personas; asimismo, si la mujer tiene algún padecimiento, como puede ser parálisis que le impida producirse en sus relaciones sexuales, o estando decretada la separación legal de los esposos. Entendiéndose que las hipótesis mencionadas tienen carácter ejemplificativo, no limitativo.⁴

Ejercicio indebido de un derecho y no de violación, delito de:

La cópula normal violenta, impuesta por el cónyuge cuando subsiste la obligación de cohabitar, no es integradora del delito de violación, sino de ejercicio indebido de un derecho, previsto en el Artículo 226 del Código Penal para el distrito Federal; pero si tal comportamiento se presentara en una diversa entidad federativa, cuya legislación no prevea esa figura, únicamente podría sancionarse por el ilícito que se integre derivado de la violencia ejercida para copular.⁵

Como podemos apreciar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece diversas garantías para preservar la integridad familiar, sin embargo existe el incumplimiento de dichas garantías por algunos individuos, motivo por el cual el Derecho penal aparece como la protección y refuerzo que el Estado implementa para tutelar las garantías establecidas por la norma suprema.

⁴ Tesis de Jurisprudencia 10/94.- Aprobada por la Primera Sala de este Tribunal, en sesión privada del once de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, por unanimidad de votos de los señores Ministros: Presidenta Victoria adato Green, Samuel Alba Leyva, Ignacio M. Cal y Mayor Gutiérrez, Clementina Gil de Lester y Luis Fernández Doblado, citada en *Memorias del Encuentro Continental Sobre Violencia Intrafamiliar*. Op. cit., p.p.64-65.

⁵ Tesis de Jurisprudencia 12/94.- Aprobada por la Primera Sala de este Tribunal, en sesión privada del once de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, por unanimidad de votos de los señores Ministros: Presidenta Victoria adato Green, Samuel Alba Leyva, Ignacio M. Cal y Mayor Gutiérrez, Clementina Gil de Lester y Luis Fernández Doblado, citada en *Memorias del Encuentro Continental Sobre Violencia Intrafamiliar*. Op. cit., p.65.

4.2. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR.

La violencia familiar desde antaño ha sido considerada como un tema que debe tratarse en privado, que surge a puerta cerrada, en el hogar, y son sus miembros quienes deben hacer algo por remediarlo, sin que los gobernantes se inmiscuyan, afortunadamente en los últimos años se han tomado cartas en el asunto, diversas organizaciones y la sociedad misma han abierto los ojos reclamando igualdad para las mujeres y familias donde realmente reine la comprensión, amor y cuidado, es en atención a estos reclamos que se crea el delito de violencia familiar, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de diciembre de 1997.

A continuación nos permitimos transcribir algunos fragmentos que consideramos relevantes de la exposición de motivos que sirvo de antecedente para la creación del delito de violencia familiar.

Esta iniciativa es producto del trabajo conjunto de sociedad y Gobierno (...) Resulta indudable que la familia es la institución básica de la sociedad. En ella no sólo tiene lugar una serie de procesos cruciales para la permanencia social, sino que constituye un medio privilegiado para el crecimiento y desarrollo de sus miembros. Todos tenemos derecho a una vida libre de violencia, a vivir en forma digna y a convivir sanamente para alentar el pleno desenvolvimiento de nuestras potencialidades. Como seres humanos y como mexicanos tenemos que formar mujeres y hombres pensantes y libres, en ambientes donde no existan relaciones de sumisión y subordinación, sino de coordinación armónicas. Nadie puede sostener que natural o jurídicamente exista un derecho de propiedad entre las personas, mucho menos un derecho de propiedad de los padres sobre los hijos o del marido sobre la mujer. La familia es y ha de ser espacio para que sus miembros se desarrollen a cabalidad como seres humanos, siendo la violencia, en el núcleo familiar, un elemento deteriorante e incluso destructivo de su unidad esencial.

Por convicción, en el ámbito internacional, el Estado mexicano se ha comprometido a adoptar medidas contra la violencia que se ejerce en detrimento de las mujeres y de los menores. Al efecto, sostenemos que las previsiones legislativas son la base o el eje para poder

aplicar eficazmente tales medidas, pues ahí se sustentarán o derivarán políticas públicas de mayor relevancia práctica para enfrentar el problema.

Como país miembro de la Organización de los Estados Americanos, México suscribió la "Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer" (Convención De Belém Do Pará), donde de manera contundente se exhorta a los países a crear o, en su caso, a modificar todos los instrumentos legales y mecanismos necesarios para erradicar y detener la violencia contra las mujeres, incluyéndose, por supuesto, la violencia que en su perjuicio pudiera ejercerse dentro del hogar. Cabe destacar que, en el mes de noviembre de 1996, el Senado de la República aprobó esta convención en los términos del artículo 133 de la Ley Fundamental de la República, propiciándose su elevación a rango de ley en nuestro país. Este pacto regional resulta fundamental para orientar la acción de las instituciones públicas y de la sociedad, a fin de abatir la violencia familiar en el ámbito nacional, sin demérito de su incidencia para combatir otras modalidades de ejercicio de violencia en nuestra convivencia social, al propiciarse un entorno libre de agresiones físicas o síquicas en el núcleo social básico.

Por otra parte, en el caso de los menores, desde 1990 nuestro orden normativo abarca las previsiones de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Convención sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores; ambos instrumentos reconocen y enuncian la necesidad de proporcionar una protección especial a los menores.

De igual manera, el Programa Nacional de la Mujer "Alianza para la Igualdad" establece que la violencia contra la mujer atenta contra sus derechos, su integridad y su dignidad como persona, sin dejar de mencionar que puede inhibir su desarrollo e incluso provocarle daños irreversibles. En este sentido, considera como prioridad la prevención y erradicación de las agresiones físicas o síquicas que se produzcan en agravio de las mujeres, cualquiera que sea su forma de expresión e impulsa medidas que contribuyan a hacer visible este problema social, comprendiéndose en este esfuerzo la promoción de iniciativas de reformas a la legislación penal para tipificar y castigar con mayor rigor los delitos contra la integridad física y moral de las mujeres.

Toda agresión física, psicológica o sexual que se produce reiteradamente por cualquiera de los individuos que conforman la familia en contra de otro miembro de la misma, constituye violencia familiar. Se trata de un abuso al interior del núcleo familiar que lleva a cabo quien, por razones económicas, físicas o culturales, tiene una posición de privilegio y por lo cual

las mujeres y los niños son las principales víctimas. Si no se le detiene, tiende a repetirse e incrementar su intensidad y frecuencia. Este es un problema que se manifiesta en todos los niveles y clases sociales.

La violencia familiar no puede considerarse como un asunto que sólo corresponde a la vida privada de las personas. Sus consecuencias afectan al conjunto familiar, que es el grupo primario y fundamental de sustento a nuestra sociedad y se extienden a todo el complejo social. Esa violencia al interior del núcleo básico de convivencia humana genera focos de agresión que se pueden transformar en conductas antisociales fuera de este ámbito. Se ha comprobado que niñas y niños que provienen de hogares con problemas de violencia, reproducen las mismas actitudes y conductas de sus padres, así como que la violencia entre cónyuges afecta a los hijos. Si no atacamos la agresión en el interior de la familia, formaremos mexicanos con baja autoestima y con problemas psicológicos y emocionales, que impedirán su pleno desarrollo humano y laboral, lo que, en última instancia, frena el crecimiento de nuestro país.

La presente iniciativa persigue tres objetivos fundamentales: disuadir y castigar las conductas que generen violencia familiar; establecer medidas de protección a favor de las víctimas de este fenómeno y concientizar a la población del problema, al tiempo de propiciar que las autoridades desarrollen políticas públicas para prevenir, combatir y erradicar esas conductas. Estamos frente a una de las situaciones en que el derecho se ha de convertir en el principal agente de cambio.

Finalmente, al analizar esta compleja cuestión, no sólo debemos utilizar la razón simple y llana, sino que es indispensable tener sensibilidad y colocarnos en la persona de la víctima, saber que existe la posibilidad de que el día de mañana pudieran ser nuestras hijas o hijos quienes sufrieran este flagelo imaginar el sufrimiento de un hijo al ver que golpean a su madre o de experimentar el trauma emocional de una niña, niño o joven que sufre una agresión física, sexual o sicoemocional por un pariente.⁶

4.3. LA FUNCIÓN PREVENTIVA DEL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR.

⁶ *Diario de Debates de la Cámara de Diputados*, Año I, No. 26, de fecha 6 de Noviembre de 1997, p.p.1365-1368.

El Estado tiene la facultad de imponer penas y ejecutarlas como consecuencia de la realización de un delito, para así mantener la paz y seguridad social, pero de donde surgen los delitos y que son en sí. En el primer apartado establecimos que la constitución política es la norma suprema de un estado, en la cual se consignan garantías, las cuales retoma el derecho penal para establecer bienes jurídicos, de esta forma citando las palabras de CARRARA el delito es "la infracción de la ley del Estado, promulgada para proteger la seguridad de los ciudadanos, resultante de un acto externo del hombre, positivo o negativo, moralmente imputable y políticamente dañoso."⁷

Nuestra Carta Magna establece preceptos que instauran garantías para los individuos que habitan en el Estado Mexicano, entre estas garantías encontramos las siguientes: la integridad familiar, la no discriminación, los derechos de los niños, la dignidad e integridad de la mujer. De estas garantías surge la necesidad de tutelar la integridad familiar, y específicamente el derecho penal lo hace estableciendo el delito de violencia familiar, mediante el cual, al familiar que: "I. Haga uso de medios físicos o psicoemocionales contra la integridad de un miembro de la familia, independientemente de que se produzcan lesiones; o II. Omita evitar el uso de los medios a que se refiere la fracción anterior", se le aplicara una pena privativa de la libertad que va de los seis meses a los cuatro años, así como "pérdida de los derechos que tenga sobre la víctima, incluidos lo de carácter sucesorio y en su caso, a juicio del juez, prohibición de ir a lugar determinado o de residir en él".

Como podemos observar la pena implica "la privación o restricción de bienes jurídicos, impuesta conforma a la ley por los órganos jurisdiccionales, al culpable de una conducta antijurídica, tipificada previamente como delito."⁸ En este caso encontramos la privación del bien jurídico de la libertad al pariente que despliegue la conducta antijurídica contemplada en el precepto antes invocado (artículo 200 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal).

A la pena se le asigna una bifuncionalidad, la primera es castigar o reprimir por haberse delinquido y la segunda prevenir, ya sea de forma general o especial. En la actualidad es posible distinguir cuatro tipos de prevención: a) la prevención general positiva, que se refiere a la dirección que orienta la norma penal a la comunidad en general y que tiende a

⁷ CARRARA, *Programa del curso de Derecho Criminal*. citado por FRANCISCO PAVÓN VASCONCELOS, *Diccionario de Derecho Penal*. Editorial Porrúa S.A., México, 1999, p.297.

⁸ *Enciclopedia Jurídica Mexicana*, Op. Cit., T.V, p.504.

evitar la comisión de delitos, a través del efecto disuasorio de la pena, que conmina a la comunidad a cumplir con el deber de obediencia al derecho; b) la prevención general negativa, entendida como intimidación, busca crear temor en la conciencia colectiva, a través de la amenaza de la eventual imposición de la pena; c) la prevención especial va dirigida al delincuente específicamente determinado. Su manifestación positiva se traduce en el pretendido efecto resocializador, por el que se busca recuperar al penado para la vida social, y d) en su vertiente negativa, la prevención especial cumple la finalidad de inocuización, por la que el delincuente no puede materialmente cometer conductas delictuosas, es decir, se busca anular de facto la posibilidad de reincidir en el delito. Atiende también a la mera retribución, que se actualiza con la ejecución material y real de la pena.⁹

De esta forma, en materia penal la prevención del delito alude a los medios que tienden a que el sujeto no viole o infrinja la ley penal por primera vez o reincida en ello. Dichos medios se resumen en la conminación de aplicar una pena a quien desobedezca el mandato de la ley, en la amenaza o coacción que acompaña al precepto que contiene la regulación de la conducta del hombre: si la ley ordena hacer o no hacer algo, lo hace conminando con una pena el proceder contrario y violatorio de la norma, preceptiva o prohibitiva; quien viola la ley se hace acreedor fatalmente, a la imposición de la pena prescrita (de ordinario) y es precisamente tal mecanismo el que persigue como fin la prevención general del delito. La idea de prevención implica la de represión, pues no es sólo la amenaza de la pena la que cumple una misión preventiva del delito; también cuando se aplica la pena cumple ésta una función preventiva o de defensa social.¹⁰

Es así que el legislador al establecer un delito y una pena privativa de la libertad, intento primeramente reprimir y castigar al generador de violencia familiar y después intento prevenir de forma general y de forma especial este tipo de violencia, sin embargo, no basta la creación de un delito y de una pena para terminar con el problema en comento, toda vez que existen una serie de elementos que hacen ineficaz a dicho ordenamiento.

Debemos recordar que se debe acudir al derecho penal como ultima ratio, es decir, como el último recurso que el particular tiene para la protección de sus bienes

⁹ Id, p.506.

¹⁰ FRANCISCO PAVÓN VASCONCELOS, Op. Cit.,p.814.

jurídicamente tutelados, de tal suerte que se hace necesario implementar medios de prevención en base a políticas públicas, programas y planes en donde actué en conjunto la sociedad y el estado.

El delito de violencia familiar no cumple su función preventiva general, cuando de forma reiterada se perciben en las calles, noticias, y conocidos; situaciones en los cuales un pariente violenta a otro bajo la égida de la impunidad y el silencio, esto debido a que el pariente no se atreve a denunciar, o a una mala difusión de los derechos con que cuentan los familiares, así como los medios jurídicos a su disposición para hacer valer tales derechos. En este orden de ideas el pensamiento colectivo asume que quien violenta a su cónyuge, a sus ascendientes o a sus descendientes no recibirá ninguna sanción, de esta forma, de ninguna manera se crea temor en el generador de violencia.

Tampoco se cumple la función preventiva especial ya que el generador de violencia indiciado en contadas ocasiones llega a ser condenado, esto en razón de que el delito es de difícil probanza, toda vez que en muchas ocasiones se consuma en el hogar, es decir, en un lugar cerrado donde con frecuencia los únicos testigos son las víctimas, esto aunado a la escasa preparación con respecto al tema por parte del personal encargado de la impartición de justicia y del personal médico que podría ser de gran ayuda para la aportación de pruebas (testimonios, narraciones, expedientes de víctimas, etcétera.). Otro aspecto que impide una sentencia condenatoria es el perdón por parte del (la) ofendido (a). De esta forma el generador de violencia sabe que aunque haya una denuncia en su contra, muy difícilmente se le condenara, y por lo tanto, no se anula la posibilidad de reincidir en el delito, ya que no hay intimidación en el pariente violento.

Ahora considerando que exista una sentencia condenatoria hacia el generador de violencia, realmente se estará previniendo de forma especial la violencia familiar, al recluir al pariente violento en un lugar donde existe sobrepoblación lo cual conlleva a una promiscuidad entre reos, facilitando que se aprendan más conductas delictivas, en lugar de readaptar socialmente al infractor. Realmente se estará cumpliendo el cometido de evitar la desintegración familiar cuando se transforma de forma radical una familia nuclear en una familia monoparental, despojando a los familiares de quien pudiera ser el

único sustento, dejándolos de esta forma sin medios económicos, recayendo toda la carga en un solo progenitor.

Es necesario poner más atención en el problema de la violencia familiar y sobre todo asignar recursos para prevenirlo y no solo para contenerlo, al respecto la Doctora LIMA MALVIDO¹¹ manifiesta que el presupuesto destinado a Seguridad pública está distribuido en 90% a punición y tan sólo 10% a prevención. Es necesario combatir la conducta retaliativa de estado y sociedad, debemos aprender que la violencia debe atenderse y prevenirse y no solo castigarse y reprimirse, ya que de esta forma solo se llega a una sociedad más insegura como la que presenciamos hoy día, en donde los delincuentes temen cada vez menos a la reacción de la justicia.

4.4. COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL QUE INTEGRA LOS ORGANOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA RESPECTO A LA VIOLENCIA FAMILIAR

Este punto es de suma importancia, ya que para mantener un estado de derecho, un ambiente de igualdad e integridad familiar, no basta con la creación de delitos, éstos son adecuados, pero deben acompañarse de muchos elementos más que funcionen de forma conjunta para que los refuercen y ayuden a combatir, prevenir y tratar determinada conducta antisocial de forma eficaz. Entre estos elementos encontramos la necesidad de una adecuada capacitación del personal encargado de la procuración de justicia desde el servidor que ocupa el punto más alto en el organigrama, hasta el de menor jerarquía; un elemento más es el brindar información a la ciudadanía respecto a la ayuda que se le puede brindar, y estos solo por mencionar algunos.

Es común observar en las agencias del ministerio público que el personal no sabe exactamente como reaccionar ante una persona o una familia que es víctima de violencia familiar, o no le da la debida importancia, consiguiendo con ello que los

¹¹ Durante el foro "La participación ciudadana, en la prevención del delito y la modernización de la seguridad pública", citado por ADRIANA TREJO MARTINEZ, Op. Cit. P.170.

ciudadanos pierdan la fe en los órganos de procuración de justicia, se sientan frustrados y desprotegidos.

En muchos casos las víctimas que acuden a solicitar ayuda ya han denunciado; sin embargo; la situación continua igual, esto nos lleva a pensar que la justicia parece ser inoperante y que hasta el momento no ha logrado dar una solución correcta al problema.

Respecto a lo anterior acotaremos los siguientes datos. Una encuesta realizada en octubre de 1995 en México por la Asociación Mexicana contra la Violencia hacia las Mujeres, A.C (COVAC.)¹², demostró que de 3300 personas entrevistadas 9 de cada 10 están de acuerdo en acudir ante alguna autoridad en caso de necesitar orientación o protección legal. Frente a esta necesidad, 23% menciona al Ministerio Público, 17% a la Comisión de Derechos Humanos, 15% al DIF, 13% a la delegación municipal, 9% a la policía auxiliar, 9% a la policía judicial y 7% al juez familiar. Los mayores obstáculos para acabar con la violencia en la familia son, según los entrevistados: la falta de preparación, educación e información (31%); la falta de diálogo en la familia (14%); el alcoholismo/la drogadicción (8%) y, la negligencia aunada a la corrupción de las autoridades encargadas de impartir justicia (11%).¹³

Un estudio realizado por el INEGI en el Distrito Federal, sobre presuntos delincuentes y delincuentes sentenciados del fuero común en el 2003, rebelo que de 188 presuntos delincuentes de violencia Familiar no fue sentenciado ninguno.

De los datos anteriores queremos resaltar que la ciudadanía en su mayoría esta dispuesta a acudir ante alguna autoridad a solicitar ayuda en el supuesto de necesitarla, en el tema que nos ocupa, en caso de ser víctima de violencia familiar. Sin embargo también considera que uno de los mayores obstáculos para acabar con dicha violencia es la negligencia de las autoridades encargadas de la impartición de justicia, aunada a la corrupción de las mismas. Luego tenemos los casos prácticos en los cuales la

¹² En 1984 se constituyó el “Colectivo de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres”, Asociación Civil, como un espacio para proporcionar ayuda solidaria de emergencia en caso de golpes, violación y/o violencia a menores. Se formó con grupos y sectores del movimiento feminista, aunque también participaron hombres; propuso una forma de trabajo no lucrativa, actualmente esta asociación ya no existe, pero en su momento fue de las más importantes llegando incluso a ser tomada en cuenta (sus opiniones) para la creación del tipo penal de violencia familiar.

¹³ *Encuesta de opinión pública sobre la Incidencia de Violencia Familiar*. Realizada en octubre de 1995 por la Asociación Mexicana contra la Violencia hacia las Mujeres, A.C. (Covac).p.91.

ciudadanía si cumple con denunciar, pero la autoridad no imparte justicia, no queremos decir que no hagan su trabajo, o que todos los indiciados sean culpables, evidentemente habrá casos en los que sean inocentes, pero resulta increíble que de 188 indiciados, ni uno resulto culpable.

Lo anterior, crea en los gobernados una sensación de indefensión, ¿Cuántas de las denuncias anteriores fueron hechas por la esposa? ¿Qué les sucederá cuando el marido absuelto retorne al “hogar”? ¿De los que denunciaron, cuantos volverán a hacerlo al notar la impunidad?

En opinión de María de la Luz Malvido, para desterrar los obstáculos que se dan en el proceso en primera lugar, se debe cambiar la percepción que se tiene de que estos son hechos violentos distintos y menos relevantes para proceder con respuestas similares a las que se dan si se trata de otro crimen violento. Lo anterior puede resolverse creando agentes especiales. Cortes o Juzgados especiales. Debe establecerse además un ambiente idóneo, para obtener una respuesta eficaz.¹⁴

Nos parece, que en efecto debe cambiarse la percepción de la violencia familiar, pero no que la forma de resolverse sea creando juzgados especiales, lo que hace falta realmente es concienciar al personal de impartición de justicia y a todo aquel profesionista involucrado. No podemos negar que el delito es de difícil probanza, toda vez que en la mayoría de las ocasiones se da a puerta cerrada, siendo los únicos testigos las víctimas, entonces, resulta de fundamental importancia que el medico ya sea legista o de cualquier hospital aporte toda la información que pueda al respecto, sin omitir absolutamente nada, ya que de dicha información podrá depender una sentencia condenatoria.

En cuanto a informar a la ciudadanía sobre sus derechos y la forma de hacerlos valer existe la línea telefónica LOCATEL en donde existe personal capacitado para la atención de violencia intrafamiliar canalizando al necesitado a una sublínea llamada “Línea Mujer”, esto es benéfico, sin embargo el hecho de que exista una línea telefónica

¹⁴ MARIA DE LA LUZ LIMA MALVIDO, *Modelo de Atención a las Víctimas en México. Op. Cit., p. 191.*

de por medio, representa una desventaja, por lo cual deben crearse más medios y difundir más información al respecto.

También en la procuraduría existe Víctimatel 55755461 el cual a través de la Dirección General de Servicios a la Comunidad brinda asistencia psicológica en forma inmediata a las víctimas de algún delito principalmente a aquellas que se encuentren en estado emocional delicado, el servicio se presta las 24 horas del día los 365 días del año, contando para ello con personal especializado adscrito a la Dirección de Orientación y Atención a Peticiones e inconformidades.

Sien embargo no se difunde tal información, en este rubro, sería bueno buscar el apoyo de los medios de comunicación.

Por lo anterior nos parece que la preocupación por el comportamiento y capacitación del personal encargado de la procuración de justicia, es esencial, para el buen funcionamiento del delito de violencia familiar.

CAPITULO V

MEDIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.

5.1. LA PENOLOGÍA COMO CIENCIA AUXILIAR EN EL TRATAMIENTO DE LOS DELITOS.

En opinión de RODRIGUEZ MANZANERA¹ Penología es el estudio de la reacción social que se produce contra personas o conductas que son captadas por la colectividad (o por una parte de ella) como dañinas, peligrosas o antisociales.

Podríamos decir que se trata del estudio de los métodos adoptados por el estado para atacar o prevenir determinada conducta antisocial, de esta forma debe estudiar e indicar las formas de control social más eficaces y humanas para impedir que los individuos cometan conductas indeseables.

Desafortunadamente los legisladores basados en la idea de que la pena debe ser intimidatoria y ejemplar intentan resolver las conductas delictivas mediante la imposición de altas penas privativas de libertad, pero con esto no se ha resuelto el problema, esto obedece a diversos elementos. Primeramente debe decirse que no basta con la creación de un delito y una pena, es necesario reforzar dicha legislación con medios de prevención, es más fácil derribar una montaña si se dinamita desde sus cimientos que si se comienza a demoler desde la punta, además es menester poner atención en el sistema penitenciario, se deben hacer muchas mejoras en este rubro, ya que es común ver violación a derechos humanos, sobrepoblación, una gran promiscuidad entre delincuentes de toda clase, convirtiéndose las prisiones en

¹ LUIS RODRIGUEZ MANZANERA, *Penología*. Editorial Porrúa S.A. de C.V., México, 1998,p.1.

verdaderas escuelas del vicio, cuando se debieran clasificar en base a ciertas particularidades, para así poder establecer un eficaz tratamiento, y evitar que los internos en lugar de rehabilitarse aprendan la forma de realizar más fechorías.

Deben crearse medios para ayudar al miembro antisocial a su rehabilitación e integración, y no únicamente ocuparse en castigar, ya que “la violencia solo genera más violencia.”

Bernard Shaw, con su sarcasmo acostumbrado, dice que “permitir que un perro purgue su mordedura con un período de tormento y después dejarlo en libertad en una condición más salvaje, para que muerda otra vez y purgue otra vez, habiendo, en tanto, malgastado una gran cantidad de vida y felicidad humanas en la faena de encadenarlo, nutrirlo y atormentarlo, me parece idiota y supersticioso. Sin embargo, esto es lo que hacemos con los hombres que ladran, muerden y roban”.²

En atención a lo anterior, si se desea que un delito y la pena que lo acompaña cumpla su cometido, es necesario reforzarlo mediante una debida investigación de la conducta antisocial y medios de prevención de tal conducta, debe desenmascarse ante la sociedad como algo indebido, inaceptable, deleznable y pernicioso, no es posible castigar al sujeto que desplegó tal o cual conducta antisocial, si el órgano persecutor no tiene las armas adecuadas para hacerlo.

5.2. LA PREVENCIÓN.

Para poder hablar de medios de prevención, primero es necesario saber lo que es la prevención. El diccionario de la Real Academia Española nos dice, que prevención es la preparación y disposición que se hace anticipadamente para evitar un riesgo o ejecutar algo.

² Id, p.74.

RODRIGUEZ MANZANERA nos dice al respecto: " Por prevenir debe entenderse, conocer de antemano un daño o perjuicio, así como preparar, aparejar y disponer con anticipación las cosas necesarias para un fin".

En materia criminológica, prevenir es el conocer con anticipación la probabilidad de una conducta criminal, disponiendo los medios necesarios para evitarla.

Peter Lejins habla de tres modos de prevención:

- a) Prevención punitiva que se fundamenta en la intimidación, en el desistimiento por medio de la amenaza penal.
- b) Prevención mecánica. Trata de crear obstáculos que le cierren el camino al delincuente.
- c) Prevención colectiva. Tratar de detectar y eliminar si es posible, los factores criminógenos en la vida; se trata en una forma no penal la pre-delincuencia.³

Según estos tres modos de prevención, podemos decir en cuanto al primero que es de la forma en que el legislador intento resolver el problema y como ya se ha visto no ha funcionado, y también sabemos el motivo por el que no lo hizo.

En cuanto al último modo nos parece el más adecuado y es lo que aquí se propone y es el modo en el cual confiamos que a largo plazo si podría tener resultados consistentes y entonces si podría aplicarse una sanción penal (pena privativa de la libertad) solo para casos extremadamente graves o reincidentes, pero aplicándose no de una forma retaliativa, sino realmente con miras a regresar a la sociedad un individuo que pueda convivir en armonía y sin violencia.

Los objetivos de la prevención son, siguiendo a Pizzotti Méndez:⁴

- a) Las investigaciones encaminadas para la obtención de un diagnóstico sobre las actitudes personales y los hechos sociales concurrentes a la génesis del delito, así como otros tipos de comportamiento o componentes de situación pre-delictiva.

³ LUIS RODRIGUEZ MANZANERA, *Criminología*. Op. Cit., p.126-127.

⁴ NELSON PIZZOTTI MENDES, *Prevenção do Delito e Proposições sobre a Política de Defesa Social no Plano de Desenvolvimento do Brail*. Citado por RODRIGUEZ MANZANERA, *Criminología*, Op. Cit., p. 128.

- b) La evaluación de las investigaciones criminológicas para establecer un plano de profilaxis social con el fin de disminuir la incidencia delictiva.
- c) La formación de personal adecuado para aplicar las medidas inherentes a la prevención, y para la aplicación de medidas de profilaxis criminal.
- d) La centralización, confección y publicación de estadísticas y tablas de pronóstico criminal.
- e) La realización de campañas de orientación de la colectividad para obtener su colaboración en la prevención del delito.
- f) La elaboración de proyectos de ley, de reglamentos, normas y procedimientos relacionados con la política antidelictiva.
- g) El estudio y la coordinación de todo lo que se refiera a asistencia oficial a eventos nacionales e internacionales relacionados con la etiología y la prevención del delito.
- h) La aplicación de medidas de profilaxis social.

Las estrategias de prevención tienen que proteger en primer lugar la seguridad material y personal y el bienestar de las víctimas y de las personas que corran peligro, deben de desarrollarse en diversos planos, ocupándose de las numerosas facetas del problema.

Una estrategia de prevención que se haya concebido con sensatez exige una voluntad a largo plazo de efectuar cambios en el plano individual y social. A corto plazo, las víctimas necesitan asistencia y servicios inmediatos y eficaces.

Para realizar una adecuada prevención es necesario conocer el problema, para lo cual es indispensable la existencia de estadísticas confiables, debe actuar sociedad y gobierno en conjunto, se debe crear un plan bien estructurado y finalmente una evaluación de resultados.

No es posible hacer ciencia, ni ser objetivo, ni realizar planes o programas de Política Criminológica sin una adecuada evaluación, por lo que la instrumentación en este sentido debe ser lo más amplia y precisa posible.

Y para concluir este apartado, reafirmaremos que: "La falta de evaluación es lo que ha hecho fracasar los mejores planes de prevención y tratamiento, y es común que el estado y los técnicos se imaginen que están previniendo cuando en realidad se está perdiendo tiempo y dinero."⁵

5.3. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

El tema de la violencia intrafamiliar ha sido poco atendido, se creo el delito de violencia familiar pero realmente más parece ser que fue algo hecho a la carrera para atemperar las reclamaciones de la sociedad y de las organizaciones no gubernamentales, que algo basado en una adecuada investigación.

Establecer penas privativas de la libertad no es la panacea de la delincuencia, es más en ciertos casos ni siquiera debiera aplicarse, los legisladores han abusado de esta medida intentando resolver la delincuencia, sin tomar en cuenta la etiología de la violencia.

La violencia familiar es un problema que ha existido siempre, todos los días en alguna familia se viven situaciones de pesadilla siendo víctimas de agresiones y abusos a manos de padres, esposos, y otros familiares, y no basta con crear delitos y penas, sino que es menester atacar la situación desde su génesis. La violencia familiar nos afecta a todos, entonces la sociedad debe tomar cartas en el asunto, solicitando además la actuación y ayuda del Estado, siendo la prevención la mejor forma de combatir este tipo de violencia.

En nuestra opinión el problema se origina en la familia, por lo cual hay que empezar por ahí, se debe crear un ambiente de respeto, confianza, apoyo, honestidad, responsabilidad, oportunidades, disminuir la violencia implica reaprender la ternura, fortalecer vínculos, aprender a escucharnos, descubrir el valor del respeto y para hacerlo

⁵ RODRIGUEZ MANZANERA, *Criminología*, Op. Cit., p. 139.

es necesario establecer disposiciones anticipadas para evitar que en el futuro los familiares desplieguen conductas violentas contra sus mismos parientes.

La prevención eficaz requiere un cambio fundamental de los valores sociales y de las prioridades públicas que permita aliviar las condiciones de pobreza, desempleo, educación, vivienda inadecuada y mala salud de la gran mayoría de familias con este tipo de problemas. También es necesario que las familias pongan atención en el contenido de los medios de difusión y juegos de video que los menores ven y utilizan.

Es necesario continuar con la investigación respecto al tema, fortalecer la ayuda a las víctimas y crear ayuda también para los victimarios.

Todo individuo debe disfrutar de una familia, de sus cuidados y protección, de sus atenciones y amor, la accesibilidad a los recursos educativos, culturales, espirituales y recreativos debe realizarse sin distinción entre hombres y mujeres, razas o condiciones sociales, todos debemos vivir con dignidad y seguridad, libres de explotaciones, malos tratos y vejaciones, recibiendo un trato digno, respetuoso y equitativo, pero para lograrlo hay que utilizar todos los mecanismos a nuestro alcance para prevenir las incidencias negativas, para concienciar y sensibilizar a toda la ciudadanía de un problema que exige medidas valientes y comprometidas. Sencillamente hay que seguir trabajando sobre el tema que afecta a miles de individuos día con día, los cuales han perdido la confianza en sus gobernantes y a la vez se sienten desprotegidos y abandonados.

5.3.1. LA EDUCACIÓN.

Este rubro lo abordaremos desde dos perspectivas distintas que ya conocemos, es decir educación familiar y educación escolar.

En cuanto al primer tipo de educación cabe mencionar que cuando un ser humano llega a este mundo, lo hace totalmente desprotegido, no conoce lo bueno o lo

malo, no tiene control ni conocimiento ni siquiera de su propio cuerpo y del funcionamiento del mismo, es así como se ve en la necesidad de estar durante el comienzo y fin de sus primeros días bajo la égida de aquellos seres que le dieron la vida, y son ellos quienes mediante sus cuidados o descuidos, mediante sus comportamientos adecuados o inadecuados y mediante sus enseñanzas, forjaran los primeros conocimientos de este pequeño; conocimientos, enseñanza, patrones y conductas que se quedarán sembrados en su cerebro por el resto de su vida y que irán germinando y enraizándose de tal manera que llegara un momento en que nada ni nadie podrá sacarlos de ahí. De esta forma los padres y madres deben contribuir a eliminar los dañinos estereotipos de género y corregir desde aquí las desigualdades, pero, ¿cómo pueden brindar ayuda a sus hijos?, si ellos mismos no la recibieron, es por eso que se hace necesaria una educación para la vida en familia.

En esta educación para la vida en familia se debe promover una planeación adecuada cuya base primordial debe ser el deseo conciente de la paternidad y maternidad, incluyendo la preparación para el embarazo y parto, la disposición física, emocional y económica para recibir a un nuevo miembro en la familia. Se explicara en principio que es familia, funciones, obligaciones y derechos de sus miembros, formas positivas y negativas de relacionarse y como evitar las negativas y tratarlas cuando ya se presentaron, la importancia de dar y recibir respeto dentro de la familia, así como las consecuencias del trato familiar a nivel social, qué es la violencia familiar, que hacer en caso de vivirla, a donde y en que casos acudir a las instituciones de apoyo, en este tipo de educación también se debe fomentar el diálogo, la comprensión, el respeto y una actitud abierta de los padres hacia los hijos, logrando así poco a poco la eliminación de la violencia, estereotipos y roles.

Algunos autores consideran que sería adecuado que las parejas antes de contraer matrimonio fueran examinadas por especialistas, para advertir oportunamente en los individuos la predisposición al maltrato y así poder atenderlo antes de que forme un hogar.

Lo plasmado en el párrafo anterior nos parece adecuado, sin embargo es un poco idealista y viendo la realidad de nuestra sociedad, se tomaría como un obstáculo para contraer matrimonio, al mexicano, no le gustan los obstáculos, el papeleo, que le

digamos que está mal, por lo cual debe comenzarse primero por fortalecer la educación familiar y escolar, antes de pensar adoptar este tipo de medidas preventivas.

En cuanto a las mujeres se deben cambiar las creencias de los roles de género promoviendo el empoderamiento de estas, el cual básicamente se entiende como un proceso mediante el cual las mujeres obtienen control de sus decisiones y acciones relacionadas con su salud; expresan sus necesidades y se movilizan para obtener mayor acción política, social y cultural para responder a sus necesidades, a la vez que se involucran en la toma de decisiones para el mejoramiento de su salud y la de la comunidad.

De esta forma, una vez que los padres ya tienen un apoyo y una directriz en la educación, podrán transmitir tales conocimientos a sus menores, en un ambiente totalmente libre de agresiones y desigualdades, pero no debemos olvidar que una vez que el pequeño sale de su hogar se encuentra en un mundo lleno de cosas buenas y malas, y él debe tener la capacidad de elegir de forma adecuada, por lo cual se hace necesario reforzar la educación familiar, con otros conocimientos que le brinden al pequeño más fortaleza en la toma de decisiones, he aquí la importancia de la educación escolar, pero enfocada en el fortalecimiento de valores, del conocimiento de lo que es y produce la violencia, la educación sexual, etcétera.

La escuela es una institución donde los menores desde sus primeros años reciben instrucción sobre determinadas materias, matemáticas, español, geografía, biología, etcétera, y es increíble pero anteriormente, en las mismas escuelas se fomentaban los tabúes al no aceptar hablar de sexualidad y mucho menos de violencia en cualquiera de sus manifestaciones, es apenas a finales del siglo XX que surge en las escuelas la educación para la salud, abordando aquí la educación sexual, cabe mencionar que muchos padres se negaban a la enseñanza de esta materia, de tal forma, que en un principio era optativa para los alumnos que hubieran recibido el consentimiento de sus padres.

Porque se negaban los padres a esta enseñanza?, esta cuestión es fácil de responder, porque ellos no recibieron tal educación, lo que aprendieron en torno al tema fue de forma práctica y como algo vergonzoso y muy privado. Con el paso del tiempo se ha ido aceptando y hoy ya se ve de forma más natural. Y , cuales han sido los

resultados?, los jóvenes se preocupan por las enfermedades venéreas, se preocupan por los embarazos no deseados, se han eliminado tabúes, se ha visto que es algo natural inherente al ser humano y de ninguna forma algo de cual se deba callar o estar avergonzado.

Como podemos notar y los lectores mismos lo sabrán, la educación sexual a traído muchos beneficios, claro no tantos como se quisieran y todavía no se a podido cambiar la mentalidad de todos los padres, pero los jóvenes que han recibido el beneficio de esta instrucción la transmitirán a sus hijos y de esta forma se esta trabajando en la prevención del problema. Estos jóvenes, sus familias y sus hijos tomara la sexualidad como algo natural, sabrán los peligros de ejercerla en forma indebida, le tendrán respeto, aprenderán a tratar adecuadamente a sus parejas y cuando llegue un hijo será deseado y por lo tanto amado, ya que no llegara a romper una estabilidad, no llegara a frustrar ilusiones, a truncar profesiones, sino llegara como una bendición para la familia que ya lo espera con ansia.

Los programas de educación para la vida en familia y otros programas para alumnos de estudios secundarios pueden brindar una oportunidad para prevenir la violencia en la familia. Esos programas pueden centrar la atención de los alumnos en los siguientes aspectos:

- Poderes del hombre y control de la mujer.
- Respeto de la mujer
- Vida familiar.
- Crecimiento y desarrollo humano.
- Educación sexual.
- Solución de conflictos por medios violentos.
- Aptitudes para superar la crisis de ira.
- Aptitudes de comunicación.
- Derechos humanos.
- Enfoques estereotipados basados en el género.
- Principios de igualdad y de trato imparcial.
- Importancia de la autonomía y de las relaciones basadas en el respeto mutuo.
- Violencia familia.

- Aptitudes aparentes.
- Prácticas de cuidado de los niños.
- Desarrollo del niño.⁶

De esta forma, es necesario implementar sistemas para mentalizar mejor a los niños y jóvenes acerca de la violencia y sus consecuencias, para así poder modificar sus actitudes y evitar que el problema se siga presentando. Sería bueno implementar en las escuelas la enseñanza de una materia sobre violencia en todas sus formas, la manera en que se manifiesta, efectos, ayuda, etcétera. Así poco a poco se verían resultados positivos en cuanto a la mentalidad de los niños y jóvenes.

Es importante que las personas que impartan esta enseñanza tengan pleno conocimiento del problema y una adecuada preparación para transmitir los conocimientos de forma adecuada. También se debe informar y capacitar al personal de las escuelas, tales como médicos y psicólogos a efecto de que sepan detectar los síntomas de la violencia familiar, y brindar ayuda.

Se pueden promover campañas de educación en las cuales se brinde al público la mayor información posible respecto al tema, recurriendo a todos los métodos posibles y existentes, desarrollando la campaña en el mayor número de dialectos para poder aumentar el número de individuos a los cuales llegara el mensaje.

Las campañas de educación pública que promueven los derechos humanos pueden impugnar estereotipos basados en el género o en la edad, así como la representación atractiva de la violencia. Esas campañas pueden estimular también los métodos no violentos de solución del problema. Pueden considerar a la violencia doméstica como parte del problema más amplio de la violencia en la sociedad.⁷

Se debe llegar a todos los sectores del país para lo cual se debe adoptar un lenguaje accesible y en caso de niños pequeños divertido, se deben adoptar las medidas necesarias para llegar a ciegos, sordos y sordomudos.

⁶ *Estrategias Para Luchar Contra la Violencia Domestica. Un Manual de Recursos.* Op. Cit., p.89.

⁷ *Estrategias Para Luchar Contra la Violencia Domestica. Un Manual de Recursos.* Sociedad Mexicana de Criminología, Sistema Nacional de Seguridad Pública, Naciones Unidas, Nueva York, 1997, p.82.

Pero no debe bastar con escuelas, también se pueden impartir talleres en lugares como el Instituto Mexicano del Seguro Social, Centros de Desarrollo Integral de la Familia, y otros similares.

5.3.2. MENTALIZACIÓN PÚBLICA.

La mentalización pública es también un aspecto importante a tomar en cuenta para terminar con el problema. Resulta indispensable sensibilizar a la comunidad para que acepte la existencia de los malos tratos como un hecho social triste, difícilmente comprensible y altamente dañosos, pero en todo caso cierto, real. La comunidad debe ser ilustrada para que conozca el problema, y alentada para que ayude a combatirlo; debe crearse o desarrollarse esa conciencia social, de manera que las personas que integran la comunidad, ante los hechos de malos tratos no asuman una actitud pasiva, contemplativa, sino que, por el contrario, actúen, que participen en la lucha contra ese problema social, pues su actitud positiva y activa puede servir para prevenir y para evitar en el futuro la comisión de malos tratos.⁸

En este rubro el Instituto Nacional de la Mujer (INMUJER) ha puesto en marcha campañas de difusión para fortalecer la cultura de la denuncia en contra de la violencia familiar y de esta forma contrarrestar la cultura de la impunidad.

Algunos países, entre ellos México, han instituido un “Día Internacional contra la Violencia de que es Víctima la Mujer” y organizan actividades de educación pública sobre la violencia doméstica que tienen lugar dicho día.

En México también en el año 2005 se instituyó el 6 de marzo como “el día de la familia”, con el objetivo de fomentar en la ciudadanía la importancia de esta institución.

Es importante bombardear a la ciudadanía con mensajes contra la violencia y la importancia de una familia integral, para lo cual los medios masivos de

⁸ CESAR AUGUSTO OSORIO Y NIETO, *El Niño Maltratado.*, Op. Cit., p. p. 72-73.

comunicación pueden resultar de gran ayuda. Hay autobuses que llevan propaganda, porque no contratar algunos y poner en ellos carteles, así también en el sistema de transporte colectivo metro, repartir carteles para las escuelas, realizar canciones que se transmitan en todas las estaciones de radio, obras de teatro al aire libre de forma totalmente gratuita las cuales transmitan mensajes contra la violencia familiar, también se podrían realizar historietas que se repartieran casa por casa de forma gratuita, esto ya la ha realizado el jefe de gobierno del distrito federal aunque con otra temática, bueno porque no hacerlo en una campaña contra la violencia familiar.

a) MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN.

Los medios masivos de comunicación como ya lo hemos mencionado son transmisores de patrones de género, de ideologías y de formas de actuación, funcionan como reforzadores de conductas aprendidas, por ello es preciso reconocer que por su influencia los medios son claves para el cambio social y que realizando una revisión de contenidos se aventuraría un panorama más equitativo.

En cuanto a este tema el Instituto Nacional de las Mujeres ha propuesto propiciar el diálogo con los representantes o directivos de los medios masivos de comunicación para sensibilizarlos acerca de la violencia implícita en los estereotipos de género, con especial énfasis en los que refuerzan la violencia en la familia.

Ya antes habíamos hablado del aspecto negativo de los talk shows, pero su fuerza de atracción puede ser utilizada de forma benéfica y profesional, como muestra de esto tenemos al canal once del Instituto Politécnico Nacional, el cual en su programa diálogos en confianza aborda diversos temas de interés social de una manera sumamente profesional, ahí se ha llegado a tocar el tema de violencia familiar, contando con la presencia de la Licenciada Barbara Yllán Rondero, encargada de la subprocuraduría de atención a víctimas del delito y servicios a la comunidad, la Licenciada Maria Eugenia Tamés Directora de Diálogos en Confianza, comenta respecto al programa: “ Nuestro principal cliente no es el posible consumidor sino la persona: una persona con nombre y apellido, con un sexo, una edad, una profesión, una mirada propia: una persona de carne y hueso y

corazón. Es en función de ella y con ella, que dialogamos. De manera que así como Diálogos en Confianza se nutre de las necesidades que plantea el público, su éxito reside en responder satisfactoriamente a ellas. A través de una red de información telefónica en la que primero se escucha, luego se informa, después se orienta y al final se canaliza con datos precisos y seguros a quien lo solicita.”⁹ Entonces porque no contar con más programas de este corte en las diferentes televisoras de nuestro país, por lo menos uno en cada televisora, sería de gran ayuda.

En cuanto a la prensa hace falta la destrucción de vicios, eliminar el amarillismo, publicación de nota roja, de artículos que propaguen estereotipos e inequidad, al respecto la Licenciada Rocío Islas de CIMAC comenta... “estamos haciendo noticias periodísticas sobre violencia familiar, pero queremos eliminar la nota roja de los diarios y sustituirla por información verídica y oportuna. Es decir, dar información y mensajes sobre lo que deben hacer las mujeres, los niños y los hombres que tienen un problema de violencia familiar, lo que representa un reto muy importante.”¹⁰

b) GRUPOS DE APOYO.

Los grupos de autoayuda podrían resultar eficaces, consistiendo en una comunidad de personas que se reúnan para contar sus experiencias, tanto víctimas, como victimarios, la forma en que han podido salir adelante si es que lo han logrado, o las consecuencias de su actuar en su familia y en sí mismo, serían lugares donde todos los hombres y mujeres que tengan o crean tener problemas sean invitados a asistir, teniendo como único requisito para integrarse el deseo de abandonar la vida de violencia y hacer todo lo posible para lograrlo. Obviamente los miembros serían anónimos, y no se les exigiría ninguna cuota o aportación, más que las que realizaran de forma voluntaria.

Los grupos de autoayuda se caracterizan porque sus integrantes han atravesado o atraviesan por problemáticas comunes, lo cual hace que se identifiquen y puedan compartir la experiencia para ayudar a otras personas en situaciones similares. Este compartir implica un

⁹ MARIA JIMENEZ Op. Cit., p.523.

¹⁰ Id, p.579.

proceso de elaboración, análisis y reflexión personal, cuyo objetivo es entender el problema y concientizarlo para identificar las alternativas de solución.

Estos grupos pueden ser abiertos o cerrados... Los grupos abiertos tienen la ventaja principal de ser flexibles, lo que posibilita la integración de nuevos (as) participantes y la aceptación del proceso individual de cada uno(a), independientemente de su asistencia o permanencia en el grupo. Las personas saben que pueden acudir en cualquier momento y cuando se sientan con el ánimo y la disposición a comprometerse consigo mismos (as) para generar cambios.

Una desventaja de este tipo de grupo es que se requiere de la capacidad del (la) coordinador(a) para integrar constantemente a nuevos (as) participantes. Aun cuando se sabe que puede suceder, en cualquier momento se generan sentimientos y emociones, los cuales deben manejarse para que el proceso de reflexión y análisis por el que están atravesando no se interrumpa, y las formas de comunicación y la confianza ya establecidas se refuercen por un beneficio común.

A los (as) nuevos(as) integrantes se les da la bienvenida y, al irse involucrando en el proceso, se dan cuenta de que tienen un espacio donde poder expresar lo que sienten, donde los escuchan, intercambian sus experiencias, les ayudan y también pueden ayudar a otras personas que han pasado por situaciones semejantes. Esto hace que continúe asistiendo al grupo con mayor frecuencia y compromiso y, al mismo tiempo, contribuye a que el grupo se fortalezca.

Los grupos cerrados (de tiempo limitado) tienen la ventaja de que el límite de las sesiones predispone a los (as) integrantes a aprovechar al máximo el tiempo de duración de las mismas, interiorizando la noción de que "todo tiene un límite", lo cual es muy importante hacer conciencia en las personas víctimas de maltrato.

El hecho de saber que el apoyo grupal tiene un final a corto plazo anima a los (as) participantes a involucrarse en el grupo y consigo mismos (as) para asumir sus responsabilidades en la reflexión y solución de sus problemas.

Cabe señalar que este límite de tiempo es una medida que no necesariamente coincide con la realidad emocional de los (as) participantes; en este sentido, la persona tendrá que analizar las posibilidades de planificar nuevas sesiones. No siempre el proceso grupal o individual finaliza junto con la terminación del grupo.¹¹

5.3.3. EL ESTADO.

A partir de que la violencia intrafamiliar dejó las sombras y fue tomado en cuenta por organizaciones no gubernamentales y por otros países, el gobierno mexicano, también empezó a tomar cartas en el asunto estableciendo políticas públicas y creando diversas instituciones de ayuda, así como programas de apoyo.

A mediados de 1997, nuestro país ya había adoptado por lo menos 19 Instrumentos Internacionales entre Convenciones, Declaraciones y Pactos, que de manera específica y directa incluyen objetivos y estrategias relativas al reconocimiento e impulso de los derechos y situaciones de vida de las mujeres, la niñez y la familia. Por ejemplo la Convención sobre los Derechos del Niño¹², fue aprobada por el Senado mexicano el 31 de julio de 1991 y entro en vigor como ley nacional el 2 de septiembre del mismo año.

Sin embargo, el diseño y la instrumentación de políticas públicas con perspectiva de género, a través de la creación de instancias institucionales al interior de las dependencias de la Administración Pública Federal son recientes en nuestro país. Todas las unidades o programas se crearon en los últimos años de la década de los 90 por lo que el seguimiento y evaluación sobre su operatividad y funcionalidad será un importante trabajo aún por desarrollar.

¹¹ *Violencia Familiar una Cuestión de Género*. Op.Cit.,p.p. 34 a 36.

¹² La Convención sobre los Derechos del Niño, se aprobó por las Naciones Unidas, el 20 de Noviembre de 1989 y en la actualidad es el instrumento central en la en la defensa de los derechos de los niños.

Respecto a la creación de unidades y centros de apoyo a la violencia familiar citaremos lo siguiente:

En julio de 1998 se reinstaló el Consejo de Atención y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal, como órgano honorario de apoyo y evaluación de las tareas que se llevan a cabo para atender y prevenir el maltrato en la familia.

La Secretaría de Desarrollo Social, en términos de lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, le corresponde, diseñar, promover y ejecutar programas y acciones en materia de violencia familiar. Por lo cual esta secretaria puso en operación la red de Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, una en cada Delegación. En las cuales se brinda un servicio interdisciplinario consistente en apoyo legal, psicológico y de trabajo social.

El Distrito federal, (...) puso en operación el Albergue para Mujeres que viven Violencia Familiar, ubicado en la Delegación Miguel Hidalgo, en el cual son albergadas las mujeres con sus menores de doce años que sufren violencia familiar por un período máximo de tres meses [Cuenta con capacidad para 95 personas], actualmente este albergue depende de la Secretaría de Desarrollo Social. El modelo de este albergue tiene un enfoque integral y multidisciplinario. Además de la infraestructura y servicios básicos propios de un refugio, las áreas de psicología, jurídica; medica, social e infantil, actúan de manera simultánea a diferentes niveles (individual, grupal y familiar) para entender la violencia familiar y evitar que esta se reproduzca.

El Instituto Nacional de las Mujeres se crea como un organismo público descentralizado de la administración pública federal y está integrado por una junta de gobierno con representación de 16 instancias del gobierno federal, representantes de los tres principales partidos políticos del país, del sector académico y de organizaciones no gubernamentales de mujeres, tiene como misión diseñar e instrumentar políticas públicas desde la perspectiva de la equidad entre los géneros. Este instituto cuenta con 16 Centros, uno en cada delegación, los cuales para su funcionamiento comprenden seis áreas Construcción de cultura ciudadana, Desarrollo Personal y Colectivo; Asesoría Jurídica y Orientación; Desarrollo Económico y Trabajo; información y difusión y Círculo Infantil.¹³

¹³ Id, p.p.327 a 329.

Por su parte la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal creó en 1990, [por iniciativa del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Ignacio Morales Lechuga] en virtud del acuerdo número A/026/90 del procurador, el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar "CAVI", como un órgano destinado a preservar la unidad de los vínculos familiares y a proporcionar atención integral a las víctimas de los desajustes en estas relaciones.

Actualmente dicho centro brinda atención médica, psicológica y social, así como asesoría jurídica para desarticular los factores de violencia dentro de la familia.

Con una célula del Ministerio Público y áreas profesionales multidisciplinarias, otorga atención psicoterapéutica a mujeres y menores maltratados, como grupos vulnerables en riesgo criminológico, auxilio médico en casos de daños físicos, y asesoría jurídica a las víctimas, en materia civil, penal y administrativa.¹⁴

Cualquier persona víctima de alguna forma de violencia, puede acudir al Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar, ubicado en Gabriel Hernández No. 54 P. B., Col. Doctores. La atención se proporciona de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas, y sábados y domingos de 9:00 a 21:00 horas.

Otros servicios que presta esta institución, es el de información; así, se proporcionan estadísticas y conferencias si se solicitan, acuden a escuelas y sindicatos para fomentar la cooperación de las personas y al conocer del problema, se toma conciencia de la gravedad de éste, intentan fomentar en las personas con este tipo de problemas a que denuncie a su agresor y busque ayuda.

No debemos olvidar la existencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, cuya misión es fortalecer a las familias, basado en tres áreas fundamentales a saber: alimentación, asistencial y asistencia jurídica, dentro de esta última área encontramos el PREMAN Programa Específico que Previene el Maltrato Infantil, el cual se creó en 1982, este programa procura el bienestar y desarrollo de los menores que son objeto de malos tratos por parte de sus padres, tutores o custodios, a través de la prevención, detección y tratamiento; también en este año se creó la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, la cual brinda

¹⁴ *Mujeres Derechos Humanos y Reclusión*. Op. Cit., p.76.

de forma permanente y gratuita servicios de asistencia jurídica y de orientación social a menores, ancianos y minusválidos sin recursos; también realiza la investigación de la problemática jurídica que les aqueja, especialmente la de los menores.¹⁵

Si bien México ha asumido compromisos internacionales en materia de combate a la violencia de género, a realizado programas y legislado reconociendo la gravedad del problema, queriendo expresar de esta forma la voluntad de enfrentarlo y erradicarlo, la escasa o nula asignación de recursos de los presupuestos nacionales para estos propósitos nos indicaría que tal compromiso no existe, ya que los compromisos han sido cumplidos de forma limitada.

Es necesario impulsar la creación de nuevos albergues y promover la manutención y fortalecimiento de los ya existentes, y que todos trabajen en conjunto.

También se debe seguir apoyando las instituciones de apoyo creadas y crear más, seguir con la investigación y asignar presupuesto adecuado para esta tarea.

Otro aspecto que afecta y debe resolverse es la falta de continuidad entre períodos presidenciales, ya que cada gobernante realiza sus acciones y cuando termina en el mando se quedan inconclusas, ya que no se les da seguimiento, esto se debe terminar, se debe sensibilizar y capacitar a las autoridades. En México todavía existe una cultura que duda de la culpabilidad del victimario y le asigna responsabilidades a la víctima.

a) COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO.

Mención aparte en este rubro, merece la comisión de equidad y género¹⁶. Todo comenzó con una propuesta hecha por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política a la Presidencia de la Mesa Directiva de la LVII Legislatura el día 24 de septiembre de 1997, tal propuesta se refería a la creación de una Comisión que tendría por objeto abordar la problemática de la mujer.

¹⁵ Página Web <http://www.dif.org.mx>, visitada el 7 de febrero del 2005

¹⁶ Cfr. *Comisión de Equidad y Género*. Memoria 1997-2000, en la página electrónica

El día 24 de Septiembre de 1997 los cinco Grupos Parlamentarios integrantes de la LVII Legislatura, se pronuncian ante el pleno de sesiones a favor de la creación de la Comisión y el día 30 del mismo mes la entonces Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, anuncia ante el pleno la creación de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.

De esta manera, la Comisión de Equidad y Género, instalada el 7 de octubre de 1997 y presidida de manera colegiada, definió la necesidad de proteger y garantizar la aplicación de los derechos de la mujer y fomentar una nueva cultura política basada en los principios que animan la inclusión de la equidad de género en la legislación y en los programas y políticas públicas en nuestro país.

Inmersa en un contexto internacional y nacional de revisión de las situaciones de vida de las mujeres y de la aplicación del término "enfoque de género", la Comisión nace y se constituye de acuerdo al artículo 42 Y 46 del primer párrafo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que establecen que la Cámara de Diputados contará con Comisiones Especiales, con carácter de transitorias.

Esta comisión comenzó a realizar actividades para terminar con las inequidades de género de que era y es víctima la mujer, trabajando en temas como: Presupuestos de Egresos con equidad, La Ley Federal del trabajo, la salud, la participación política, La Ley Agraria, la educación contra la discriminación de género, la instalación de Comisiones de Equidad y Género en los Estados, también con el apoyo de otras instituciones como UNICEF, SEP, DIF y CONMUJER, entre otras, organizo campañas Contra la Violencia a las Mujeres, contra el Hostigamiento y Abuso Sexual en el Trabajo, y por una paternidad responsable.

Las legisladoras de todos los grupos parlamentarios e integrantes de la comisión de equidad y género de la LVII Legislatura han señalado iniciativas tales como:

- Generar desde las leyes y desde el lenguaje una cultura de respeto, inclusión y corresponsabilidad equilibrada entre hombres y mujeres a través de las instancias educativas y formativas.

- Sancionar, reducir, atender y prevenir desde la legislación todo tipo de violencia en el ámbito público o privado contra las mujeres
- Impulsar un proceso de revisión y de revaloración de la contribución social y económica del trabajo doméstico y del papel de las mujeres jefas de familia en la sociedad actual.
- Asegurar la permanencia de un órgano facultativo para garantizar en el Poder Legislativo continuidad en la revisión, adecuación y seguimiento de legislación y aplicación de políticas generadoras de igualdad de oportunidades.

Sin duda, los trabajos realizados por la Comisión de Equidad y Género, ampliaron horizontes y contribuyeron y contribuyen a la formación de una nueva ciudadanía en nuestro país. En un somero balance sobre la ejecución de los objetivos, programas y acciones realizadas, se puede afirmar que la existencia de la Comisión de Equidad y Género posibilitó la inserción en la Agenda del Poder Legislativo y del Ejecutivo, de temas centrales para el desarrollo de la vida social y política nacional.

Al hecho de la existencia de la Comisión de Equidad y Género en ambas Cámaras del Poder Legislativo Federal y a la voluntad que legisladores y legisladoras de todo el país, podemos atribuir la expansión de otras comisiones con objetivos semejantes.

5.3.4. PERSONAL DE SALUD.

Las actividades realizadas por los médicos en materia de violencia familiar encaminadas a preservar las pruebas de la violencia familiar, pueden ser de gran ayuda, así mismo la ayuda que se puede brindar a las víctimas es muy importante.

Según el Centro para Mujeres CIDHAL, es de esencial importancia contar con registros médicos bien documentados y meticulosos para evitar abusos posteriores. Es más, son pruebas concretas de la violencia y el abuso y pueden resultar de crucial importancia para los

resultados de cualquier caso legal (...). Los registros deberán llevarse de manera profesional y precisa y deberán incluir:

- El achaque principal y la descripción del evento abusivo en las propias palabras de la paciente cuando sea posible en vez de la evaluación del médico, "mi marido me pego con un bate" es preferible a "la paciente sufrió abusos físicos".
- El historial médico completo,
- El historial social relevante;
- Una descripción detallada de las lesiones; incluyendo el tipo de lesiones, la cantidad, el tamaño, la ubicación, la resolución, las causas posibles y las explicaciones dadas. En los casos aplicables deberán ubicarse las lesiones en un diagrama o dibujo del cuerpo.
- Una opinión que diga si el origen de las lesiones fue explicado de manera adecuada.
- Los resultados de todos los procedimientos efectuados para realizar el diagnóstico incluyendo los resultados del laboratorio.
- Fotografías a color y estudios de imagen cuando resulte aplicable.
- Si se llamo a la policía, el nombre del oficial a cargo de la investigación y la descripción de las acciones que se hayan tomado.

Para que los registros médicos tengan validez ante la corte, el médico debe estar dispuesto a testificar:

- Que los registros se elaboraron durante el "curso normal de las actividades" mientras se efectuaba la entrevista o examen;
- Que los registros se elaboraron según los procedimientos de rutina;
- Que los registros están archivados como corresponde y sólo el personal profesional tiene acceso a ellos.¹⁷

El estado mexicano intento retomar lo anterior, para lo cual la Secretaria de Salud, elaboró la Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999, que establece los criterios para la atención médica de la violencia familiar. Instrumento que servirá para

¹⁷ *Violencia Domestica*. Op. Cit., p.88.

que en toda forma de atención que presten los médicos del sector salud, se tenga cuidado de identificar indicios o situaciones ostensibles de violencia, presumiblemente derivada de las relaciones familiares, y que se haga del conocimiento de la autoridad responsable. Desgraciadamente no se ha dado el debido impulso a tal norma y no se ha capacitado de manera eficiente al personal, por lo cual no ha dado los frutos esperados

5.4. TRATAMIENTO DE LA VÍCTIMA Y DEL VICTIMARIO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.

Lo que se pretende con los medios de prevención es que, la conducta antijurídica por parte de los parientes no se de, pero es algo utópico pensar que se terminara con este problema de forma rápida, es más, algunos autores piensan que es utópico pensar en la desaparición total de la conducta delictiva, ya que la maldad es algo inherente al ser humano, es así como los medios de prevención se toman como elementos que servirán para disminuir en lo más posible la violencia entre familiares, pero es algo que lleva tiempo, se va desarrollando en etapas, una a una y solo después de transcurrido este lapso podremos empezar a ver frutos.

Mientras esos frutos se recolectan, es indispensable contar con ayuda para las víctimas tanto como para los victimarios de violencia familiar, es decir con un tratamiento.

La persona que ha sido violentada puede requerir dos tipos de ayuda, a saber, medica o psicológica, dependiendo del tipo de violencia infligida, es más si la violencia fue física podemos echar mano de ambas materias para ayudar a la víctima, lo que se intenta físicamente es eliminar las dolencias, hematomas, en fin prestar auxilio médico en lo conducente a la víctima. Psicológicamente hablando se pretende hacer un estudio de la conducta y experiencia vivida por la víctima, para así poder aplicar una terapia que ayude al paciente a eliminar culpas, fobias y en fin todo síntoma negativo resultado de la violencia recibida, esto solo se plantea a grande rasgos, toda vez que no tenemos conocimientos especializados en psicología y por lo tanto no podemos ahondar mucho en recomendaciones, sin embargo es evidente que la ayuda psicología se hace

totalmente necesaria en virtud de que se le ha causado un daño a la víctima el cual puede marcarlo para toda su vida y hasta puede reproducir el patrón tal y como ya lo hemos estudiado.

Especial atención requieren los menores, víctimas de violencia familiar, recordemos que al crecer es muy probable que repita la conducta violenta con sus familiares ya que aprendió que es la forma de interrelacionarse aun con aquellas personas a las que ama.

Cuando el niño es maltratado por sus padres, con tratamiento y atención médica y psicológica, lograremos que se dé cuenta de que las agresiones de las que fue objeto no son naturales, sus padres por el hecho de serlo no cuentan con el derecho de tratarlos como lo hicieron, se podrá integrar al niño a la sociedad para que se desarrolle y cuando tenga su propia familia, él no ejerza la misma violencia con sus hijos y esposa; si no damos la atención requerida y se sanciona a los padres, el delito queda impune, el niño tendrá dificultades para integrarse a las actividades escolares y de mayor a las actividades laborales y a todo aquello que represente el tener que convivir con los demás en nuestra sociedad, algunos jóvenes con antecedentes de violencia intrafamiliar pueden optar por el uso de drogas, con o sin ellas incurrir en la comisión de delitos y, en determinado momento, convertirse en delincuentes, ya sean habituales u ocasionales, lo cual también es una forma de victimización que los afecta a ellos y a la sociedad en general.¹⁸

La rehabilitación no debe limitarse a la víctima de la conducta violenta; es necesario atender a los agresores, padres generalmente, a fin de que modifiquen su conducta y se pueda llevar a cabo la rehabilitación del niño, de la familia y del propio sujeto activo (...).

La rehabilitación de los sujetos activos básicamente debe enfocarse desde los puntos de vista psiquiátricos y de orientación familiar. Corresponderá al psiquiatra determinar el tratamiento que se debe seguir. Nosotros únicamente queremos señalar la necesidad y conveniencia de tratar psiquiátricamente a los adultos agresores, pues creemos que mediante dicho tratamiento se les puede ayudar a elevar su propia estima, a crear o desarrollar valores éticos, sociales y familiares sólidos (...).

¹⁸ ADRIANA TREJO MARTINEZ, Op. Cit., p. p. 66-67.

La orientación familiar es otro aspecto relevante en la rehabilitación de los sujetos activos (...). Esta orientación requiere el concurso de psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales y pediatras, y tiene por finalidad formar criterios y establecer las pautas de conducta positiva del sujeto dentro de la familia, que le permitan un desarrollo adecuado y una incorporación a la colectividad con opciones futuras prometedoras.¹⁹

De especial importancia en la rehabilitación, tanto de agresores como de agredidos, es el trabajo social, entendido como un conjunto de actividades y procesos tendientes a lograr un conveniente equilibrio en las relaciones de un individuo con otros sujetos, en particular con su familia y con la comunidad en general.²⁰

Sería adecuado que la terapia se de de forma conjunta entre víctima y victimario, para que así el segundo de ellos pueda adquirir conciencia de los factores de su vida que lo llevaron a la incapacidad de soportar la tensión y la ansiedad y cuando lo haga podrá contar con una base para descubrir nuevas formas de enfocar sus problemas, el pariente víctima podrá descubrir si tiene algo que ver con las agresiones y puede ayudar a la regeneración del victimario

El terapeuta debe ayudar a cada miembro para que comprenda los sentimientos y móviles del otro, el victimario puede padecer trastornos de la personalidad, necesitando entonces una serie de sesiones de orientación para determinar las causas de sus sentimientos y llegar a darse cuenta de que sus sentimientos presentes no se fundan en datos objetivos, sino en distorsiones que provienen de sus experiencias pasadas.

La conducta violenta puede generar en la víctima sentimientos de inseguridad e inferioridad, debe hacérsele comprender las fuerzas que en su vida han hecho que surjan los sentimientos de incompetencia. Al llegar a comprenderse mejor podrá aceptar la verdadera naturaleza de sus habilidades y capacidades y desarrollar un adecuado concepto de sí mismo (a).

¹⁹ CESAR AUGUSTO OSORIO Y NIETO, *El Niño Maltratado.*, Op. Cit., p. 64.

²⁰ CESAR AUGUSTO OSORIO Y NIETO, *El Niño Maltratado.*, Op. Cit., p. 64-65.

CONCLUSIONES.

La familia es la institución social más importante de todos los tiempos, tiene la capacidad de transformar valores, costumbres, estereotipos y paradigmas. Puede tener una organización social patriarcal o matriarcal, puede ser según el número de integrantes ampliada y así estar compuesta por padre, madre, abuelos, hijos y cónyuges de los hijos; nuclear, conformada por padre, madre e hijos; ó Monoparental, integrada únicamente por padre e hijo (a), o madre e hijo (a).

Jurídicamente es una institución social reconocida plenamente por el orden legal, formada por un conjunto de individuos unidos por lazos de sangre, matrimonio, concubinato o adopción, dotando a cada uno de sus miembros de derechos y obligaciones por igual; teniendo como finalidad primordial procurarse recíprocamente amor, respeto, alimentos, protección y confianza, dentro de un ambiente de igualdad y no de mando o subordinación.

El sistema de organización patriarcal reinante en nuestra sociedad, lleno de desigualdades, acompañado de estereotipos, paradigmas y roles aceptados por la comunidad, a ocasionado la Violencia familiar, la cual es definida como toda conducta intencional de acción u omisión desplegada por cualquier familiar (llamado generador de violencia), en contra de otro pariente, mediante la cual se provoque daño ya sea físico, sexual o psicoemocional, sin importar que en la agresión concurren los tres factores mencionados o uno solo, que sea recurrente o cíclica, o que sea dentro del hogar o en un ambiente público. Se ejerce generalmente contra los miembros más vulnerables, es decir, niños, mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

Los generadores de violencia casi siempre cumplen con el siguiente patrón de comportamiento: Son personas aisladas e inadaptadas, con poca capacidad para relacionarse y expresar afectos y sentimientos; son inseguros y con baja autoestima, lo cual compensan con ser abiertamente autoritarios; son incapaces para tolerar y resolver conflictos; son impulsivos; se creen incomprendidos; presentan falta de conciencia del problema por lo cual tienden a culpabilizar a otros; son perezosos, descuidados, desaliñados, y abusan del alcohol o drogas; sostiene expectativas altas e irreales respecto a su pareja, tendiendo a adoptar conductas posesivas, celosas y dependientes. En su mayoría fueron víctimas de violencia familiar, lo que les generó la necesidad de venganza, sentimientos de indefensión e impotencia, aprendiendo que la forma adecuada de relacionarse aun con los seres queridos es mediante la violencia.

Todo aquello que favorece que un pariente despliegue una conducta antisocial en contra de otro pariente es llamado factor criminógeno de la violencia familiar. Tal factor puede ser de naturaleza exógena o endógena, según provengan del exterior o del interior del individuo. La investigación de estos factores va encaminada a la obtención de un diagnóstico sobre las actitudes personales y los hechos sociales concurrentes a la génesis del delito, para estar en posibilidades de crear medios de prevención adecuados.

Dentro de los factores criminógenos endógenos de la violencia familiar tenemos:

- Las enfermedades mentales, las cuales se dividen en psicosis y neurosis.

La psicosis constituye un factor criminógeno, ya que el individuo que la padece es incapaz de relacionarse satisfactoriamente con quien lo rodea, no es dueño de sus actos, existe una desconexión entre él y la realidad, a medida que su padecimiento avanza, es incapaz de enfrentarse adecuadamente a los diarios conflictos, frustraciones y tensiones, lo cual lo predispone ampliamente a violentar a sus familiares; también puede actuar siguiendo instrucciones de un ser inexistente producto de su mente (esquizofrenia paranoíde), convirtiéndolo de forma considerable en un agresor en potencia.

La neurosis también constituye un factor criminógeno, sin embargo, hay que recalcar que si el individuo que la padece recibe ayuda terapéutica calificada puede ser rehabilitado.

Dentro de los factores criminógenos exógenos de la violencia familiar tenemos:

- El alcohol, que es una droga depresiva que atrofia el funcionamiento normal del cuerpo y del sistema nervioso central, es decir, produce alteraciones psicosomáticas en el individuo, el cual pierde inhibiciones, se siente con más fuerza, con más valor, olvida sus problemas de personalidad y sus inseguridades, esto le da la fuerza para desplegar conductas antisociales ya que no existen esos mensajes o guardianes del control en el cerebro, es decir, el alcohol actúa como factor preparatorio del delito.
- Las drogas. En México las drogas más consumidas son la cocaína, la marihuana, y solventes; éstas tienen efectos estimulantes y euforizantes, quien las utiliza presenta un crecimiento de confianza en sí mismo y pérdida de inhibiciones, tiene una percepción distorsionada de la realidad, por lo regular se presentan comportamientos violentos. De esta forma la combinación de desajustes de personalidad en el individuo generador de violencia y el efecto de las drogas que consume, lo hacen vulnerable a desplegar conductas antisociales.
- Familia dividida. El menor desarrolla aptitudes dentro del hogar, la falta de padre o madre produce importantes variaciones en la personalidad. Al ser solamente el padre o la madre quien lleve la carga de toda la familia, el (la) pequeño (a) puede ser víctima de omisiones en el cuidado, olvidos o malos tratos durante la infancia, lo cual puede generar sentimientos de odio, venganza y en general sujetos incapaces de integrarse adecuadamente a la sociedad, el menor busca un eje de dirección ya sea en la escuela, en los medios de comunicación o en los amigos. La mala dirección recibida en el hogar, junto sus sentimientos dañados suelen proyectarse a través de la comisión de conductas antisociales, estas situaciones se transforman en deformaciones que afectan a los pequeños convirtiéndose en inadaptados y al llegar a formar familias pueden convertirse en generadores de violencia.
- Condiciones de vida. Los integrantes de una familia que vive toda clase de carencias y privaciones, están llenos de estrés, desesperación angustia y miedo. La

promiscuidad, falta de espacio e intimidad en la que se vive ocasiona incestos y violación; la falta de dinero, a su vez, provoca robos, desnutrición y prostitución; el estrés da la pauta para liberar el enojo mediante violencia física y psicoemocional.

- La falta de educación, que conlleva, vagancia, mayor tiempo dedicado a medios masivos de comunicación y mayor probabilidad de reunirse con bandas, ocasiona ser menos crítico, estando propenso de esta forma a admitir mitos, costumbres, prejuicios y creencias, sin criticarlas, sino como un dogma. Al conjugar la falta de estudios con el bombardeo de usos y costumbres sociales, con malos cimientos familiares, el individuo acepta fácilmente el uso de la violencia como un medio adecuado para corregir a sus hijos y para hacerse respetar por su pareja, porque así lo aprendió de su familia y de la sociedad.
- El embarazo no deseado que conlleva a una paternidad prematura, vaticina un futuro de penurias, estrés, enojos, desesperación y violencia para la joven pareja.
- Los medios masivos de comunicación son transmisores de patrones de género, de ideologías, estereotipos y de formas de actuación. Transmiten mensajes violentos, que ejercen una influencia negativa en la personalidad principalmente del menor, quien tiende a reproducir el mensaje. Se le enseña a eliminar, a destruir, a ejercer violencia, lo desensibilizan respecto a los sentimientos de los demás. Estos mensajes predisponen al menor a ser más receptivo respecto a conductas violentas y roles de género, aprendiendo que es posible utilizar la violencia como forma para obtener ventaja en las luchas por el poder, que la violencia está permitida y que puede ser un arma muy poderosa para resolver conflictos.
- Estereotipos. Desde que un niño (a) llega al mundo, se le hace consciente de determinados elementos culturales asignados a su género y de conductas estereotipadas asociadas al mismo, son incorporados rápidamente en un modelo, donde los roles femenino y masculino tienen una estricta jerarquía (la niña juega con muñecas, el hombre con carritos; para la niña color rosa, para el niño el azul). Estos estereotipos, van creando en los pequeños, formas de comportamiento propias a cada sexo, y llevan implícito el supuesto de que tener conductas diferentes a las establecidas socialmente es incorrecto y fuera de lo “normal”, van germinando en la mente de personas con poca capacidad de crítica, en cuyas familias se aceptan estos roles. El hombre tendrá la idea de que debe ser obedecido por la mujer y sus hijos, teniendo derecho a ser violento para hacerse obedecer; la mujer a su vez acepta que debe ser sumisa, que debe servir al hombre, que siempre debe estar detrás de él.

En cuanto a la prevención de la violencia familiar, México ha asumido compromisos internacionales en la materia, a realizado programas y legislado reconociendo la gravedad del problema, sin embargo, se debe seguir apoyando las instituciones de apoyo creadas y crear más, seguir con la investigación y asignar presupuesto adecuado para esta tarea (no debemos olvidar que el presupuesto de ingresos y egresos del Estado es la principal herramienta de la política pública para alcanzar los objetivos planteados por las autoridades del gobierno), se debe sensibilizar y capacitar a las autoridades. En México todavía existe una cultura que duda de la culpabilidad del victimario y le asigna responsabilidades a la víctima.

La pena privativa de la libertad que acompaña al delito de violencia familiar no cumple su función preventiva y por ende, tampoco la cumple dicho delito, fungiendo únicamente como un elemento implementado por el estado para eliminar de la sociedad al generador de violencia y no realmente para tutelar la integridad familiar, ya que el generador de violencia indiciado en contadas ocasiones llega a ser condenado, por falta de pruebas o por el perdón otorgado por el (la) ofendido (a), de esta forma no se anula la posibilidad de reincidir en el delito y tampoco hay intimidación. Así mismo no se crea temor en la conciencia colectiva y por el contrario se asume que quien violenta a sus familiares no recibirá ninguna sanción.

En las agencias del ministerio público el personal no sabe como reaccionar ante una víctima de violencia familiar, o no le da la debida importancia. En los hospitales no se buscan ni preservan las pocas pruebas existentes, debido a la indiferencia y falta de información por parte del personal medico. En este orden de ideas el comportamiento y capacitación del personal encargado de la procuración de justicia, así como del personal médico es esencial para que el delito de violencia familiar cumpla su función preventiva.

La prevención de la violencia familiar debe ser de forma colectiva y privativa, entendiéndola como un problema que afecta a la sociedad entera, pero debe darse un tratamiento específico a cada caso concreto. Se requiere un cambio fundamental de los valores sociales y de las prioridades públicas que permita aliviar las condiciones de pobreza, desempleo, educación, vivienda inadecuada y mala salud de la gran mayoría de

familias con este tipo de problemas, pugnando más bien por familias en las que reine un ambiente de respeto, confianza, apoyo, honestidad, responsabilidad.

Por lo anterior resulta indispensable sensibilizar a la comunidad para que conozca el problema y alentarla para que ayude a combatirlo; creando así conciencia social. A las escuelas incumbe enseñar lo que es la violencia en todas sus formas, sus causas, consecuencias, derechos, centros de apoyo y medios de prevención.

El tratamiento de víctimas y victimarios de la violencia familiar, también es importante, requiriendo para ello el concurso de psiquiatras, psicólogos y trabajadores sociales.

Talvez algunos piensen que preocuparse por la violencia familiar es algo trivial, sin embargo, todos tienen una mujer en su familia que ha sido violentada de alguna forma a lo largo de su vida. Que tan común es ver pandillas en las esquinas; niños de la calle afuera de algún metro o durmiendo en un parque, mendigando por un pedazo de pan y a veces orillados a delinquir por satisfacer sus necesidades; pues bien todos estos problemas surgen en la familia. Que tantas conductas delictivas se podrían solucionar si se pone más atención en la familia y en la violencia que se vive dentro de ella?, el índice delictivo disminuiría en gran medida y saldríamos a la calle con más seguridad; así que en el futuro cuando escuchemos o veamos alguna muestra de violencia familiar, no pensemos ¡pobre mujer!, ¡pobre niño!, ¡que bueno que mi familia no es así!. Pensemos que toda conducta de violencia familiar que presenciemos en algún momento de nuestra vida nos afectara y entonces, mejor hagamos algo por cambiarlo, pero no busquemos formas de remediar o frenar conductas antisociales, no tomemos conductas retaliativas, mejor, busquemos formas de prevenir, pensando que en un futuro lleno de esfuerzo y compromiso lograremos erradicar este tipo de violencia. Recordemos que es un problema a atacar por Estado y sociedad en forma conjunta.

PROPUESTA

Se debe eliminar de la sociedad y funcionarios públicos el pensamiento de que la violencia familiar es un problema privado y no muy grave, debe entenderse que todos tenemos derecho a vivir en un mundo de equidad y respeto, sin abusar de los niños, mujeres, personas adultas mayores o con capacidades diferentes porque son más vulnerables; que la agresión solo genera mas agresión y la violencia a su vez genera mas violencia, por lo cual, se deben reaprender valores, eliminar estereotipos, paradigmas, dogmas y roles de género del pensamiento de la comunidad, comenzando desde la familia, deben implementarse cambios y mejoras en distintas materias, con la finalidad de prevenir la violencia familiar y dar tratamiento a las víctimas y victimarios de la misma, con miras de la erradicación del problema a largo plazo.

Las materias en las cuales se deben realizar cambios y las propuestas para tal fin son las siguientes:

Propuestas en materia educativa:

- ❖ En las escuelas debe implementarse en la currícula una materia sobre violencia, contando con personal capacitado para impartirla, hablando en este sentido de psicólogos, trabajadores (as) sociales, en la cual se explique que es la violencia (en todas sus formas), como se manifiesta, cuales son las causas, consecuencias, derechos, centros de atención y apoyo existentes, encaminando tal educación principalmente a la eliminación de estereotipos, paradigmas y roles de género.
- ❖ Deben impartirse talleres y obras de teatro sobre el tema en escuelas, centros comerciales, plazas y parques.
- ❖ Se debe buscar el apoyo de los medios de comunicación; incrementando los programas para niños y adolescentes, tanto culturales como didácticos.

Propuestas en materia de investigación:

- ❖ Realizar sondeos de forma periódica en las comunidades para detectar familias con violencia familiar y poder brindarles apoyo psicológico, el cual será gratuito en un principio y conforme los pacientes entiendan la necesidad de su tratamiento, entonces se les cobrara una módica cantidad, solo para recuperar una parte del gasto.
- ❖ Deben realizarse estadísticas constantes, talvez cada 6 meses para estar en posibilidad de determinar que medidas han resultado eficaces, que tanto conocimiento tiene la sociedad, cual es la incidencia del problema, esto con la finalidad de reforzar las investigaciones en el campo de la victimología y de la criminología.

Propuestas a nivel institucional y jurídico:

- ❖ Deben darse conferencias a los encargados de la procuración de justicia, para que entiendan que se trata de un delito más y de esta forma no lo minimicen y realicen todo lo que este a su alcance para una debida integración de averiguación previa.
- ❖ Las mismas conferencias y en el mismo sentido se debe impartir a personal medico para que comprendan la importancia de preservación de pruebas y creación de expedientes que detallen perfectamente que tipo de lesión presenta la víctima y como fue ocasionada.

- ❖ En el Distrito Federal se cuenta con un albergue para víctimas de violencia familiar, sin embargo, se debe crear un albergue por cada delegación, con instalaciones adecuadas y personal capacitado.
- ❖ El delito debe perseguirse de oficio y debe proporcionársele capacitación y facultades bastantes a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública a fin de poder brindar un adecuado apoyo a la sociedad.
- ❖ Debe crearse una línea telefónica específica para atender a víctimas de violencia familiar, en esta línea se debe contar con un directorio completo y actualizado de albergues, centros de apoyo, organismos gubernamentales y no gubernamentales que existan, para proporcionar tal información a los usuarios, debe contar con psicólogos y trabajadores sociales para brindar ayuda, se deben registrar las llamadas para realizar estadísticas en las que se recaben datos sobre edad, sexo, labor, parentesco y tipo de violencia.

Propuestas en materia de difusión:

- ❖ Deben aprovecharse al máximo carteles, folletos, trípticos y teatro al aire libre, lo anterior con el objeto de informar a la sociedad sobre la violencia familiar, mostrar el problema a la sociedad como algo que no debe existir, y a su vez informar sobre la ayuda que se le brinda a las víctimas y victimarios.
- ❖ Crear y distribuir historietas con información completa, que describan de forma realista y clara la situación que se vive en México respecto al problema y la importancia de colaborar en conjunto para prevenir este tipo de violencia. Adicionalmente a las historias, podría abrirse una convocatoria pública para todos los jóvenes que quieran participar en una historia y con la interpretación de la misma, el objetivo de esto es generar interés en los jóvenes e incluirlos en las acciones necesarias para disminuir la violencia familiar y fomentar la prevención del delito.

Los medios de comunicación también deben colaborar, debe crearse material audiovisual corto y transmitirlo entre los comerciales, también se puede hacer lo mismo en la radio y cine.

BIBLIOGRAFÍA.

- DONNA EDGARDO ALBERTO, *Teoría del Delito y de la Pena 2*. Editorial Astrea, 1ª Reimpresión, Buenos Aires, 2001.
- ENGELS FEDERICO, *El Origen de la Familia, La Propiedad Privada y el Estado*. Ediciones Quinto Sol, S. A.
- GALINDO GARFIAS IGNACIO, *Derecho Civil Primero Curso*. Editorial Porrúa S.A, 6ª edición, México, 1983.
- JIMENEZ MARIA (coordinadora), *Violencia Familiar en el Distrito Federa. Primer Seminario sobre Violencia Familiar en el Distrito Federal*. Dirección General de Equidad y Desarrollo Social, Publicaciones UCM: Eduardo Mosches, 1ª Edición, México, 2003.
- LIMA MALVIDO MARÍA DE LA LUZ, *Criminalidad femenina*. Editorial Porrúa S.A., México, 1988.
- LIMA MALVIDO MARÍA DE LA LUZ, *Modelo de Atención a las Víctimas en México*, Sociedad Mexicana de Criminología, México, 1997.
- MARCHIORI HILDA, *Psicología Criminal*. Editorial Porrúa, S.A., Quinta Edición, México, 1985.
- MORINEAU IDUARTE MARTA E IGLESIAS GONZALEZ ROMÁN, *Derecho Romano*. Editorial Oxford, 4ª Edición, México, 2000.
- NARRAMORE CLYDE M., *Enciclopedia de Problemas Sicológicos*. Primera Edición en Español, Editorial Zondervan Publishing House, España, 1966.
- NICEFORO ALFREDO, *Criminología*. Editorial José M. Cajica JR. S. A. de C .V., Traducción del Dr. Constancio Bernardo de Quiroz, Puebla, México, 1955.
- OSORIO Y NIETO CESAR AUGUSTO, *El Niño Maltratado*. Trillas 3º Edición, México, 1998.
- P. GROSMAN CECILIA Y MESTERMAN SILVIA, *Maltrato al Menor, el Lado Oculto de la Escena Familiar*. Editorial Universidad, buenos aires, 1992.
- REYES HECHANDÍA ALFONSO, *Criminología*. Tercera Reimpresión de la Octava edición, Editorial Temis S. A., Santa Fe de Bogotá, Colombia, 1999.
- R.M.MACIVER CHARLES H.PAGE, *Sociología*. Editorial Técnos S.A ,3ª reimpresión, Madrid, 1972.
- RODRÍGUEZ MANZANERA LUIS, *Victimología Estudio de la Víctima*. Editorial Porrúa S.A., 4º edición, México 1998.
- RODRIGUEZ MANZANERA LUIS, *Criminología*. Editorial Porrúa S. A., 11ª Edición, México, 1997.
- RODRIGUEZ MANZANERA LUIS, *Penología*. Editorial Porrúa S.A. de C.V., México, 1998.
- SÁNCHEZ MÁRQUEZ RICARDO, *Derecho Civil, Parte General*. Editorial Porrúa S. A. de C. V., 31ª Edición, México, 1997.
- TENA RAMIREZ FELIPE, *Derecho Constitucional Mexicano*. Editorial Porrúa S.A. de C. V., 31ª Edición, México, 1997.

TIEGHI N. OSVALDO, *Tratado de Criminología*. Editorial Universidad, Buenos Aires, 1989.

TREJO MARTINEZ ADRIANA, *Prevención De la Violencia Intrafamiliar*. Editorial Porrúa S. A. de C.V., 2ª Edición, México, 2003.

ENCICLOPEDIAS Y DOCUMENTOS.

Diario de Debates de la Cámara de Diputados, Año I, No. 26, de fecha 6 de Noviembre de 1997.

Diccionario de Derecho Penal. PAVÓN VASCONCELOS FRANCISCO, Editorial Porrúa S.A., México, 1999.

Diccionario de Derecho Privado. Apéndice, publicado bajo la dirección del Doctor Alfonso García Valdecasas, Editorial labor S.A., Barcelona, 1960.

Diccionario de Derecho. RAFAEL DE PINA VARA, Porrúa S.A., 26ª Edición actualizada por Juan Pablo de Pina García, México, 1998.

Diccionario Enciclopédico Grijalbo. Ediciones Grijalbo, Toledo, 1991.

Diccionario Enciclopédico Larousse. Dirección General de MARÍA ÁNGELES BOSCH, Ediciones Larousse S.A de C.V., 2ª Edición., España, 1995.

Diccionario Oxford de la Mente. Dirigido por RICHAR L. GREGORY. Versión Española de Irene Cifuentes de Castro, et. al., Alianza Editorial, Madrid, 1995.

Enciclopedia Jurídica Mexicana del Instituto De Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Editorial Porrúa S. A., T. IV, México, 2002. *Nueva Enciclopedia Jurídica* .publicada bajo la dirección de Carlos E. Mascareñas con la colaboración de Buenaventura Pellisé Prats, Editorial Francisco Seix S.A., T. IX, Barcelona, 1982.

Enciclopedia Jurídica Omeba. Editorial Bibliografica Argentina, Buenos Aires, 1982.

Encuesta de opinión pública sobre la Incidencia de Violencia Familiar. Realizada en octubre de 1995 por la Asociación Mexicana contra la Violencia hacia las Mujeres, A.C. (Covac).

Estrategias Para Luchar Contra la Violencia Domestica. Un Manual de Recursos. Sociedad Mexicana e Criminología, Sistema Nacional de Seguridad Pública, Naciones Unidad, Nueva Cork, 1997.

Memorias del Encuentro Continental Sobre Violencia Intrafamiliar. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) ,1ª edición, 1996.

Mujeres Derechos Humanos y Reclusión. Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Mujeres y Hombres en México. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 5ª Edición, 2001.

Revista Proceso, No. 134. FEDERICO GÓMEZ POMBO, “Pedir Comida y no Llevas Dinero, Causas de Golpes a los Niños”, México, Mayo de 1979.

- Traducción del Nuevo Mundo de las Santas Escrituras.* Watch Tower Bible and Tract Society of Pennsylvania, Estados Unidos, 1967.
- Violencia Domestica.* Centro de Mujeres CIDHAL, Programa de Documentación, Educación y Cultura (PRODEC, Centro de Documentación Betsie Hallants, Cuernavaca Morelos, Febrero 1998.
- Violencia Familiar una Cuestión de Género, Documento de Apoyo para Participantes.* SEDESOL, 1ª Edición, México, 1999.
- Violencia Sexual e Intrafamiliar, Modelos de Atención.* Centro de Atención de la Violencia Intrafamiliar en el Distrito Federal (CAVI).

LEYES Y CÓDIGOS.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* Ediciones Titan S.A, de C.V., México, 2002
- Código Familiar y de Procedimientos Familiares de Hidalgo.* Editorial Cajica S.A. de C.V., Puebla, México, 1996.
- Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar.*

PÁGINAS Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS.

- <http://www.df.gob.mx/leyes>, *Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar.* Visitada el 8 de noviembre del 2004.
- <http://www.dif.org.mx>, visitada el 7 de febrero del 2005.
- http://www.equidad.df.gob.mx/violencia/conv_interamericana, *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem Do Pará,* visitada el 2 de noviembre del 2004.
- <http://www.equidad.df.gob.mx/violencia/albergue>., visitada el 20 de febrero del 2005.
- <http://www.inegi.gob.mx>, visitada el 20 de febrero del 2005.
- <http://www.mujeres-amnistia.org.mx/section.php?name=home>, visitada el 3 de enero del 2005
- <http://ww.cimacnoticias.com>, visitada el 3 de enero del 2005.
- <http://www.videojuegosamazing.com/ponentes/baena>. *Videojuegos, Derechos Humanos, Salud y Educación.* Presentado por la Doctora GUILLERMINA BAENA PAZ en la Ponencia para el Foro de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal el 11 de Noviembre de 1998, visitada el 6 de diciembre del 2004.
- Biblioteca de Consulta Microsoft Encarta 2005. 1993-2004, Microsoft Corporation. Documento consultado: *Diccionario de la Real Academia Española.*

